

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA CATARINA TICUÁ 2020-2022



1 FIN DE LA POBREZA

17 FORTALECER Y RECONSTRUIR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 CONSUMO RESPONSABLE Y PATRONOS DE PRODUCCIÓN

Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FUNDAMENTO LEGAL	4
2.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4
2.2.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	4
2.3.	Ley estatal de Planeación	5
2.4.	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	5
2.5.	Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	6
2.6.	Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca	6
III.	CONTEXTO MUNICIPAL	8
3.1.	Reseña histórica	8
3.2.	Delimitación y estructura territorial	8
3.2.1.	Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	8
3.2.2.	Colindancias (norte, sur, este y oeste)	9
3.2.3.	Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)	9
3.2.4.	Macrolocalización y Microlocalización	9
3.3.	Medio físico	9
3.3.1.	Clima	9
3.3.2.	Hidrografía	9
3.3.3.	Edafología	10
3.3.4.	Recursos naturales	11
3.4.	Dinámica sociodemográfica	12
3.4.1.	Población	12
3.4.2.	Población indígena	12
3.4.3.	Densidad migratoria	12
3.4.4.	Total de hogares y viviendas	13
3.4.5.	Promedio de hogares	14
3.4.6.	Hogares con jefatura femenina	14

3.4.7.	Total de escuelas _____	14
3.4.8.	Unidades medicas _____	14
3.5.	Dinámica económica _____	15
3.5.1.	Población Económicamente Activa (PEA) _____	15
3.5.2.	Población ocupada por sectores económicos _____	15
3.5.3.	Población ocupada por nivel de ingresos _____	16
IV.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES _____	17
4.1.	ASUNTOS INDÍGENAS _____	17
4.1.1.	Contexto _____	17
4.1.2.	Diagnóstico _____	18
4.1.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción _____	19
4.2.	IGUALDAD DE GÉNERO _____	19
4.2.1.	Contexto _____	19
4.2.2.	Diagnóstico _____	19
4.2.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción _____	20
4.3.	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES _____	21
4.3.1.	Contexto _____	21
4.3.2.	Diagnóstico _____	21
4.3.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción _____	22
V.	SANTA CATARINA TICUÁ INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS) _____	23
5.1.	Dinámica sociodemográfica _____	23
5.1.1.	Población _____	23
5.1.2.	Tasa de crecimiento poblacional (ODS 1, 2, 3) _____	23
5.1.3.	Natalidad y mortalidad _____	24
5.1.4.	Situación conyugal _____	24
5.1.5.	Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas _____	25
5.1.6.	Pobreza _____	25
5.1.7.	Índice de pobreza _____	26
5.1.8.	Dimensiones de la pobreza _____	26

5.1.9.	Inclusión económica	27
5.1.10.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	27
5.1.11.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	28
5.1.12.	Proyectos	28
5.2.	Vivienda	28
5.2.1.	Total de viviendas	28
5.2.2.	Calidad y espacios de vivienda	28
5.2.3.	Servicios básicos en la vivienda	30
5.2.4.	Infraestructura social	30
5.2.5.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	31
5.2.6.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	31
5.2.7.	Proyectos	32
5.3.	Salud y seguridad social	32
5.3.1.	Población con acceso a seguridad social	32
5.3.2.	Población con acceso a la alimentación	33
5.3.3.	Enfermedades recurrentes	33
5.3.4.	Programas de prevención	34
5.3.5.	Infraestructura y recursos para la salud	34
5.3.6.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	35
5.3.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	36
5.3.8.	Proyectos	36
5.4.	Educación	36
5.4.1.	Nivel de escolaridad de la población	37
5.4.2.	Índice de analfabetismo	37
5.4.3.	Asistencia escolar	38
5.4.4.	Rezago educativo	38
5.4.5.	Instituciones educativas presentes	38
5.4.6.	Infraestructura y equipamiento en las instituciones	39
5.4.7.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	42

5.4.8.	Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	42
5.4.9.	Proyectos _____	43
5.5.	Cultura _____	43
5.5.1.	Lengua _____	43
5.5.2.	Fiestas _____	44
5.5.3.	Música _____	45
5.5.4.	Religión _____	45
5.5.5.	Artesanías _____	46
5.5.6.	Gastronomía _____	46
5.5.7.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	46
5.5.8.	Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	47
5.6.	Deporte _____	47
5.6.1.	Actividades deportivas practicadas _____	47
5.6.2.	Infraestructura deportiva _____	47
5.6.3.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	48
5.6.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	48
5.6.5.	Proyectos _____	49
5.7.	Migración _____	49
5.7.1.	Población migratoria _____	49
5.7.2.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	50
5.7.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	50
5.7.4.	Proyectos _____	50
5.8.	Pueblos indígenas _____	51
5.8.1.	Población indígena _____	51
5.8.2.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	52
5.8.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	52
VI.	SANTA CATARINA TICUÁ SUSTENTABLE (PLANETA) _____	53
6.1.	Recursos naturales _____	53
6.1.1.	Agua _____	53
6.1.2.	Suelo _____	54

6.1.3.	Vegetación (reforestación y deforestación)	55
6.2.	Manejo de los residuos solidos	55
6.3.	Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial	56
6.3.1.	Zonificación del territorio municipal	56
6.4.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	57
6.5.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	58
6.6.	Proyectos	58
VII.	SANTA CATARINA TICUÁ PRODUCTIVO E INNIVADOR (PROSPERIDAD)	59
7.1.	Empleo	59
7.1.1.	Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PENA).	60
7.1.2.	Población ocupada por nivel de ingresos	60
7.1.3.	Actividades económicas	60
7.1.4.	Sector primario	61
7.1.5.	Sector secundario	62
7.1.6.	Sector terciario	62
7.1.7.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	63
7.1.8.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	63
7.1.9.	Proyectos	64
7.2.	Infraestructura pública	64
7.3.	Caminos y carreteras	64
7.3.1.	Vías de comunicación	65
7.4.	Comunicaciones y transportes	65
7.4.1.	Telecomunicaciones	65
7.4.2.	Transporte	66
7.4.3.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	66
7.4.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	67
7.4.5.	Proyectos	67
7.5.	Abasto y comercialización	68
7.5.1.	Abastecimiento y Comercialización de productos	68

7.5.2.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	69
7.5.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	69
7.5.4.	Proyectos	69
VIII.	SANTA CATARINA TICUÁ SEGURO (PAZ)	70
8.1.	Seguridad pública	70
8.1.1.	Síndico municipal	70
8.1.2.	Integración del cuerpo policiaco	71
8.1.3.	Seguridad en el municipio	71
8.1.4.	Nombramiento	72
8.1.5.	Equipamiento de la policía municipal	72
8.1.6.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	72
8.1.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	73
8.1.8.	Proyectos	73
8.2.	Tenencia de la tierra	73
8.3.	Prevención y protección de desastres	73
8.4.1.	Protección civil	73
8.4.	Procuración de justicia	74
8.5.1.	Sanciones comunitarias	74
8.5.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	75
8.6.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	75
IX.	SANTA CATARINA TICUÁ MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS)	76
9.1.	Transparencia y rendición de cuentas	76
9.2.	Finanzas públicas municipales	77
9.3.	Coordinación y gestión municipal	78
9.4.	Desarrollo institucional	78
9.4.1.	Proceso de elección	79
9.5.	Buenas prácticas de gobierno municipal	81
9.5.1.	Municipio digital	83
9.6.	Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	84
9.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	85

9.8. Proyectos	85
X. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	86
XI. METAS E INDICADORES	90
XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	94
XIII. MATRIZ DE CONSISTENCIA	95
XIV. ANEXOS	100

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica III. 1. Estructura quinquenal de la población.	12
Gráfica III. 2. Situación de migración.	13
Gráfica III. 3. Población Económicamente Activa e Inactiva.	15
Gráfica V. 4. Estructura Quinquenal Santa Catarina Ticuá.	23
Gráfica III. 5. Proyección de población en hombres.	24
Gráfica III. 6. Proyección de población en mujeres.	24
Gráfica V. 7. Pobreza Extrema, Pobreza Moderada.	25
Gráfica V. 8. Población alfabeta y analfabeta.	37
Gráfica V. 9. Condición de asistencia escolar.	38
Gráfica V. 10. Migración.	49
Gráfica VII. 11. Actividades económicas.	59
Gráfica VII. 12. Población PEA y PENA.	60
Gráfica VII. 13. Sectores económicos.	61
Gráfica IX. 14. FAIS Santa Catarina Ticuá	77
Gráfica IX. 15. TIC en el municipio.	83

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen III. 1. Palacio Municipal, (H. Ayuntamiento, 2022).	8
Imagen III. 2. Plantas en Santa Catarina Ticuá	11
Imagen III. 3. Vivienda en Santa Catarina Ticuá.	13
Imagen III. 4. Clínica rural del municipio.	14
Imagen V. 5. Fecundidad y Mortalidad.	24
Imagen V. 6. Situación conyugal.	24
Imagen V. 7. Indicadores de pobreza (porcentaje).	26
Imagen V. 8. Acceso a la calidad y espacios de la vivienda	29
Imagen V. 9. Servicios y equipamiento en viviendas.	30

Imagen V. 10. Disponibilidad de TIC.	30
Imagen V. 11. Murales en las calles del municipio.	34
Imagen III. 12. Condición de escolaridad.	37
Imagen V. 13. Preescolar.	39
Imagen V. 14. Construcción de techado en la escuela primaria.	40
Imagen V.15. Construcción de techado en la telesecundaria.	41
Imagen V. 16. Instalaciones del IEBO	41
Imagen V. 17. Vestimenta.	46
Imagen VI. 18. Caja de agua.	53
Imagen VI. 19. Pozo de agua.	54
Imagen VI. 20. Red de agua.	54
Imagen VI. 21. Vegetación.	55
Imagen VI. 22. Basurero municipal.	56
Imagen VI. 23. Croquis del territorio Santa Catarina Ticuá 1864.	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla III. 1. Uso potencial de la tierra.	10
Tabla III. 2. Etnicidad de Santa Catarina Ticuá.	12
Tabla III. 3. Características de las viviendas.	13
Tabla III. 4. Escuelas presentes en el municipio.	14
Tabla III. 5. Actividades económicas en el municipio.	15
Tabla III. 6. Población ocupada por nivel de ingresos-	16
Tabla IV. 7. Etnicidad del Municipio Santa Catarina Ticuá.	18
Tabla IV. 8. Población de Niños, Niñas y Adolescentes.	21
Tabla V. 9. Condición de habitación en viviendas.	28
Tabla V. 10. Material de las viviendas.	29
Tabla V. 11. Condición de afiliación a servicios de salud.	32
Tabla V. 12. Aptitud de leer y escribir.	38
Tabla V. 13. Instituciones educativas.	39
Tabla V. 14. Características de las instituciones educativas (personal, docente y alumnos).	39
Tabla V. 15. Etnicidad	44
Tabla VI. 16. Uso potencial del suelo.	55
Tabla VII. 17. Percepción de ingresos monetarios.	60

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama VIII. 1. Funciones síndico municipal.....	71
Diagrama IX. 2. Organigrama institucional.....	80

MENSAJE PRESIDENCIAL

En mi facultad de Presidente Municipal, es para mí un honor representar y encabezar la administración de mi municipio del Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina Ticuá, por ello agradezco a los vecinos el haber confiado en mí persona para desempeñar tan importante cargo; somos hombres y mujeres trabajadores comprometidos con el avance y desarrollo de nuestro municipio para el bien de nuestras futuras generaciones.

Como parte de la responsabilidad adquirida se elabora el siguiente instrumento de planeación, por medio de él, se planea las diversas actividades a realizarse en el municipio, tomado en cuenta la participación de distintas instancias, representantes de la comunidad y principalmente de la ciudadanía, para conocer la situación actual en la que se encuentra nuestro municipio y en base a ello tomar acciones que favorezcan a desarrollo sostenible.

El municipio de Santa Catarina Ticuá, tiene una gran oportunidad de desarrollar sus potencialidades y transformarse de manera integral con el fin de lograr un crecimiento benéfico para sus ciudadanos. Nuestro municipio cuenta hoy con un documento elaborado por sus habitantes en el cual se reflejan las necesidades de las diferentes comunidades, mismas que serán atendidas con la mayor responsabilidad y sentido humano por los integrantes de la administración municipal.

En mi administración me comprometo a respetar las decisiones, dar solución y seguimiento a las demandas de la comunidad, pues de esta manera agradezco la oportunidad de los vecinos que me confirieron para llevar a cabo esta administración, Considero que junto a mis compañeros podremos dar seguimiento y soluciones a corto, mediano y largo plazo a las problemáticas identificadas en nuestro municipio, mismas que se plasman en la priorización de obras y proyectos a realizar.

Considero que nuestros vecinos del Municipio de Santa Catarina Ticuá, deben contar con las oportunidades necesarias y derechos fundamentales, por ello se estará trabajando de la mano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, mismos que encaminan y definen la dirección en la cual deben dirigirse los esfuerzos realizados por nuestra gestión y las gestiones sucesivas.

Además de contribuir al cumplimiento de dicho plan de acción global, que tiene principal objetivo llegar hasta los lugares más olvidados y generar un desarrollo sostenible para las futuras generaciones.

En el Plan Municipal de Desarrollo se presentan acciones que permitirán mejorar las condiciones de vida de la población esto en conjunto con las estrategias que impacten en el mejoramiento de sectores, como el de salud, educación, vivienda, económico y sustentable.

C. IRINEO HERNÁNDEZ NICOLAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. Se expresa la concertación de las potencialidades y necesidades que se presentan en el territorio municipal. Este instrumento contiene, Misión, Visión (corto, mediano, largo plazo), así como Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de acción que son aterrizados a proyectos.

El municipio cuenta con este instrumento para conocer las necesidades básicas a satisfacer y los medios para lograrlo, es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal. Se elaboró mediante la participación ciudadana, por medio de talleres de grupos, transectos, entrevistas a personas con algún cargo, que permitieron un proceso integral de desarrollo comunitario.

La planeación municipal permite tener una guía para el trabajo del gobierno local, ya que mejora la toma de decisiones, de forma organizada, promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos. De la misma manera, se cuenta ahora con un plan de acción global que permite el desarrollo sostenible de los municipios, gracias que sus objetivos están alineados a los ejes rectores de nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

Dicho Plan de acción, es conocido como Agenda 2030, adoptada en septiembre del 2015 por la Asamblea General de la ONU, que se encuentra conformada por 193 países y construida con la participación esfuerzos de los gobiernos; esta Agenda comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas los cuales comprometen a los países a trabajar desde una manera integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

II. FUNDAMENTO LEGAL

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Establece en el Artículo 115 que los estados adoptarán para su régimen, una forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, delimitándose a su división territorial, tomando en cuenta su organización política y administrativa. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal, un número determinado de regidurías y sindicaturas conforme a la ley y principio de paridad. Las constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional, siempre y cuando no rebase los tres años.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; esto quiere decir, que tienen la facultad para aprobar diversos acuerdos en materia legislativa, administrativa, funciones y servicios que aseguren la participación ciudadana.

2.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Del gobierno municipal Artículo 113. El estado de Oaxaca, se encuentra dividido en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales; estos tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. Establecen dos tipos de gobierno debido a que en algunos municipios se rigen por sus propias normas por lo que se les conoce como: sistema de partidos políticos y sistema normativos internos (usos y costumbres), por lo tanto, para formar parte de un ayuntamiento es la asamblea quien lo decide.

Los Ayuntamientos tienen las facultades para aprobar diversos acuerdos en materia municipal, Leyes, Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas. La competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá intermedios entre este y el Gobierno del Estado. Los municipios están facultados para formular Planes de Desarrollo Urbano, Planes de Desarrollo Regional y Planes Municipales de Desarrollo.

2.3. Ley estatal de Planeación

Instituye por medio del Artículo 1º las normas y principios básicos para planear el desarrollo de la entidad garantizando la participación democrática de mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, liderada por las administraciones públicas Estatales y Municipales, con el fin de contribuir al logro de objetivos y metas de los planes y programas a que refiere esta Ley.

Artículo 5º. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación ciudadana de los grupos sociales; considerando como punto de partida el Artículo 7º de esta ley, que conduce a los presidentes municipales a la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, por medio de los ayuntamientos, ya que estos cuentan con la capacidad técnica administrativa para realizar planes municipales y programas operativos anuales.

Las especificaciones de los Planes Municipales de Desarrollo se consideran en el artículo 26 de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y si vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Deben estipular los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 66. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE) es la dependencia encargada de asistir, orientar, acompañar a los ayuntamientos en la elaboración de sus PMD, así como la instancia competente para validarlos.

2.4. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial de la Gobierno de Estado, así lo estipula el artículo 45 de esta ley, de la misma manera los artículos 46 y 47, propician los puntos a considerar para la elaboración de dicho instrumento de planeación.

2.5. Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

En su artículo 56 expone las obligaciones que los servidores públicos adquieren como parte de la planeación; tienen la obligación de formular, ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia y cumplir con las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.

2.6. Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca

Artículo 68, fracción XIV, menciona que es responsabilidad del Presidente Municipal elaborar el PMD, dentro de los primeros seis meses de su Administración y someter al Honorable Ayuntamiento para su aprobación; derivado de lo anterior, el presidente Municipal deberá iniciar su trámite de revisión y validación en la CPD de la Coordinación General del COPLADE a más tardar 30 días posteriores a la fecha del Acta de Aprobación de su PMD.

MISIÓN

Ser un Municipio con desarrollo sostenible en los aspectos: económico, social y sustentable, trabajando de la mano, sociedad civil, gobierno y personas en busca de el bien común para cada uno de los habitantes de Santa Catarina Ticuá; adoptando acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

VISIÓN

Estar siempre a la vanguardia de las necesidades básicas de cada uno de los habitantes de Santa Catarina Ticuá, ofreciendo calidad y bienestar en cada uno de los servicios que ofrece el Ayuntamiento, para un lapso de tiempo a corto, mediano y largo plazo.

Corto Plazo

Ser un municipio participativo e incluyente, regido por el estado de derecho, donde se observen, respeten y protejan los derechos humanos; en el cual sea tangible la igualdad, en donde hombres y mujeres participen en la toma de decisiones para el bienestar y desarrollo sostenible del municipio.

Mediano Plazo

Contar con servicios básicos de calidad que permitan el bienestar de los habitantes, además de brindar por medio de proyectos activar la economía de las familias para que tengan una estabilidad financiera y social.

Largo Plazo

Haber adaptado al 90% de manera local los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, para contribuir a nivel global, a la disminución de los índices de problemas que actualmente afectan a la población.

III. CONTEXTO MUNICIPAL

Imagen III. 1. Palacio Municipal, (H. Ayuntamiento, 2022).



El municipio de Santa Catarina Ticuá conserva su nombre original: Ticuá que se pronuncia en Mixteco Tee Kua a, traducido al español que significa hombre rojo, mismo que hoy existe un lugar denominado Shiniticua a, en donde se presume se asentó el primer habitante del municipio, con el paso del tiempo se fue perdiendo la pronunciación, actualmente la palabra Ticuá, significa naranja o de color anaranjado, proviene del mixteco Nuhutiquaha que

significa “pueblo de naranjas”, que se descompone en los vocablos ñuhu-pueblo y tikúa-naranja. Lleva el nombre de Santa Catarina en honor a la Virgen del lugar.

3.1. Reseña histórica

Sus primeros títulos de terrenos se expidieron en el año de 1740, posteriormente ratificados mediante decreto en 1947.

Cronología de hechos históricos:

-  En 1947 resolución presidencial, obteniendo título de territorio a favor de la población comunal.
-  El 23 de noviembre de 1983, inauguración del palacio municipal, con la visita del Sr. Gobernador Pedro Vásquez Colmenares.
-  En 1993, paso de la carretera federal pavimentada, por el centro de la población.
-  En 1996, reconstrucción del exterior e interior del templo católico tanto en estructura como retablos.
-  En 1996 se cambió del Sistema Escolar de Federal a Indígena.
-  En 1999 realización de las mojoneras definitivas con las Comunidades de Chalcatongo y San Pablo Tijaltepec.

3.2. Delimitación y estructura territorial

3.2.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

El municipio de Santa Catarina Ticuá cuenta con una superficie de 15.31 km², representa el 0.02% de la superficie total del estado y se encuentra ubicado a 17° 04´ latitud norte y 97° 32´ longitud oeste, con altitud de 2,250 msnm.

3.2.2. Colindancias (norte, sur, este y oeste)

Se encuentra ubicado en colindancia noreste con Santa María Yosoyua, al noroeste con San Pedro Molinos, al sur con Chalcatongo de Hidalgo y al sureste con San Pablo Tijaltepec.

3.2.3. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

Santa Catarina Ticuá se ubica en el estado de Oaxaca, en las montañas de la Región Mixteca, forma parte del 80% de los municipios rurales del distrito de Tlaxiaco. Se encuentra conformado por una cabecera Municipal y cuatro Agencias conocidas por los nombres de: San Isidro, El Chamizal, Paz y Unión, por último, Fortín de Juárez. Pertenece a la microrregión 16, denominada "10 pueblos caminando"; cuenta con 2 AGEBS, (zonas urbanas).

3.2.4. Macrolocalización y Microlocalización

El camino que lleva al municipio comienza a partir de la carretera Oaxaca 135 hasta la desviación a Santa Cruz Tayata, se continúa pasando por Magdalena Peñasco, San Agustín Tlacotepec, San Antonio Sinicahua, San Pedro Molinos y finalmente llega a Santa Catarina Ticuá. En la imagen se observa su localización a escala Macro y Micro.

3.3. Medio físico

3.3.1. Clima

El clima predominante es, caluroso, templado subhúmedo con lluvias en verano y de 2 a 5 por ciento de lluvias durante el invierno, las temperaturas medias anuales son menores de 18°C y se presenta una precipitación promedio de 1100 mm por año. Para los meses de noviembre a mayo se presenta la mayor parte de lluvia, de junio a octubre es la temporada de sequía, y en los meses de noviembre a febrero la presencia de las heladas que afectan a los terrenos cercanos a la cuenca de forma severa.

3.3.2. Hidrografía

Recurso hídrico en Santa Catarina Ticuá proviene de las diferentes corrientes que hay en el lugar los cuales llevan por nombre: río grande (Yute catnu), río cangrejo (Yuchoo), río cara de Luna (Nuyoo), río frío (Yuteyuyiqui) río Yutejitnaa, río ntuvatuthi,

rio yetenuma, rio del mapache (Yutemaha), gracias a el tipo de relieve formado por cerros permiten que las corrientes de agua proveen del vital líquido a la población presente en el municipio. Hidrográficamente se clasifica como perteneciente a la región chica-rio verde y a la cuenca del Rio Atoyac, subcuenca Rio Sordo.

3.3.3. Edafología

Las características del suelo presente en el municipio son terrenos de cultivo, predomina la tierra negra, blanca, amarilla y rosa en la localidad de El Fortín de Juárez. Suelos pedregosos y tierra blanca en San Isidro. Así mismo los tipos de suelos son el Leptosol, Regosol y Phaeozem.

Uso del suelo

Los usos potenciales de los suelos de acuerdo a la topografía, clima y composición es el agrícola y pecuario, considerando que el uso del suelo en agricultura se encuentra conformado por el 55.63%, el 7.81% está destinado para la zona urbana, el 34.25% para vegetación boscosa y 2.31% pastizal inducido, todo tomando el total del territorio municipal.

Tabla III. 1. Uso potencial de la tierra.

Uso potencial de la tierra	
Agricultura	Pecuario
Agricultura mecanizada continua (.64%)	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (.64%)
Agricultura de tracción animal continua (.10%)	<ul style="list-style-type: none"> • Praderas cultivadas con tracción animal (.10%)
Agricultura de tracción animal estacional (55.98%)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de vegetación pastizal (29.33)
Agricultura manual estacional (32.32%)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de vegetación natural pastizal (12.84%)
no aptas para la agricultura (10.96%)	<ul style="list-style-type: none"> • No aptas para uso pecuario (57.09%)

Fuente: INEGI.

3.3.4. Recursos naturales

En la mixteca alta del estado de Oaxaca, originalmente predominan dos ecosistemas, los bosques templados (bosques de coníferas y bosque mesófilo de montaña), los ecosistemas de la Mixteca Oaxaqueña son de importancia mundial debido a su biodiversidad y el importante grado de endemismos. (Flores, et al. 2010). En esta parte de la mixteca se encuentran reportadas 1,550 especies de flora, lo que representa el 66% del total de las familias registradas para Oaxaca y el 60% del total de México; 15 de estas especies se encuentran en alguna categoría de protección y la mayoría son endémicas.

En Santa Catarina Ticuá, casi la totalidad de su territorio ha sido intervenido por la agricultura y el pastoreo de ganado ovicaprino, por ello se encuentra vegetación secundaria, y un grado de avance de erosión en sus terrenos.

3.3.4.1. Flora

Imagen III. 2. Plantas en Santa Catarina Ticuá



Las plantas presentes en el territorio son el Encino amarillo, Cazahuates, Tepehuajes, Manzanita, Jarilla, Modroño, Tuñiñe, Sabino, Enebros, Mora, Higos, Níspero, Naranja, Limón, Nopales, Chabacano, Membrillo, Egretado, Oyamel, Crucecilla, Sauce, Maguey, Berros. Hay variedad de arbustos como: Huizache, Grilla, Chamizo apestoso,

Chamizo de cuete, Espino de gato y Pastizales.

3.3.4.2. Fauna

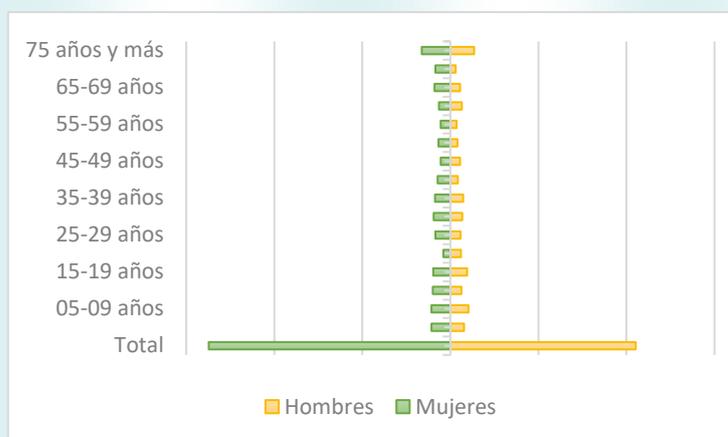
Los animales que hay en Santa Catarina Ticuá son: Halcón, Gavilán, Tecolote, Aventurilla, Búho, Pájaro azul, Jilguero, Pájaro carpintero, Golondrina, Calandria, Zopilote, Venado, Zorrillo, Conejo, Liebre, Mapache, Zorro, Coyote, Rata de campo y Ardilla. Los animales en peligro de extinción el venado y el águila. Las especies que predominan son: Quebrantahuesos, Chachalacas, Gorriones, Chogones, Azulejos, Cenzontle, Colibrí, Pájaros molineros, Pájaro corredor, Culebra ratonera, Culebra de agua, Ciempiés, Lagartijas, Ranas, Sapos, Cangrejos, Tortuga de agua de río, Chapulines comestibles y no comestibles, Abeja, Abejorro, Avispa, Hormigas.

3.4. Dinámica sociodemográfica

3.4.1. Población

El Municipio de Santa Catarina Ticuá en base a datos del Censo de Población y vivienda INEGI, 2020; cuenta con una población total de 970 personas, cuyo número representa el 0.1% de la población estatal. Se encuentra representada por 421 (42.1%) hombres y 549 mujeres (54.9%).

Gráfica III. 1. Estructura quinquenal de la población.



Fuente: INEGI 2020.

3.4.2. Población indígena

Tabla III. 2. Etnicidad de Santa Catarina Ticuá.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena	57.70%
población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	2.74%
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	99.60%
Mazateco	0.20%
Población que se considera afro-mexicana negra o afrodescendiente	2.94%

La población de 3 años y más es de 948 personas, de los cuales 547 habla lengua indígena, 530 personas de las 547 hablan también el español y solo 15 personas no hablan el español (INEGI,2020). Por otro lado, el Panorama Sociodemográfico 2020 describe la etnicidad del municipio (tabla III.2).

Fuente: Panorama Sociodemográfico Oaxaca INEGI, 2020.

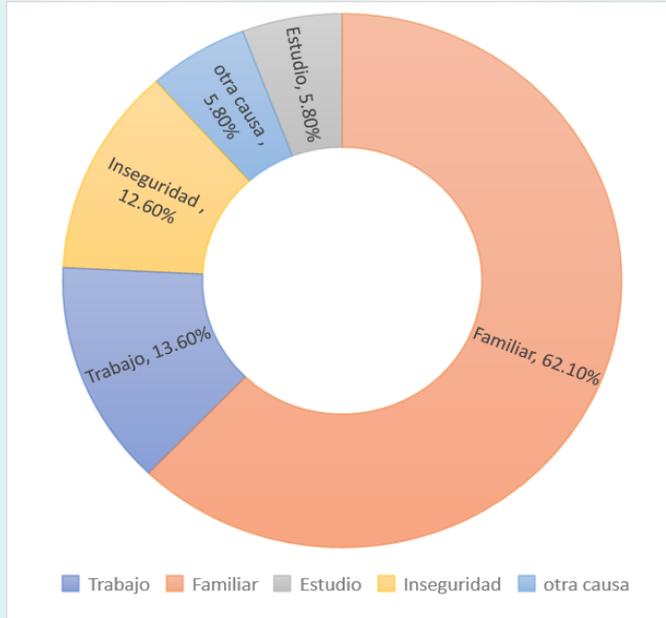
3.4.3. Densidad migratoria

La población de Ticuá tiende a emigrar debido a la insuficiencia de recurso económico, acceso al derecho a la educación, así como falta de apoyo especializado a las actividades agrícolas, ganaderas y aprovechamiento de los recursos naturales.

El Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, expone datos de la población migrante de 5 años y más, para marzo de 2015, dichos datos establecen que la población con mayor migración es debido a situaciones familiares, seguido de este es debido al trabajo, así mismo con un mínimo de diferencia se tiene un porcentaje

del 12.6% de población que ha migrado debido a la inseguridad que hay en el municipio y por último se debe a personas que desean concluir con sus estudios de mayor grado académico y que en el municipio no es posible cursarse.

Gráfica III. 2. Situación de migración.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

3.4.4. Total de hogares y viviendas

El censo del INEGI 2020, contabilizó 350 viviendas habitadas, cuyas características en material son las siguientes:

Imagen III. 3. Vivienda en Santa Catarina Ticuá.



Tabla III. 3. Características de las viviendas.

MATERIAL EN TECHOS						
Lámina de cartón	Lámina metálica	Lámina de asbesto	Lámina de fibrocemento	Madera o tejamanil	Teja	Losa de concreto o viguetas con bovedilla
0.86	15.71	37.14	0.29	0.29	0.29	45.43

MATERIAL EN PAREDES			
Material de desecho	Madera	Adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto
0.29	40.86	2.57	56.29

Fuente: Censo INEGI 2020.

3.4.5. Promedio de hogares

Con base en la información proporcionada del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, del total de viviendas particulares habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es del 2.8%, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 1%.

3.4.6. Hogares con jefatura femenina

INEGI 2020 establece que del total de hogares contabilizados para ese año fueron 970, de los que 142 se encontraban jefaturados por mujeres, 182 son de composición nuclear, 69 son ampliados, por lo que se requiere de mayor responsabilidad, quiere decir que la responsabilidad era compartida. Y por último 100 son no familiar y unipersonal es decir mujeres solas.

3.4.7. Total de escuelas

Santa Catarina Ticuá cuenta con tres escuelas de nivel básico y una de nivel medio superior, así como el albergue Miguel Hidalgo y Costilla, que tiene como finalidad internar a los niños y niñas de las agencias que carecen de recursos económicos para suplir la alimentación, hospedaje, beca para útiles escolares, vestimenta, calzado y otros gastos de educación; para apoyarlos a concluir sus estudios de los diferentes niveles educativos.

Tabla III. 4. Escuelas presentes en el municipio.

Servicio educativo	localidad	Clave	turno	Ámbito	centro educativo
Preescolar indígena	Santa Catarina Ticuá	20DCC0297E	Matutino	Urbana	Miguel Hidalgo y Costilla
Primaria indígena	Santa Catarina Ticuá	20DPB0390P	Tiempo completo	Urbana	Miguel Hidalgo y Costilla
Telesecundaria	Santa Catarina Ticuá	20DTV0586A	Matutino	Urbana	Telesecundaria
Bachillerato General	Santa Catarina Ticuá	20ETH0197Q	Matutino	Urbana	Centro Núm. 197 Santa Catarina Ticuá

Fuente: Sistema Nacional de Información de escuelas (SEP).

3.4.8. Unidades medicas

El municipio cuenta con una unidad médica Clínica Rural que se encuentra en servicio para personas dentro y fuera del municipio, esta es atendida por 5 servidores dependientes de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), sin embargo, estos servidores atienden 2 instalaciones médicas de igual manera dependientes de los SSO, por lo que en la clínica normalmente se encuentran a cargo 2

Imagen III. 4. Clínica rural del municipio.



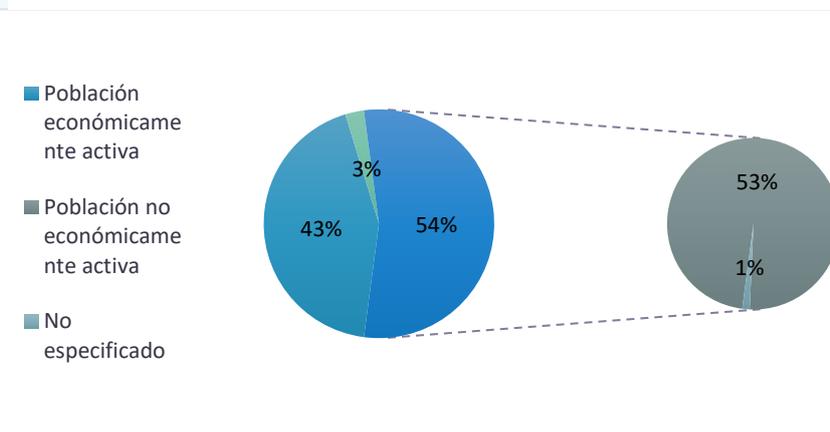
enfermeros y 1 doctora quienes ofrecen la atención médica correspondiente a las personas.

3.5. Dinámica económica

3.5.1. Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo al censo INEGI, 2020, el total de la población de 12 años y más es de 801 personas, de estas 367 son Población Económicamente Activa: ocupada 346 y desocupada 21; la Población No

Gráfica III. 3. Población Económicamente Activa e Inactiva.



Fuente: Censo INEGI, 2020.

Económicamente activa es de 428, mientras que 6 no especifican. La Tasa específica de participación económica es de 45.82%.

3.5.2. Población ocupada por sectores económicos

El Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020, estimó para la población de 12 años y más, que 340 personas se encuentran ocupadas (hombres y mujeres) en los sectores económicos primario, secundario y terciario, como se observa en la tabla III.5 el 42.94% representa 146 personas que se dedican al sector terciario, siendo una de las principales actividades que desempeñan los habitantes del municipio, seguido del 42.65% (145 personas) que se dedican al sector primario.

Tabla III. 5. Actividades económicas en el municipio.

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Total	340	42.65	2.94	10.88	15.59	27.35	0.59
Hombres	183	45.36	0.55	19.67	8.74	25.14	0.55
Mujeres	157	39.49	5.73	0.64	23.57	29.94	0.64

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

3.5.3. Población ocupada por nivel de ingresos

La condición de percepción de ingresos monetarios se distribuye de acuerdo a las distintas fuentes de trabajo, INEGI 2020, desarrolla mediante la percepción monetaria y tipo de fuente que corresponde al 62% (217 hogares) en base a el total de hogares censados (350), de los cuales se despliega la siguiente tabulación.

Tabla III. 6. Población ocupada por nivel de ingresos-

Número de integrantes del hogar censal	Hogares censales	Condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo					
		Con percepción monetaria y tipo de fuente					Sin percepción monetaria
		Total	Programas de gobierno	Jubilación o pensión	De alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país	De alguna persona que vive en otro país	
Total	350	62.00	89.40	11.06	23.96	5.07	38.00
1 integrante	100	72.00	88.89	8.33	30.56	8.33	28.00
2 a 4 integrantes	191	57.59	87.27	15.45	21.82	3.64	42.41
5 y más integrantes	59	59.32	97.14	2.86	17.14	2.86	40.68

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

IV. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

4.1. ASUNTOS INDÍGENAS

4.1.1. Contexto

Los mixtecos constituyen el cuarto pueblo indígena más numeroso de México. Se asentaron en un vasto territorio que abarca el noroeste del estado de Oaxaca, el extremo sur del estado de Puebla y una franja en el oriente del estado de Guerrero. Con una superficie aproximada de cuarenta mil kilómetros cuadrados, la región Mixteca presenta un relieve abrupto y desigual y, por consiguiente, una variedad de microclimas y ecosistemas.

El territorio mixteco se divide, principalmente en tres zonas: alta, baja y de la costa; los mixtecos comparten el territorio con mestizos, amuzgos, triquis, ixcatecos, popolocas, chocholtecas, nahuas y los así llamados afromestizos de la Costa, de tal manera que en algunos municipios pluriétnicos representan a la mayoría de la población y en otros a la minoría. No todos los hablantes de mixteco se reconocen como mixtecos, ni todos los que se consideran mixtecos hablan el idioma.

Hay localidades cuyos habitantes se auto identifican con los mixtecos y mantienen sus tradiciones, aunque han perdido la lengua de sus antepasados, o sólo existan unas cuantas personas de edad avanzada que la hablen. Es decir, el número de mixtecos no necesariamente coincide con el número de hablantes del idioma. Si bien todos los mixtecos comparten una tradición lingüística, social y cultural, su historia, así como la extensión de su territorio y la dispersión de sus asentamientos en una variedad de nichos ecológicos, impidieron la formación de una identidad homogénea y global.

Para ellos, ser mixteco es saberse parte de un pueblo y respetar sus tradiciones, ya que es más importante identificarse con sus localidades que con su etnia. De este modo, el pueblo indígena mixteco se integra por un número importante de comunidades pertenecientes al Estado de Oaxaca, entre las cuales se encuentra el municipio de Santa Catarina Ticuá.

4.1.2. Diagnóstico

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación el catorce de enero del 2008, en las comunidades del municipio de Santa Catarina Ticuá la variante lingüística que se habla es el Tnu'u Savi, es decir, el mixteco del sureste central, el 61.03% de la población de más de 3 años habla la lengua mixteca.

Para el año 2020 se encontró que en el municipio de Santa Catarina Ticuá La población de 3 años y más es de 948 personas, de los cuales 547 habla lengua indígena, 530 personas de las 547 hablan también el español y solo 15 personas no hablan el español (INEGI,2020). Por otro lado, el Panorama Sociodemográfico 2020 describe la etnicidad del municipio (tabla IV.7).

Tabla IV. 7. Etnicidad del Municipio Santa Catarina Ticuá.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena	57.70%
población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	2.74%
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	99.60%
Mazateco	0.20%
Población que se considera afro-mexicana negra o afrodescendiente	2.94%

Fuente: Panorama Sociodemográfico Oaxaca INEGI, 2020.

Si bien queda clara la situación de los asuntos indígenas en el municipio, por medio los datos obtenidos en fuentes, es importante mencionar que resultado de los talleres participativos se obtuvo que, aunque la mayoría de las personas hablen la lengua materna, también es cierto que las actuales generaciones ya no la dominan al 100%, lo que ocasiona que este se encuentre en tendencia a perderse, agregándole lo transculturalidad que se comienza a percibir por medio de las prácticas culturales procedentes de otros países y culturas.

4.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico Garantizar la preservación de la lengua materna en la población de Santa Catarina Ticuá	ODS 10, ODS 5 Contribución directa a las metas ODS	ODS 4 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Empoderar la lengua mixteca de la población indígena, con el fin de conservarla para las futuras generaciones.	10.2, 10.3 5.1, 5.5	4.2, 4.3, 4.4, 4.5
Línea de acción 1.1. Fomentar la educación bilingüe en todos los niveles académicos del municipio.		
Línea de acción 1.2 Establecer actividades recreativas de lenguaje que fortalezcan a las personas que hablan el mixteco.		
Línea de acción 1.3. Promocionar la importancia que tiene para las personas, el dominar una lengua indígena.		

4.2. IGUALDAD DE GÉNERO

4.2.1. Contexto

Actualmente el tema de Igualdad de Género es un reto internacional, nacional, estatal y por ende municipal, es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; el cual se propone a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, ya que si bien se trabajado a nivel mundial, existe población de dicho grupo que siguen sufriendo discriminación y violencia en todo el mundo.

La igualdad entre géneros va más allá de un derecho humano fundamental, es la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible, puesto que, si se les brinda acceso a los servicios básicos como educación, salud, trabajo decente, toma de decisiones políticas y económicas, permitirá impulsar la economía sostenible y beneficiará a las sociedades y a la población en general.

En el Estado de Oaxaca, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres requiere de acciones múltiples para contrarrestar las brechas de desigualdad y fomentar la participación igualitaria en los diferentes ámbitos que hay en el estado; desde educación, salud, programas sociales estatales, economía, toma de decisiones, etc.

4.2.2. Diagnóstico

En Santa Catarina Ticuá, la mujer juega un papel importante, estadísticamente de la población total de 986 personas, 558 son mujeres mientras que 428 son hombres, de la población total de 15 años y más que cursaron su educación básica 309 son mujeres y 256 son hombres, sin embargo, aunque la participación de la mujer en este sentido ha sido acertada, tenemos un Grado promedio de escolaridad menor a la de los hombres 8.02%, a 6.31% de las mujeres. Se dice que hay situaciones de

violencia intrafamiliar, aunque no se cuenta con un estudio específico del tema sería de vital importancia contar con un diagnóstico acerca de la situación en la que se encuentran las mujeres del municipio, se cuenta con una instancia de la mujer, pero esta no funciona a plenitud.

Por otro lado, la participación de las mujeres en actividades que favorecen al desarrollo económico es nula debido a que en su mayoría solo se han dedicado a las labores domésticas, a las actividades agropecuarias no reenumeradas donde lo más importante son la siembra de granos básicos y la explotación de especies pecuarias menores en granjas de traspatio. Actualmente se enfrenta una crisis por la situación de pandemia que ha causado graves estragos, personas sin empleo, falta del recurso económico, el alza de los precios en diferentes productos, entre muchos otros problemas, la participación de la mujer es indispensable para salir de dichas situaciones con trabajo y responsabilidad.

La opinión de las mujeres es muy importante ya que cuando se le brinda la oportunidad de colaborar existe rendimiento en su desempeño, como parte de la participación en el Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021 en nuestro municipio hubo la participación de 7 mujeres y 21 hombres, lo cual debe ir mejorando con el paso del tiempo ya que es importante involucrar más a las mujeres en temas del municipio, para el bien de todos y todas.

4.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico	ODS 5, ODS 10	ODS 4, ODS 8, ODS 11, ODS 16
Impulsar la igualdad de género en el municipio, en diversas áreas para reducir la brecha de desigualdad que existe.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Reconocer el trabajo que realizan las mujeres en las actividades domésticas y productivas.	5.4, 5.a 10.2,	4.2, 4.3, 4.4, 4.5 8.2,8.5 11.1,
Línea de acción 1.1. Realizar un estudio que muestre la situación en que se encuentran las mujeres.		
Línea de acción 1.2. Establecer talleres para que las mujeres desarrollen sus habilidades en otras actividades no tan cotidianas.		
Línea de acción 1.3. Restaurar la instancia de la mujer para que pueda funcionar al 100% y dar atención a las mujeres que lo necesiten.		
Estrategia 2 Asegurar la participación de las mujeres y hombres de forma igualitaria en la toma de decisiones y en el desarrollo sostenible del municipio.	Contribución directa a las metas ODS 5.5, 5.c 10.3, 10.4	Contribución indirecta a las metas ODS 11.b 16.3,16.7, 16. b
Línea de acción 2.1. Tomar en cuenta las opiniones de todas y todos los habitantes del municipio.		
Línea de acción 2.2. Reconocer el trabajo de las mujeres en los diferentes ámbitos donde se desenvuelve.		
Línea de acción 2.3. Involucrar a las mujeres en la vida política, económica y pública del municipio.		

4.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

4.3.1. Contexto

Los niños, niñas y adolescentes forman parte de un grupo muy importante para el municipio, son las personas que en un futuro nos representaran, en ellos estará darle seguimiento a las visiones que se tienen de nuestro municipio a un largo plazo, es por ello que no debemos dejarlos a un lado, al contrario, se deben involucrar en actividades que favorezcan al desarrollo sostenible de nuestro municipio. Teniendo claro que son un grupo vulnerable, que requiere de la ayuda de los padres, maestros y autoridades, de todas aquellas personas que tienen trato directo con ellos, siempre respetando y garantizando los derechos humanos que les corresponden.

4.3.2. Diagnóstico

Santa Catarina Ticuá tiene una población de 300 personas de entre 0 a 19 años, rango de edad en donde se distribuye la población de niños, niñas y adolescentes, mayor motivo para fortalecer sus capacidades y habilidades y en un futuro tener hombres, mujeres comprometidos con el bienestar de su población.

Tabla IV. 8. Población de Niños, Niñas y Adolescentes.

Total	300	Hombres	Mujeres
		135	165
00-04 años	74	31	43
05-09 años	84	41	43
10-14 años	65	25	40
15-19 años	77	38	39

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Debido a los derechos que este grupo de personas tiene, el municipio tiene la obligación de contar con marco jurídico actualizado, infraestructura y equipamiento de salud funcional, optima infraestructura educativa, deportiva, acceso a las tecnologías, seguridad y por supuestos una ciudadanía responsable investida de fuertes valores morales.

Normalmente los niños se dedican a asistir por las mañanas a la escuela y por las tardes ayudan a sus padres con las actividades del hogar o bien al campo en la temporada de cultivo y cosecha, ir a cuidar a los animales entre otras actividades cotidianas, sin embargo con la pandemia que afecto a nivel mundial en el año 2020,

afecto aún más a este grupo de jóvenes debido a que las clases se tuvieron que tomar en línea, lo cual se complicó debido a la carencia de internet en los hogares de las personas, teniendo como resultado una baja en aprendizaje de los jóvenes.

Otra de las situaciones que ocasiona disminución en aprendizaje es no tener acceso a educación media y media superior, por lo que los jóvenes optan por concluir su educación básica y emigrar a otros lugares del país e incluso al extranjero, además de agregar que quienes culminan sus estudios de otros niveles es porque se van a vivir a otros municipios en donde si tienen la oportunidad de superarse académicamente. En el municipio no se manifiesta el consumo de drogas o de algún estupefaciente, aunque el consumo de alcohol es alto por lo tanto afecta a la estabilidad de las familias tanto económico como emocional.

4.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Garantizar los derechos humanos de los Niños, niñas y adolescentes de Santa Catarina Ticuá.	ODS 16, ODS 4 Contribución directa a las metas ODS	ODS 4, ODS 16 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Asegurar que toda la población de niños, niñas y adolescentes tengan igualdad de acceso a los servicios básicos.	16.2, 16.3	4.2, 4.3, 4.4, 4.5
Línea de acción 1.1.1. Elaborar un diagnóstico para conocer la población de NNA que tienen acceso a los servicios básicos.		
Línea de acción 1.1.2. Identificar las deficiencias de los servicios básicos, para darle atención y así ofrecer servicio de calidad a los NNA.		
Línea de acción 1.1.3. Monitorear el desempeño de los NNA en los centros educativos.		
Línea de acción 1.1.4. Crear espacios de recreación para los diferentes grupos de NNA.		
Estrategia 1.2 Redoblar esfuerzos para reestablecer la educación presencial de los NNA en el municipio.	Contribución directa a las metas ODS 4.1, 4.2, 4.3	Contribución indirecta a las metas ODS 16.3, 16.7
Línea de acción 1.2.1. Realizar actividades educativas que ayuden a regularizar a los estudiantes en sus estudios debido a la falta de clases presenciales.		
Línea de acción 1.2.2. Mantener un protocolo de seguridad al regreso a clases para evitar haya contagios de COVID-19.		
Línea de acción 1.2.3. Gestionar ante las instancias correspondientes becas académicas para los alumnos que más lo necesiten.		
Objetivo estratégico 2 Promover la participación de los Niños, niñas y adolescentes en el ámbito político, económico – productivo y social.	Contribución directa a los ODS ODS16	Contribución indirecta a los ODS ODS 4, ODS 8
Estrategia 2.1 Impulsar a la población juvenil a participar en las diversas actividades que realiza el municipio.	Contribución directa a las metas ODS 16.7, 16. B	Contribución indirecta a las metas ODS 4.4, 4.5, 4.6 8.2
Línea de acción 2.1.1. Tomar en cuenta la opinión de los NNA en consultas que realice el municipio.		
Línea de acción 2.1.2. Capacitar a la población de NNA para que adopten las medidas de acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Línea de acción 2.1.2. Realizar campañas de concientización para reducir la población de NNA en situación de alcoholismo.		

V. SANTA CATARINA TICUÁ INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS)

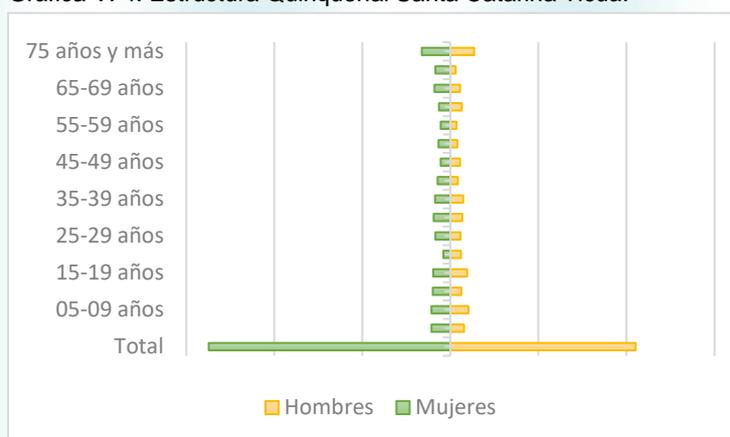
5.1. Dinámica sociodemográfica

Las características sociodemográficas buscan mostrar la situación y evolución social del país y de sus jurisdicciones por medio de un conjunto de indicadores. Incorpora distintos niveles de análisis, alcanzando los mismos a individuos, hogares y familias, entre otros grupos de interés. Es por ello que dichas características son manejadas regularmente por el INEGI, quien es el encargado de realizar el Censo de Población y Vivienda cada 10 años y actualmente se cuenta con el Censo 2020.

5.1.1. Población

El Municipio de Santa Catarina Ticuá en base a datos del Censo de Población y vivienda INEGI, 2020; cuenta con una población total de 970 personas, cuyo número representa el 0.1% de la población estatal. Se encuentra representada por 421 (42.1%) hombres y 549 mujeres (54.9%). (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10).

Gráfica V. 4. Estructura Quinquenal Santa Catarina Ticuá.



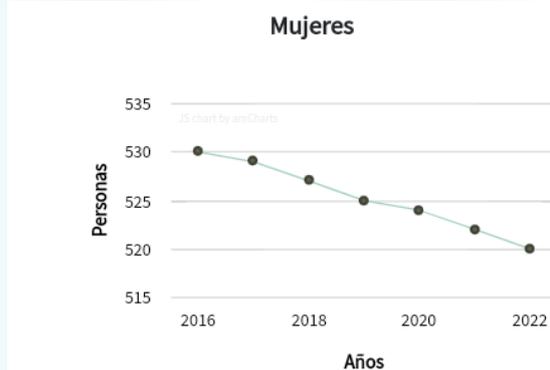
Fuente: INEGI, 2020.

La población se encuentra distribuida en 5 localidades del municipio, tres en particular cuentan con un mayor número de población: Santa Catarina Ticuá 592, Fortín de Juárez 201, Paz y Unión 121, conformando la mayor Parte de su población.

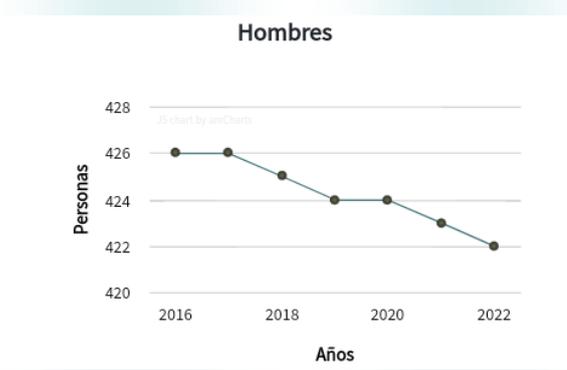
5.1.2. Tasa de crecimiento poblacional (ODS 1, 2, 3)

La tasa de crecimiento población ha sido positiva, aunque ha ido despacio, para el INEGI, 2020, da a conocer que el 1.0% fue su crecimiento para los años 2000-2010 y 0.3% para 2010-2020. Dicha información se complementa con las proyecciones 2010-2030 de población que realiza la CONAPO, tanto en hombres como mujeres.

Gráfica III. 6. Proyección de población en mujeres.



Gráfica III. 5. Proyección de población en hombres.

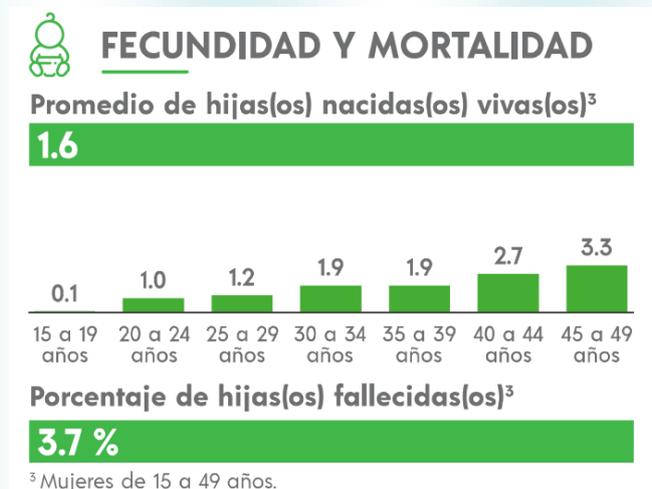


Fuente: CONAPO, 2020.

5.1.3. Natalidad y mortalidad

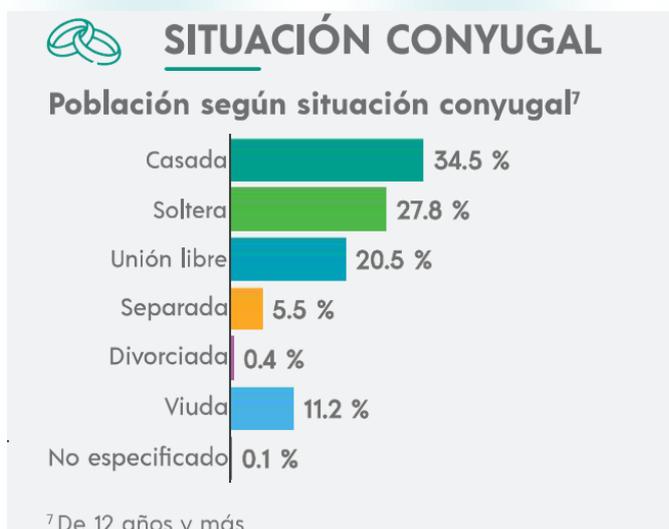
De acuerdo al Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, la Fecundidad se encuentra representada por 1.6% promedio de hijas (as), nacidas (os), (vivas (os) en mujeres de 15 a 49 años, también el porcentaje de hijas (as) fallecidas (os) en la misma población es de 3.7% (ODS 2, 3).

Imagen V. 5. Fecundidad y Mortalidad.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Imagen V. 6. Situación conyugal.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

5.1.4. Situación conyugal

En la población de 12 años y más la situación conyugal se encuentra distribuida en seis aspectos, de los cuales el 34.5% representa a la población casada, 27.8% Soltera, 20.5% Unión libre, Separada 5.5%, solo el 0.4% Divorciada y 11.2% Viuda (ODS 10, 5).

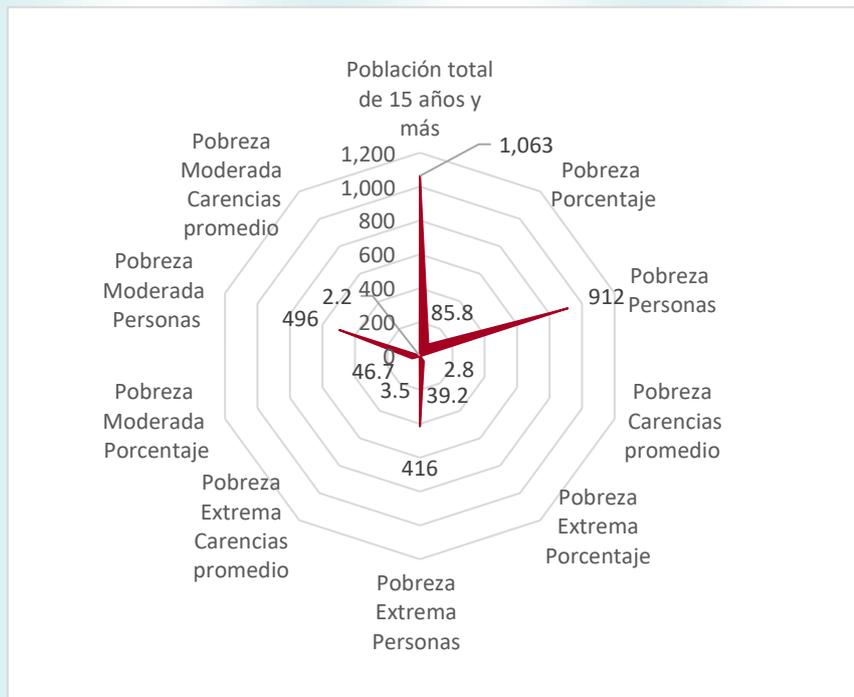
5.1.5. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas

En base a datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población en los hogares de Santa Catarina Ticuá fue de 1,031 personas, de los cuales 35.98% representa al jefe o jefa de familia, siendo el hombre quien representa este papel en su mayoría, con el 46.70% a comparación de 27.05% que son de jefaturas femeninas (ODS 5,10).

5.1.6. Pobreza

La pobreza es un tema prioritario para el municipio, puesto que afecta a una mayoría de la población, existen dos tipos de pobreza, la pobreza extrema y moderada, datos que nos proporciona el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015). Como se observa en la gráfica la población en situación de pobreza es la mayoría de la población, de la misma manera que en pobreza extrema, lo que es realmente preocupante y debe ser tema prioritario a tratar por nuestra administración además de ser uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, por ello localmente tenemos el compromiso de dar atención a este problema.

Gráfica V. 7. Pobreza Extrema, Pobreza Moderada.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

5.1.7. Índice de pobreza

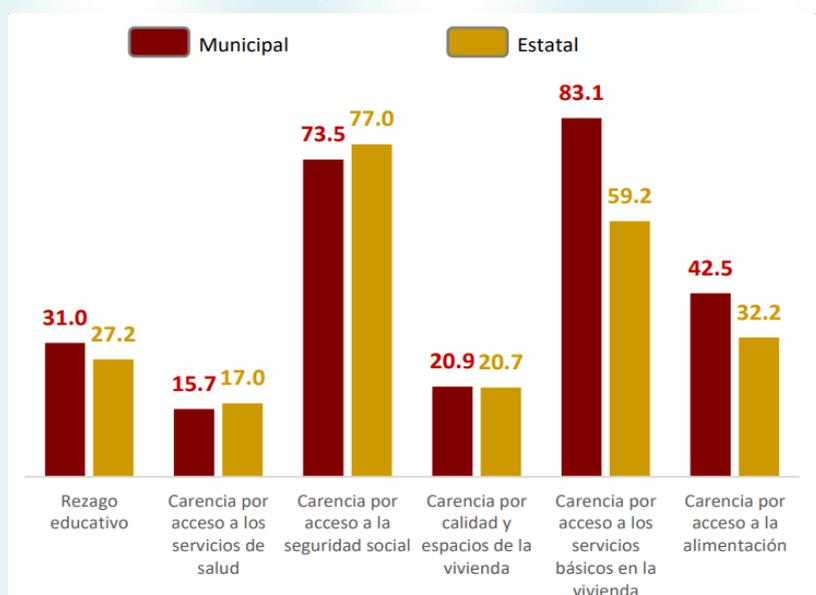
Los índices de pobreza mejor conocidos como indicadores de pobreza, son un parámetro estadístico que facilita medir el nivel de vida de las personas en un territorio; para la población de Santa Catarina Ticuá 120 (11.3%) personas se encuentran en estado de vulnerabilidad por carencia social, (0.9%) personas por vulnerabilidad en su ingreso y 21 (1.4%) personas son no pobres y no vulnerables. (CONEVAL, 2015). (ODS 1, 2, 3, 4, 5).

5.1.8. Dimensiones de la pobreza

La pobreza tiende a tres dimensiones: salud, educación y calidad de vida, el COEVAL, se ha encargado de crear los indicadores que permiten dar atención a la población en dicha situación, estos son: rezago educativo, acceso a la salud, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos de la vivienda, alimentación, población con ingreso inferior a la línea de bienestar (LB) y Población con ingreso al inferior a la línea de bienestar mínimo (LBM).

Estas dimensiones tienen relación directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 1 Pobreza, ODS 2 Hambre cero, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 4 Educación de calidad y ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Por ello es indispensable conocer en qué porcentaje cada una de las dimensiones se encuentra desarrollado en el municipio, para ser atendido y no solo contribuir al Desarrollo Sostenible Global sino principalmente al Desarrollo Sostenible Local.

Imagen V. 7. Indicadores de pobreza (porcentaje).



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

5.1.9. Inclusión económica

En el municipio de Santa Catarina Ticuá, la mayoría de su población es rural, es de mano de obra no calificada que por sus orígenes se ha dedicado a las actividades agrícolas, la ganadería de traspatio, la explotación forestal, sin embargo por las condiciones imperantes de este sector no llega a ser autosuficiente para cubrir las demandas de alimentos que demandan las familias, lo que hace difícil subsistir en estos tiempos de crisis que se ha derivado de la Pandemia que arrasó a todo el mundo en el 2019.

Debido a esta situación de autosuficiencia muchas de las personas optan por migrar en busca de mejoras de calidad vida y por otra parte las familias comenzaron a desarrollar actividades de agricultura, siembra de maíz, frijol negro, chayote, chilacayote, avena para forraje, calabaza, trigo y alverjón, con ello salen de la pesada carga.

5.1.10. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



5.1.11. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico	ODS 1	ODS 2
Dar atención a las carencias de la población en el sentido de pobreza extrema y acceso a los servicios básicos de la vivienda, para el bienestar de la población.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1	1.1, 1.2, 1.4, 1.b	2,1, 2.3
Disminuir el porcentaje de pobreza extrema que existe en la población.		
Línea de acción 1.1. Promover actividades económicas de mayor rendimiento.		
Línea de acción 1.2. Establecer talleres para que las mujeres desarrollen sus habilidades en otras actividades no tan cotidianas.		
Línea de acción 1.3. Gestionar apoyos económicos para las familias en situación de pobreza extrema.		
Línea de acción 1.4. Proveer de los servicios básicos a los habitantes del municipio.		

5.1.12. Proyectos

- ✓ Proyectos productivos

5.2. Vivienda

5.2.1. Total de viviendas

Se contabilizaron 351 viviendas durante el Censo 2020 del INEGI. De la Encuesta intercensal 2015, el 81.7% de las viviendas particulares habitadas eran propias, mientras que el 1.9% eran alquiladas. En situación de viviendas particulares en el municipio según condición de habitación se contabilizaron 1026, mismas que solo 351 se encuentran habitadas, 201 deshabitadas y 474 de uso temporal (ODS 9,11).

Tabla V. 9. Condición de habitación en viviendas.

Viviendas particulares	Condición de habitación		
	Habitadas	Deshabitadas	De uso temporal
1 026	351	201	474

Fuente: Censo INEGI, 2020.

5.2.2. Calidad y espacios de vivienda

En Santa Catarina Ticuá, las viviendas en su mayoría se encuentran construidas con material de cemento firme en paredes representa el 45.43% de las viviendas habitadas, el 40.86% en madera y solo el 2.57% de adobe. Así mismo en material

de techos el 45.43% es de losa de concreto, 37.14% de lámina de asbesto y 15.71% de lámina metálica, en el caso de material de pisos en su mayoría son cemento o firme, seguido de pisos de tierra y por último de madera, mosaica u otro recubrimiento (ODS 9, 11).

Tabla V. 10. Material de las viviendas.

MATERIAL EN TECHOS						
Lámina de cartón	Lámina metálica	Lámina de asbesto	Lámina de fibrocemento	Madera o tejamanil	Teja	Losa de concreto o viguetas con bovedilla
0.86	15.71	37.14	0.29	0.29	0.29	45.43
MATERIAL EN PAREDES						
Material de desecho	Madera	Adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto			
0.29	40.86	2.57	56.29			
Material en piso						
Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento				
58	281	12				

Fuente: Censo INEGI, 2020.

Por otro lado, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, dio a conocer la carencia que se tiene en el acceso a la calidad y espacios en la vivienda, siendo un indicador indispensable para conocer la calidad de vida de las personas además de contribuir a los ODS 1,2,3,9.

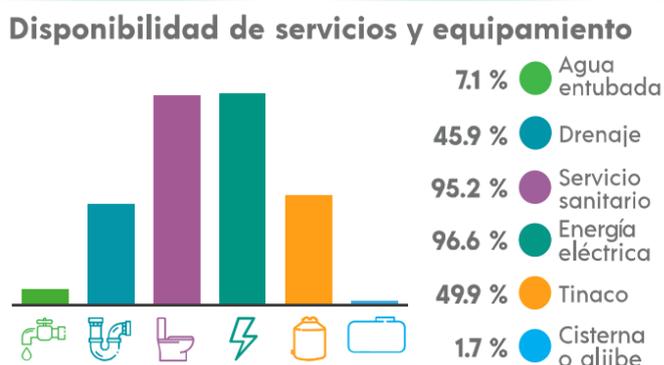
Imagen V. 8. Acceso a la calidad y espacios de la vivienda



Fuente: Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2020.

5.2.3. Servicios básicos en la vivienda

Imagen V. 9. Servicios y equipamiento en viviendas.



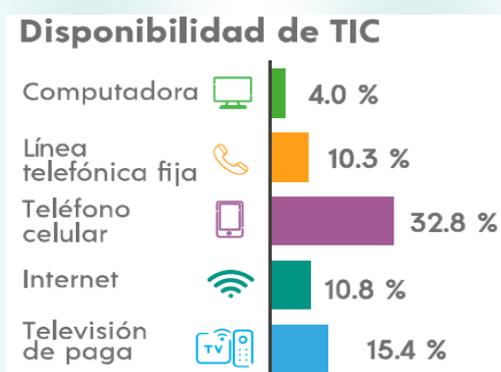
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Los servicios y equipamiento de las viviendas actualmente son indispensable conocer en qué porcentaje se encuentran ya que conforman la estabilidad de las personas, si bien hay aspectos de mayor importancia la salud y bienestar es la principal, puesto que de ello deriva el trabajar mejor

para un bien común y familiar. Los datos que obtuvo el Censo INEGI, 2020, son los que se muestran en la imagen V.9, como se puede ver la mayoría de la población cuenta con servicio sanitario y energía eléctrica, pero lo que es preocupante es la mínima disponibilidad de agua entubada, ya que es un recurso vital en la vida cotidiana (ODS 2, 6, 7, 9).

La disponibilidad de TIC también es importante, más en estos tiempos, pues las personas deben estar comunicadas y enteradas de las cosas que pasan en su exterior, para prevenir diversas situaciones similares en su municipio. Sin embargo, existe una mínima población que puede tener acceso a ellos (ODS 9, 11).

Imagen V. 10. Disponibilidad de TIC.



Fuente: Panorama Sociodemográfico Oaxaca 2020.

5.2.4. Infraestructura social

En cuestión de infraestructura social en la cabecera municipal y agencias, tienen carencias en la red de agua potable, red de electrificación, drenaje sanitario, sistema de captación de agua, existen caminos y carreteras que no se encuentran en funcionamiento debido a la falta de limpieza y el deterioro por las lluvias pasadas pues estas hacen zanjas y deslavan las carreteras quedando inhabilitadas para el transporte, en el mismo sentir hay caminos que necesitan ampliación para el buen tránsito de los vehículos a otros poblados cercanos.

5.2.5. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



5.2.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico Garantizar el acceso y calidad en los servicios básicos de la vivienda a toda la población de Santa Catarina Ticuá.	ODS 1, ODS 9 Contribución directa a las metas ODS	ODS 3, ODS 6, ODS 7 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Disminuir la carencia de pisos y hacinamiento en las viviendas.	1.4, 1.5,	3.4, 3.7,
Línea de acción 1.1. Gestionar apoyos para la mejora de espacios y pisos ante las instancias estatales correspondientes.		
Línea de acción 1.2. Gestionar la construcción de cuartos dormitorios para la vivienda.		
Línea de acción 1.3. Ampliar la cobertura de mejora a viviendas, a las diferentes localidades del municipio.		
Estrategia 2 Rehabilitar la infraestructura de los servicios públicos para mejorar el acceso y calidad de los servicios básicos de la vivienda.	Contribución directa a las metas ODS 9.1, 9.4	Contribución indirecta a las metas ODS 3.8, 3.9 6.1, 6.4, 6.b 7.b
Línea de acción 2.1. Hacer un inventario de la infraestructura con más deficiencias.		
Línea de acción 2.2. Mejorar la infraestructura de los servicios de drenaje y agua potable.		
Línea de acción 2.3. Monitorear el funcionamiento de los servicios básicos en las viviendas.		

5.2.7. Proyectos

- ✓ Fortín de Juárez: rehabilitación del tanque de agua entubada en el centro de la localidad (acceso a los servicios básicos de la vivienda).
- ✓ Santa Catarina Ticuá: construcción del sistema de agua entubada en la cabecera municipal segunda etapa (acceso a los servicios básicos de la vivienda).
- ✓ Santa Catarina Ticuá: construcción del sistema de agua entubada de Yutema' a cabecera municipal (acceso a los servicios básicos de la vivienda).
- ✓ Fortín de Juárez: rehabilitación del sistema de agua entubada (acceso a los servicios básicos de la vivienda)
- ✓ Fortín de Juárez: construcción del tanque de agua entubada en loma de Tajik (servicios básicos de la vivienda).
- ✓ Chamizal: construcción del sistema de agua entubada de Yuteye'e – endubechite (acceso a los servicios básicos de la vivienda).

5.3. Salud y seguridad social

La salud es un derecho fundamental y requisito para el desarrollo humano y social. La organización Mundial de la Salud la define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo de ausencia de afecciones o enfermedades. Este enfoque permite comprender mejor lo que significa el derecho a la salud y por lo tanto evidencia las desigualdades entre mujeres y hombres.

5.3.1. Población con acceso a seguridad social

La población total que cuenta con afiliación a servicios de salud es de 765 en relación a la población total 986 personas que conforman el municipio, datos reportados por el Censo INEGI 2020; reporta la cantidad total tanto de hombres como mujeres que tienen acceso a los servicios de salud mediante la afiliación a instituciones de salud en el estado y país.

Tabla V. 11. Condición de afiliación a servicios de salud.

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud											
		Afiliada									No afiliada	No especificado	
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución			
Total	986	765	56	46	1	3	653		2	5	0	220	1
Hombres	428	317	26	17	0	1	268		1	4	0	110	1
Mujeres	558	448	30	29	1	2	385		1	1	0	110	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

5.3.2. Población con acceso a la alimentación

Los bajos rendimientos en los cultivos que se realizan en el municipio no garantizan la seguridad alimentaria, la mayor parte de la producción es de autoconsumo, pero en su mayoría son granos y algunos frutos, la producción de cárnicos es principalmente gracias a la ovino-caprino, los habitantes se ven obligados a adquirir insumos especialmente industrializados en los mercados regionales, el municipio produce Maíz, frijol, trigo Alverjón, legumbres y hortalizas especialmente de traspatio, un poco de forrajes.

Dicho de otra manera, la carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal es de 32.2 % del total de su población, sin embargo, para Santa Catarina Ticuá es un porcentaje de 42.5% con relación a su población total, lo cual es realmente preocupante ya que la alimentación es primordial para los seres humanos, es por ello que se trabajara arduamente para que mejore, y así también dar resultados a Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 -Hambre Cero.

5.3.3. Enfermedades recurrentes

Las afecciones de mayor importancia son: problemas respiratorios, diarreas agudas por la falta de cloración del agua bebida, hábitos higiénicos y dietéticos son deficientes. Las causas que los condicionan a este tipo de patología son debido a la condición de vivienda deficiente, bajo nivel socioeconómico, cambios bruscos de temperatura, desconocimientos sobre higiene y medidas de prevención, fecalismo al ras del suelo, familias que no cuentan con agua potable, toman agua contaminada por la apatía e ignorancia, porque no hierven ni cloran el agua, falta de drenaje en zonas importantes.

Los servicios de Salud de Oaxaca han reportado 1 456 usuarios, en el municipio, lo que nos indica que ciudadanos con residencia en otros municipios acuden a recibir atención a las instalaciones de los SSO en Santa Catarina Ticuá. El Personal médico de las instituciones del sector público de salud se compone de 5 servidores, todos dependientes de los SSO. Quienes laboran en 2 instalaciones médicas dependientes de los mismos SSO, ambas para consultas externas de las cuales proporcionaron en total 8 222 en el ejercicio 2019.

5.3.4. Programas de prevención

Debido al problema de pandemia que se vive desde el año 2019, se han creado campañas para prevenir el contagio de COVID-19, así mismo para salvaguardar la integridad física, Imagen V. 11. Murales en las calles del municipio.

emocional. Por otra parte, se ha trabajado mediante murales para hacer concientización a no participar de la violencia intrafamiliar y de cualquier tipo de

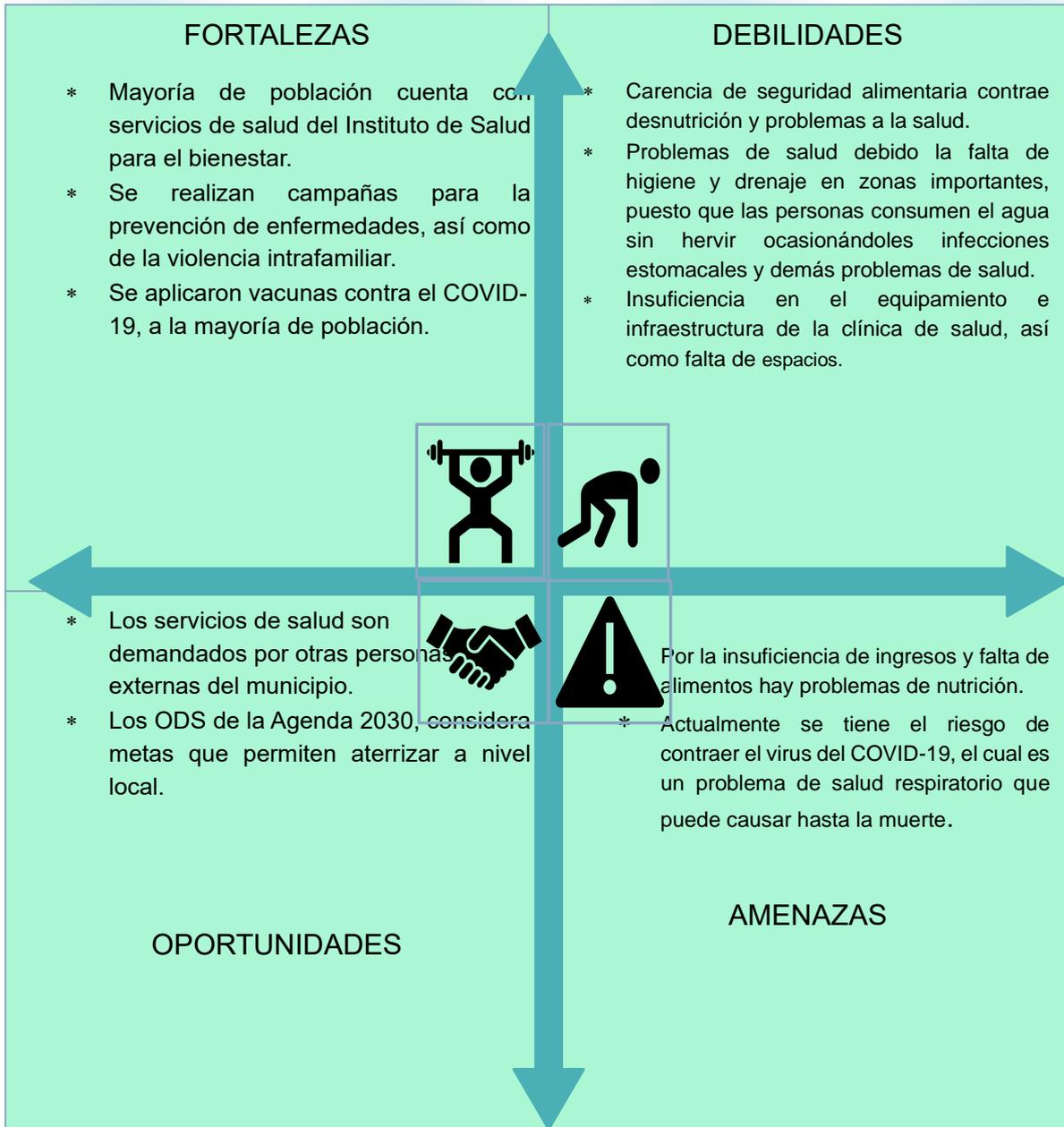


violencia que dañe el bienestar de las personas (ODS 3, 5, 10).

5.3.5. Infraestructura y recursos para la salud

El centro de salud que se localiza en el centro del municipio, en donde se brinda atención a toda la población que habita en las agencias, se encuentra con insuficiencia en su infraestructura, así como en los instrumentos que se utilizan para dar atención. Además de espacios para organizar adecuadamente los servicios de salud, así como personal de salud estable, para que pueda brindar un mejor servicio de salud.

5.3.6. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



5.3.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico Garantizar un servicio médico de calidad a todos los habitantes del municipio y sus alrededores.	ODS 3, ODS 9	ODS 1,
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Brindar servicios integrales de salud para que se consolide el bienestar de la población.	3.5, 3.7, 3.8, 3.9, 3. d	1.3, 1.4, 1.a
Línea de acción 1.1. Disminuir los problemas de salud que se presentan con mayor frecuencia.		
Línea de acción 1.2. Realizar campañas de medicina preventiva.		
Línea de acción 1.3. Mantener actualizado el padrón de atención medica por padecimiento y lugar del que proviene.		
Línea de acción 1.4. Redoblar esfuerzos de prevención para evitar contraer enfermedades respiratorias en específico COVID-19.		
Línea de acción 1.5. Gestionar apoyos de despensas para contribuir a la seguridad alimentaria.		
Estrategia 2 Mejorar la infraestructura de la clínica rural para que se pueda ofrecer un servicio adecuado.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	9.1, 9.4, 9.a	1.1
Línea de acción 2.1. Hacer una revisión exhaustiva de las instalaciones y equipamiento del centro de salud.		
Línea de acción 2.2. Realizar inventario de los instrumentos con los que se cuenta en la clínica.		
Línea de acción 2.3. Ampliar el centro de salud.		
Línea de acción 2.4. Gestionar ante diversas dependencias recursos para suplir necesidades del centro de salud.		

5.3.8. Proyectos

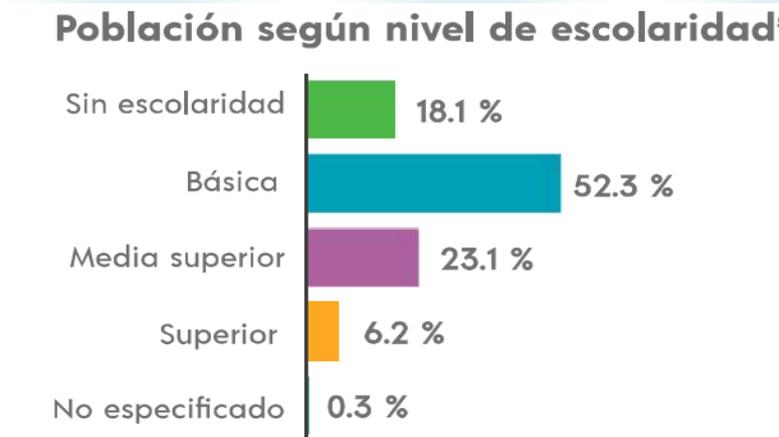
- ✓ Equipamiento del centro de Salud, clave: CLUES OCSSA004248. (Cabecera municipal).
- ✓ Santa Catarina Ticuá: construcción de sanitarios secos / letrinas cobertura municipal.

5.4. Educación

En la actualidad la educación debe ser la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Anteriormente se carecía de el acceso a la educación en diversas partes del mundo, ahora es un avance de mejora, la educación ha alcanzado a diversos grupos que se encontraban sin acceso a ello, sin embargo, por el momento se encuentra en un estado de crisis, debido al cierre de instituciones educativas, si bien es necesario tener acceso ahora es urgente tomar acciones para mejorar la educación.

5.4.1. Nivel de escolaridad de la población

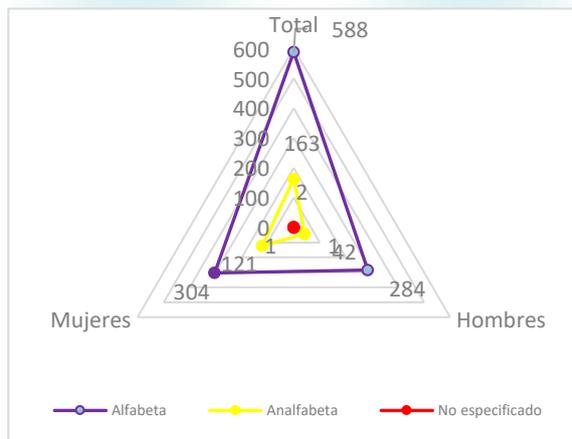
Imagen III. 12. Condición de escolaridad.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca INEGI, 2020.

básica, un 23.1 % el bachillerato y únicamente el 6.3% de ellos curso educación superior (ODS 4, ODS 5).

Gráfica V. 8. Población alfabeta y analfabeta.



Fuente: Censo INEGI, 2020.

(ODS4).

También nos permite conocer la población con aptitud de leer y escribir, en el rango de edad de 6 a 14 años que comprenden un total de 138 niños y niñas, que naturalmente se les conoce por formar parte de la escuela primaria, pero aun con eso existe un pequeño grupo de 17 personas que no saben leer y escribir, 12 de ellos son hombres y 5 mujeres que de acuerdo al rango de edad deberían comenzar dicha aptitud.

El panorama de la educación comienza a ser alentador, entre la población de más de 15 años de edad, encontramos un 18.1% sin escolaridad, lo que significa que son personas que no concluyeron su educación básica, solo el 52.3% termino la educación

5.4.2. Índice de analfabetismo

La alfabetización se representa por medio de la población alfabetizada y analfabetizada, en de Santa Catarina Ticuá la población de 15 años y más es de 753 personas, cuya situación al respecto del tema, 588 son alfabetas mientras 163 analfabetas, se encuentran distribuidos en hombres y mujeres siendo este grupo quien más población alfabetizada y analfabetizada tiene

Tabla V. 12. Aptitud de leer y escribir.

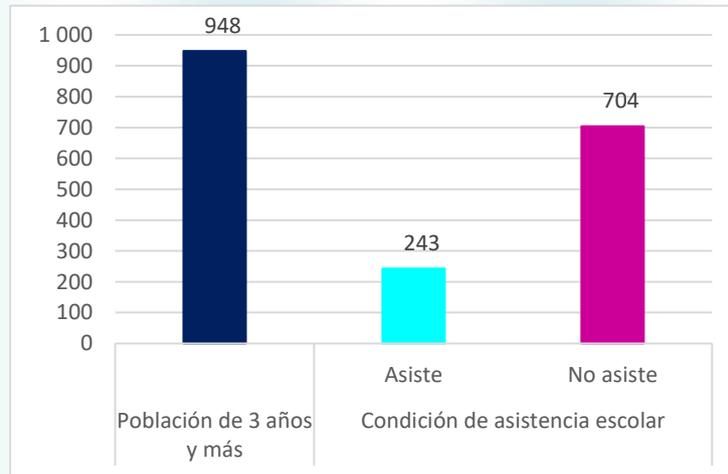
	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir	
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
Total	138	121	17
Hombres	64	52	12
Mujeres	74	69	5

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI,2020.

5.4.3. Asistencia escolar

La condición de asistencia escolar en la población de 3 años y más se encuentra representada por 243 personas que asisten, los cuales se encuentran en el rango de edad de 3 años a 24 años, por otro lado, la población que no asiste es de 704 personas.

Gráfica V. 9. Condición de asistencia escolar.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

5.4.4. Rezago educativo

La población de 3 a 15 años, que no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, se les conoce con rezago educativo; en el Informe de la situación de pobreza y rezago social 2020, se encuentra que el 31% de la población está en dicha situación, en comparación a 27.2% de rezago educativo estatal.

5.4.5. Instituciones educativas presentes

Actualmente el sistema nacional de información de escuelas, actualizada hasta el ciclo escolar 2019-2020, expone que existen en el municipio 4 escuelas, todas ubicadas en la cabecera municipal, así mismo funciona un albergue, para los alumnos procedentes de otras localidades. Escuelas existentes en el municipio:

Tabla V. 13. Instituciones educativas.

Servicio educativo	localidad	Clave	Turno	ámbito	centro educativo
Preescolar indígena	Santa Catarina Ticuá	20DCC0297E	Matutino	Urbana	Miguel Hidalgo y Costilla
Primaria indígena	Santa Catarina Ticuá	20DPB0390P	Tiempo completo	Urbana	Miguel Hidalgo y Costilla
Telesecundaria	Santa Catarina Ticuá	20DTV0586A	Matutino	Urbana	Telesecundaria
Bachillerato General	Santa Catarina Ticuá	20ETH0197Q	Matutino	Urbana	Centro Núm. 197 Santa Catarina Ticuá

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas.

En total el personal adscrito a las 4 escuelas es de 19 personas de los cuales 15 son docentes, y atienden a 270 alumnos, 131 mujeres y 139 hombres por lo que se aprecia una ligera brecha de género, negativa para las mujeres, quienes debieran ser más que los hombres.

Tabla V. 14. Características de las instituciones educativas (personal, docente y alumnos)

Sector educativo	Centro educativo	Total de personal	Personal mujeres	Personal hombres	Total de docentes	Docentes mujeres	Docentes hombres	Total de alumnos	Alumnos mujeres	Alumnos hombres
Preescolar indígena	Miguel Hidalgo y Costilla	4	3	1	4	3	1	72	42	30
Primaria indígena	Miguel Hidalgo y Costilla	5	2	3	5	2	3	87	41	46
Telesecundaria	Telesecundaria	6	1	5	6	1	5	36	25	11
Bachillerato general	Centro núm. 197 Santa Catarina Ticuá	4	3	1	4	3	1	67	28	39

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas.

5.4.6. Infraestructura y equipamiento en las instituciones

Imagen V. 13. Preescolar.



Jardín de niños, se encuentra en condiciones de infraestructura regulares, cuentan con aulas, juegos, cancha con techado, por la suspensión de actividades académicas actualmente la entrada es restringida, por otro lado, la situación que más afecta a esta institución independiente de la infraestructura, es la

falta de conciencia de los padres de familia a mandar a los hijos a la escuela, argumentando que no es necesario mandarlos desde el jardín de niños y los mandan hasta el tercer año para que puedan obtener el certificado o boleta que acredite ingresar a la primaria.

Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, como tal esta institución educativa cuenta con carencias en diversos aspectos; existen muchas goteras en los techos de las aulas de la escuela, a pesar de que la han impermeabilizado, carece de equipamiento en las aulas, como: libreros para útiles escolares por mencionar un ejemplo. No se cuenta con biblioteca actualizada, tampoco centro de cómputo, así mismo, falta de área techada para las actividades de educación física, aunque actualmente se encuentra en proceso de construcción sin embargo hace falta la terminación en un 50. También, se tienen detalles en las sillas de los salones, pues estos se encuentran en mal estado, y en la infraestructura de los baños hay escases de agua.

Imagen V. 14. Construcción de techado en la escuela primaria.



El lugar destinado para preparar los desayunos escolares carece de muchas cosas como estufa, mesas, sillas, cubiertos, utensilios de cocina. Las visitas del regidor de educación son muy esporádicas de tal manera que no se entera de las necesidades que se tienen en los diferentes niveles de educación, sus avances en el nivel académico.

Por otro lado, una cuando se necesitan comprar útiles y libros para los niños, estos son altos costos para el presupuesto de los padres de familia. 60% de los profesores no tienen el compromiso moral con los niños, así como no llegan a cumplir con su horario de trabajo y de esta manera los perjudicados son los niños que pasan los años y no llegan a saber nada.

Escuela telesecundaria, es una escuela de calidad lo cual significa que en estos momentos se encuentran en buenas condiciones todos sus servicios. Solo que las

áreas de recreación para los estudiantes son muy restringidas. No tienen albergue. También se les pide a los profesores que tengan más exigencias y empeño a los alumnos. De igual manera se encuentra en proceso de construcción de su techado en la plaza cívica de la institución en un 50% de avance.

Imagen V.15. Construcción de techado en la telesecundaria.



Imagen V. 16. Instalaciones del IEBO

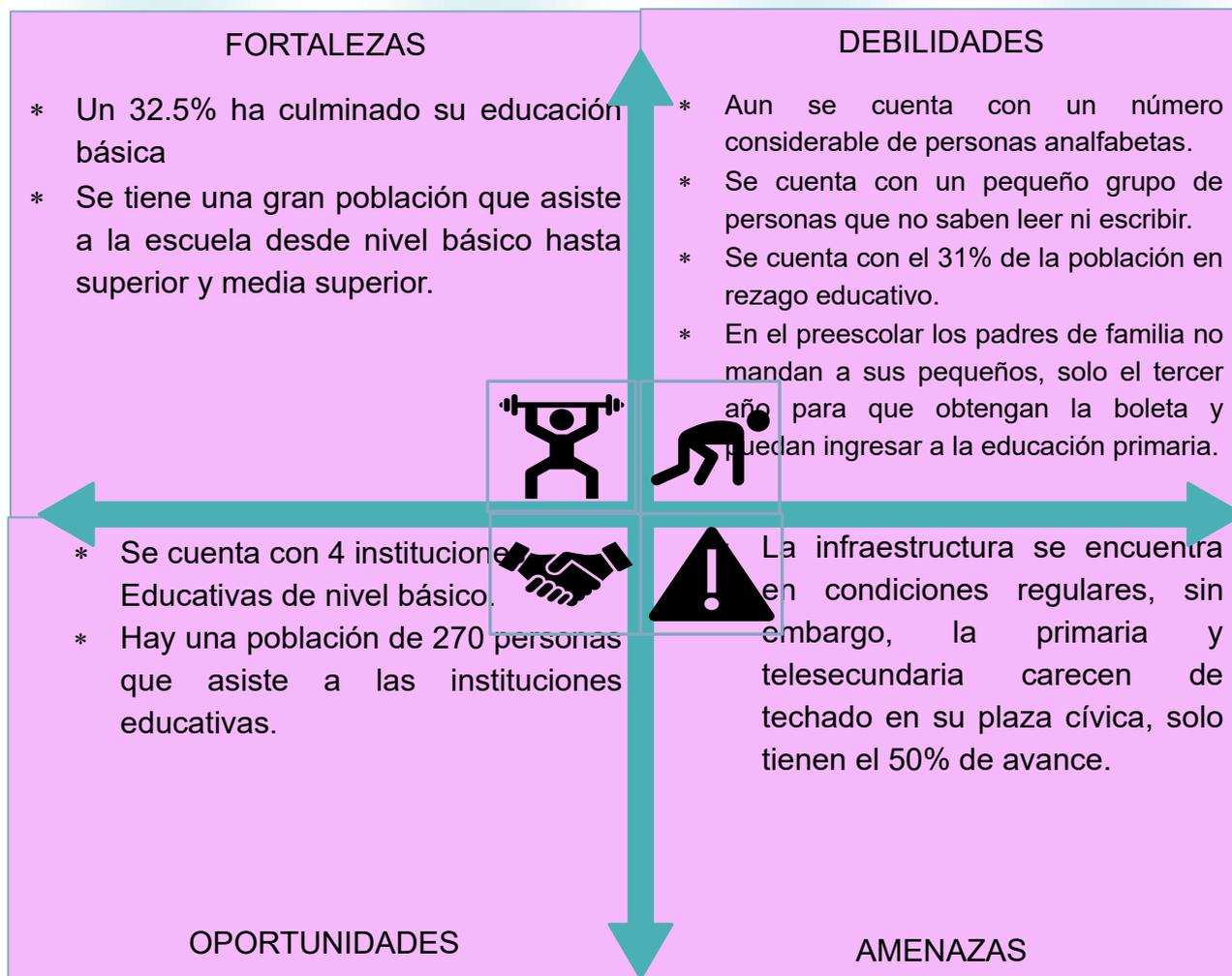


IEBO núm. 197 Es de relativamente nueva creación, sin embargo, funciona con una matrícula de 73 alumnos en 3 grupos y grados, cuenta con un laboratorio múltiple y reporta 11 computadoras en uso educativo. Se tiene las aulas servicios de sanitarios para

caballeros y damas plaza cívica y otros anexos. Se requiere de un lote de enciclopedias actualizadas para la biblioteca de La institución equipo de cómputo laboratorios de químico, física, biología. Áreas recreativas para los estudiantes el mobiliario no es suficiente para las aulas.

Alberge Miguel Hidalgo y Costilla, esta Institución tiene la finalidad de internar a los niños y niñas de esta población y de los municipios vecinos de escasos recursos económicos para apoyarlos en servicios de alimentación, hospedaje, beca económica para útiles escolares, vestido calzado, educación, para que terminen sus estudios de Primaria, Secundaria.

5.4.7. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



5.4.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico Impulsar una educación inclusiva, igualitaria, y de calidad que contribuya al desarrollo de las nuevas generaciones.	ODS 4, ODS 9	ODS 5, ODS 11
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Reducir el índice de rezago educativo en la población, por medio acciones que desarrollen conocimientos y habilidades.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6	5.1
Línea de acción 1.1. Gestionar apoyos educativos para personas de escasos recursos.		
Línea de acción 1.2. Incentivar por medio de becas, a los estudiantes con buen promedio, a continuar estudiando		
Línea de acción 1.3. Dar atención a la población analfabeta para disminuir el porcentaje de esta población.		
Línea de acción 1.4. Exigir el regreso a las clases presenciales, bajo los protocolos de seguridad necesarios para evitar enfermarse.		
Línea de acción 1.5. Implementar centros de información y regularización para estudiantes que lo requieran.		
Estrategia 2 Ofrecer instituciones educativas con infraestructura de calidad, para brindar seguridad a los estudiantes que asisten.	Contribución directa a las metas ODS 4.a 9.1, 9.4	Contribución indirecta a las metas ODS 11.3
Línea de acción 2.1. Gestionar infraestructura educativa ante las instancias correspondientes		
Línea de acción 2.2. Establecer un padrón de los equipos que se encuentran en las instituciones para conocer su estado actual.		
Línea de acción 2.3. Desarrollar actividades en las que puedan generar ingresos para apoyar a las instituciones.		

5.4.9. Proyectos

- ✓ Santa Catarina Ticuá: Construcción de techado con cancha en áreas de impartición de educación física, del IEBO.
- ✓ Santa Catarina Ticuá: Construcción de barda perimetral en el IEBO.

5.5. Cultura

Las expresiones de danza que destaca y que son originarios del municipio se encuentran la danza del torito, el canario, el casamiento y los maromeros, las artesanías más representativas son las que se elaboran con palma. A pesar de la presión contra la cultura que se genera a partir de la migración, en el municipio se conservan muchas de las prácticas culturales, como son el uso de la lengua mixteca, de la vestimenta, la celebración algunas fiestas tradicionales como el carnaval, entre de las expresiones más representativas vale la pena destacar, que debido a la autenticidad y lo particular de nuestras tradiciones, en algunas ocasiones el comité de autenticidad del comité organizador de la “guelaguetza” ha autorizado la presentación de una delegación de nuestro municipio en las fiestas del “lunes del cerro”.

5.5.1. Lengua

Su única y principal lengua Indígena que hablan los adultos, de este Municipio es el mixteco. La Juventud de la comunidad el 95 % no tiene interés por mantener esta riqueza cultural. Se requieren impulsos o estímulos ya sean becas de tipo económico, así como un personal instructor que tenga la vocación y la dinámica con la finalidad de mantener actualizada esta lengua, se sabe de antemano que si se pierde esta riqueza nuestra población estaría perdiendo uno de sus valores culturales más valiosos.

Para el año 2020 se encontró que en el municipio de Santa Catarina Ticuá La población de 3 años y más es de 948 personas, de los cuales 547 habla lengua indígena, 530 personas de las 547 hablan también el español y solo 15 personas no hablan el español (INEGI,2020). Por otro lado, el Panorama Sociodemográfico 2020 describe la etnicidad del municipio.

Tabla V. 15. Etnicidad

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena	57.70%
población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	2.74%
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	99.60%
Mazateco	0.20%
Población que se considera afro-mexicana negra o afrodescendiente	2.94%

Fuente: Panorama Sociodemográfico Oaxaca INEGI, 2020.

5.5.2. Fiestas

Las fiestas más representativas que se celebran en el municipio son:

-  Cabecera municipal: en honor a la virgen Santa Catarina Mártir, 25 de noviembre.
-  Ranchería de Fortín Juárez: en honor a la virgen de la Candelaria, 2 de febrero.
-  Ranchería de San Isidro: en honor al señor del mismo nombre , 15 de mayo.
-  Agencia de Paz y Unión: en honor a la virgen de los remedios, 12 de enero.
-  Ranchería el Chamizal: en honor a santa Cecilia, 22 de noviembre.
-  Paraje El mirador : en honor al señor de la columna 53 Esta celebración comienza con la trecena del día 10 de noviembre de cada año denominada así por los pobladores, porque es una fiesta conformada por trece días, inicia con las mañanitas a la Virgen de Santa Catarina Mártir, se elige a un mayordomo el cual hará una comida para invitar a la autoridad municipal, la iglesia y al pueblo en general, posteriormente es la sacada de flores, con la banda de música y madrinas de la población para dirigirse a la iglesia y llevarse a cabo una misa en honor a la Virgen.

A partir del día 11 de noviembre hasta el 18 de noviembre se realiza la labranza de las velas, el 23 de noviembre se tocan y cantan las mañanitas a la virgen, posteriormente se realiza la coronación de la Reyna Ita-nuni y sus princesas, el mismo día se realiza una exposición gastronómica de la comida típica de la comunidad y un programa socio cultural organizado por las instituciones educativas, el 24 y 25 de noviembre se tocan y cantan las mañanitas a la virgen consecutivamente las autoridades y los mayordomos

recorren las calles principales en carro alegórico junto a las madrinas y la banda de viento y concluye con un baile popular por la noche.

Durante estas fiestas se presentan especialmente las danzas de los canarios, la cadena y el torito, igualmente se degustan, en especial los platillos típicos del municipio como son el mole amarillo, cuadros de capulín, manzana y membrillo; dentro de sus bebidas se encuentra el pulque y el tepache de enjambre.

BODAS: Es tradicional en las bodas bailar una danza a la cual le dan el nombre de cortesía, esto se efectúa en la casa de la novia, en donde pasan a bailar todos los familiares de cada uno de ellos.

CARNAVAL: Es una festividad en la que se busca gente con voluntad para que interprete al Capitán de máscara, esto consiste en que la persona esté a cargo de un grupo de mascaritas (hombres disfrazados), que deben presentar diferentes danzas, también durante este lapso el Capitán tiene que ofrecerles vestimenta y comida durante 15 días que es lo que dura el carnaval al final de esto se lleva a cabo la quema de un muñeco al que le llaman “Juan Carnaval” el cual representa al demonio, posteriormente se realiza una convivencia con todas las personas de la población.

MAYORDOMÍA: La persona elegida como mayordomo, se encarga de la vestimenta de la imagen del santo que se vaya a venerar, se encarga también de adornar el carro torito, igualmente se degustan, en especial los platillos típicos del municipio como son el mole amarillo, cuadros de capulín, manzana y membrillo; dentro de sus bebidas se encuentra el pulque y el tepache de enjambre.

5.5.3. Música

En todas las festividades y los eventos sociales son amenizados siempre por las tradicionales bandas de música, así como de violín y guitarra y posterior a esto amenizan los grupos musicales de la región

5.5.4. Religión

Santa Catrina Ticuá la religión que hay con mayor presencia es la católica y se encuentra representa por el 95% de la población total.

5.5.5. Artesanías

En la mayoría de la población se dedica a la elaboración de redes, mecapales, sopladores, canastos de carrizo, chiquihuite, realizan la camisa bordada y tejen los tenates.

5.5.6. Gastronomía

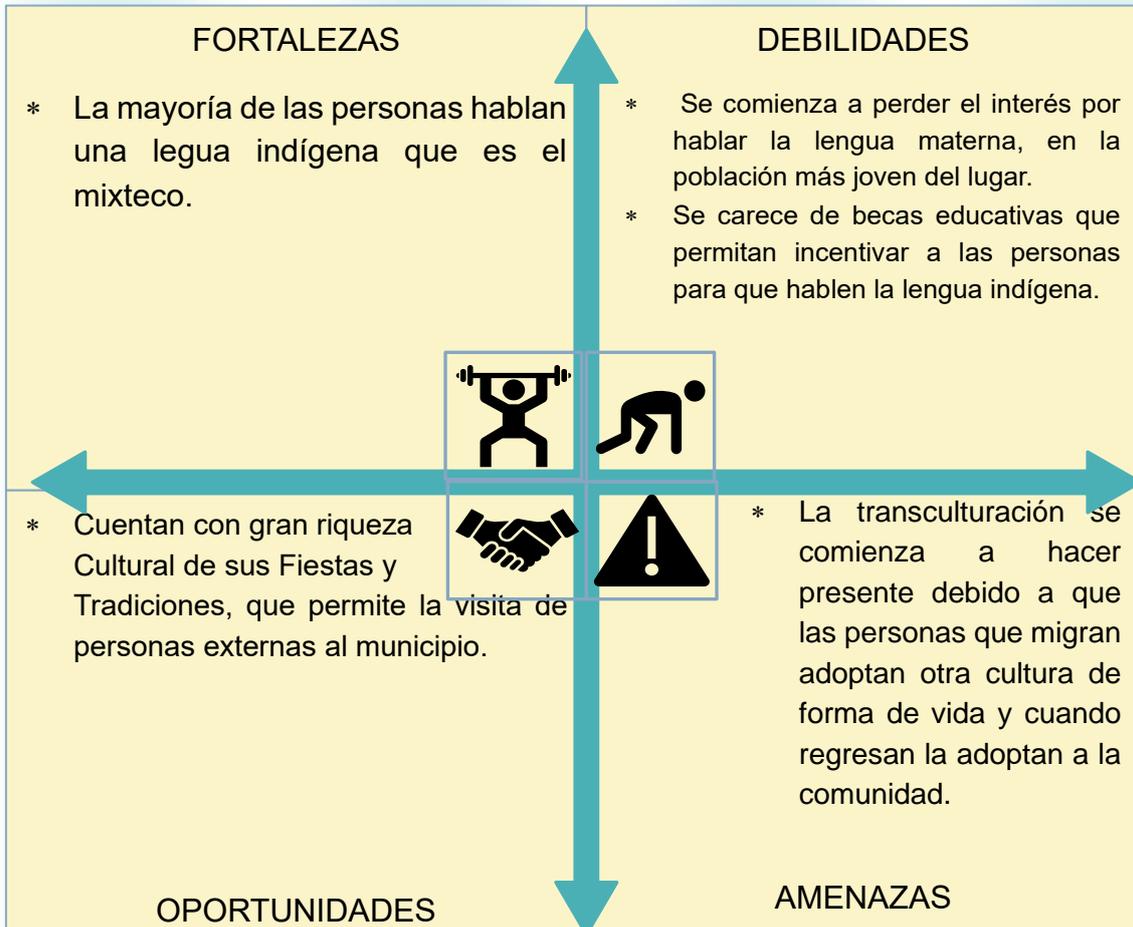
Los platillos típicos del municipio son: mole de garrote (mole amarilla), cuadros de capulín, manzana y membrillo; dentro de sus bebidas se encuentra el pulque y el tepache de enjambre. Vestimenta

VESTIDO: Consta de blusa bordada de un solo color (verde, rojo, azul, morado, rosa) principales, enagua con dobleces ya sea tela estampada o lisa de diferentes colores los cuales acompañan con un rebozo.

Imagen V. 17. Vestimenta.



5.5.7. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



5.5.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico Fortalecer la cultura de Santa Catarina Ticuá, por medio de diversas actividades que permitan dar a conocer las características culturales de cada lugar del municipio.	ODS 10 Contribución directa a las metas ODS	ODS 11 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Realizar actividades para la preservación de la cultura y disminución de la transculturación.	5.4, 5.a 10.2,	4.2, 4.3, 4.4, 4.5 8.2,8.5 11.1,
Línea de acción 1.1. Desarrollar actividades que fomenten la práctica de actividades culturales, artísticas y gastronómicas.		
Línea de acción 1.2. Crear programa para la conservación de la lengua materna en el municipio.		
Línea de acción 1.3. Preservar su vestimenta tradicional como parte de su identidad cultural.		
Línea de acción 1.3. En instituciones educativas gestionar becas para incentivar a la población bilingüe.		

5.6. Deporte

El Deporte, es muy importante para cada una de las personas, ya que mantienen una salud buena y crean mejores defensas para enfrentar las enfermedades respiratorias entre otras, además de contribuir al bienestar físico y mental de las personas.

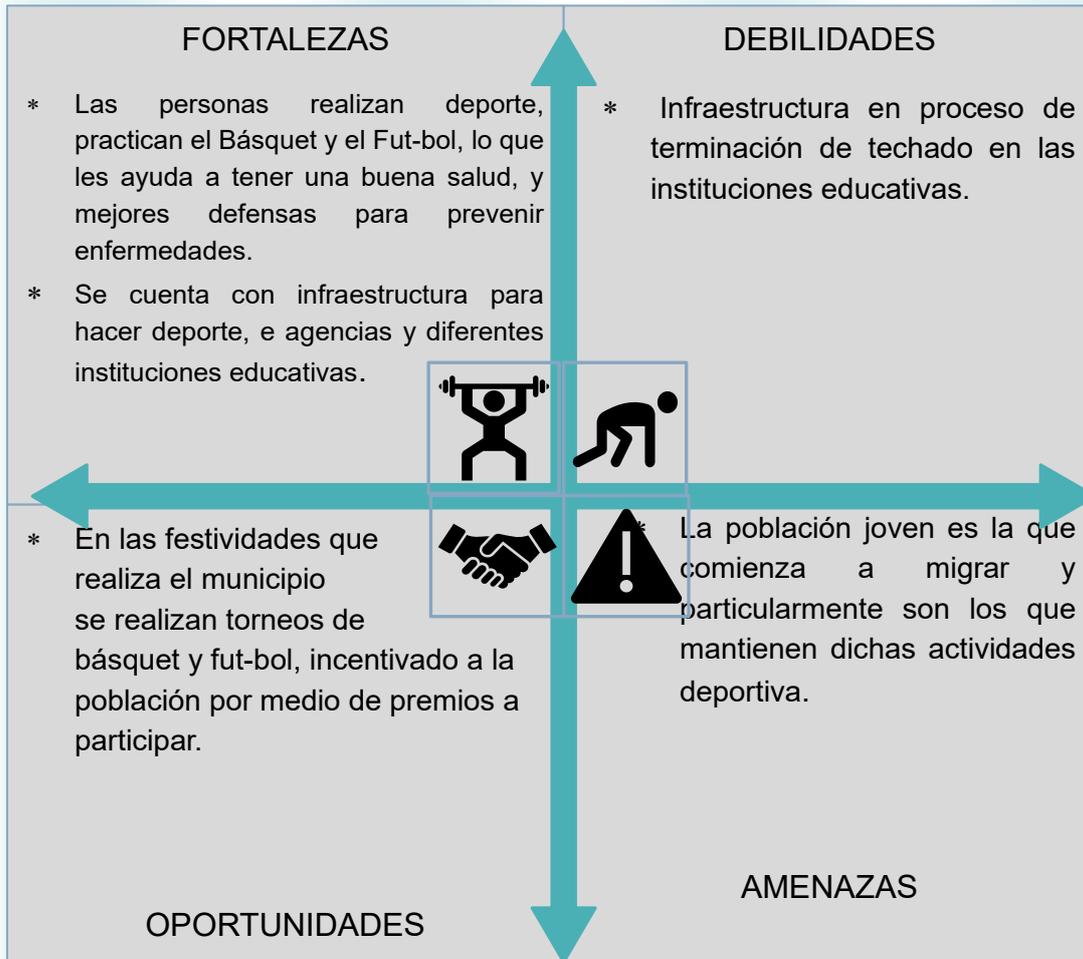
5.6.1. Actividades deportivas practicadas

Durante las fiestas patronales se celebran torneos relámpagos de basquetbol y futbol, invitando a equipos de la región y con premios en efectivo, que oscilan entre los \$12,000.00 y los \$2,000.00

5.6.2. Infraestructura deportiva

Los habitantes cuentan con canchas deportivas en cada una de sus agencias y en las diferentes instituciones y con una unidad deportiva en la cabecera municipal, siendo esta la principal opción de actividad deportiva de los habitantes. Sin embargo, hay canchas de basquetbol que aún están en proceso de construcción del techado.

5.6.3. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



5.6.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico	ODS 3	ODS 9
Promover actividades deportivas con el fin de tener un entorno saludable y libre de adicciones en el municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1	3.4, 3.5	9.1
Desarrollar actividades deportivas que permitan la participación de la población en general, sin distinción alguna.		
Línea de acción 1.1. Contribuir con las ligas y torneos que se realizan en las festividades o algún evento del municipio.		
Línea de acción 1.2. Seguir promoviendo el deporte por medio de actividad física en las instituciones.		
Línea de acción 1.3. Crear ligas o torneos que incluyan a la población infantil.		
Estrategia 2	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Proveer de infraestructura de calidad en los espacios donde se realiza el deporte.	9.1	3.4, 3.5
Línea de acción 2.1. Rehabilitar espacios deportivos.		
Línea de acción 2.2. Gestionar los recursos para terminar las obras de infraestructura en las unidades deportivas.		
Línea de acción 2.3. Hacer monitoreos y mantenimiento a la infraestructura de las áreas deportivas.		

5.6.5. Proyectos

- ✓ Paz y Unión: Construcción de canchas y espacios multideportivos segunda etapa.

5.7. Migración

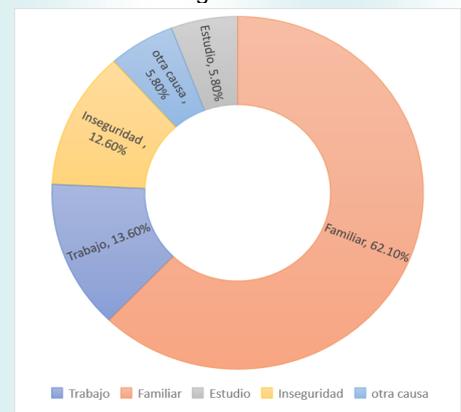
El municipio es un municipio expulsor, una de las características es que no existe mucha migración de la denominada “circular”, el retorno de los migrantes es mínimo, y otra de ellas es que no emigran considerablemente a los Estados Unidos de Norteamérica, la mayoría de sus migrantes, se dirigen al estado de México, empleándose regularmente en fábricas, negocios particulares o en el caso de las mujeres como empleadas domésticas, como segunda opción se van a la ciudad de Tlaxiaco, Nochixtlán o Oaxaca al ser esto los lugares más cercanos, y también por ser lugares con fuentes de empleo en trabajos de tiendas, albañilería, choferes, empresas, esto se da más en los jóvenes, por último, los Estados Unidos ocupándose principalmente en labores agrícolas.

Otra de las características, es que emigran por igual hombres y mujeres, y quienes retornan lo hacen después de los 60 años, cuando su capacidad productiva ha descendido. La falta de formación académica y de capacitación los orilla a ofertar únicamente su mano de obra como no calificada, lo que les genera menores ingresos. Como dejamos asentado en apartados anteriores la CONAPO,2015 clasifica la intensidad migratoria como muy baja, ubicándolo en contexto Estatal en el lugar 525 y en el nacional en el 2179.

5.7.1. Población migratoria

El Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, expone datos de la población migrante de 5 años y más, para marzo de 2015, dichos datos establecen que la población con mayor migración es debido a situaciones familiares, seguido de este es debido al trabajo, así mismo con un mínimo de diferencia se tiene un porcentaje del 12.6% de población que ha migrado debido a la inseguridad que hay en el municipio y por último se debe a personas que desean concluir con sus estudios de mayor grado académico y que en el municipio no es posible cursarse.

Gráfica V. 10. Migración.



Fuente: INEGI, 2020.

5.7.2. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



5.7.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico Disminuir los porcentajes de población migratoria con el fin de garantizar sus derechos humanos en el municipio.	ODS 10 Contribución directa a las metas ODS	ODS 16 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Fomentar actividades incluyentes para la población migratoria.	10.2, 10.3	16.3
Línea de acción .1. Desarrollar programas productivos municipales para darles apoyo a la población y evitar que estos migren.		
Línea de acción 1.2. Gestionar ante las instancias correspondiente apoyos para los migrantes con el fin de salvaguardar su integridad física y emocional.		
Línea de acción 1.3. Establecer un reglamento para que conozcan sus derechos y obligaciones con el municipio a pesar de migrar.		

5.7.4. Proyectos

- ✓ Elaboración de reglamento de Derechos y Obligaciones migrantes.

5.8. Pueblos indígenas

Los pueblos originarios, como también se les conoce, está conformado por grupos étnicos de la región, personas que se asentaron, ocuparon y colonizaron el área donde actualmente se encuentran. Estos pueblos se gobiernan por medio de los usos y costumbres ahora conocidos por Sistemas Normativos Internos, su participación consta de asambleas y tequios para lograr el desarrollo de actividades que favorezcan al municipio.

5.8.1. Población indígena

La principal característica de los pueblos indígenas es su lengua, en Santa Catarina Ticuá se le conoce por su habla mixteco, y estudios que se han realizado describen por medio de datos las características de esta lengua en el lugar; de acuerdo al Diario Oficial de la Federación el catorce de enero del 2008, en las comunidades del municipio de Santa Catarina Ticuá la variante lingüística que se habla es el Tnu'u Savi, es decir, el mixteco del sureste central, el 61.03% de la población de más de 3 años habla la lengua mixteca.

Santa Catarina Ticuá La población de 3 años y más es de 948 personas, de los cuales 547 habla lengua indígena, 530 personas de las 547 hablan también el español y solo 15 personas no hablan el español (INEGI,2020). Además de que el tema de los pueblos indígenas, es uno de los que conforman las estrategias transversales de este documento.

5.8.2. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



5.8.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico	ODS 10, ODS 5	ODS 4
Garantizar la preservación de la lengua materna en la población de Santa Catarina Ticuá	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1	10.2, 10.3 5.1, 5.5	4.2, 4.3, 4.4, 4.5
Línea de acción 1.1. Fomentar la educación bilingüe en todos los niveles académicos del municipio.		
Línea de acción 1.2 Establecer actividades recreativas de lenguaje que fortalezcan a las personas que hablan el mixteco.		
Línea de acción 1.3. Promocionar la importancia que tiene para las personas, el dominar una lengua indígena.		

VI. SANTA CATARINA TICUÁ SUSTENTABLE (PLANETA)

6.1. Recursos naturales

Los recursos naturales son elementos de la naturaleza que ayudan o contribuyen al bienestar y desarrollo para los seres vivos, Oaxaca es uno de los estados de la Republica biológicamente más diversos. Presenta las siguientes zonas ecológicas: trópico húmedo (44.4%), trópico subhúmedo (35.5) y templado (20%), se calcula que se encuentran 9 mil especies de plantas (más del 50% del total nacional).

Sin embargo, aun siendo una de las entidades con mayor biodiversidad del país, Oaxaca registra un alto ritmo de deterioro de sus recursos naturales: se calcula una pérdida de más de 30 mil hectáreas de bosque y una severa erosión en el 20% de su territorio. Eso se debe principalmente a la tala inmoderada y al tráfico ilegal de madera, a los incendios forestales que se registran anualmente, a la depredación sobre especies de flora y fauna, a la expansión de la frontera agrícola, a la extracción de minerales y a la capitalización del agua dulce. (Sedafp).

Los recursos naturales del municipio los constituyen sus tierras de cultivo agrícola y los pastizales para la cría de ganado. Los recursos naturales como agua, el suelo, los bosques, el aire son necesarios en todos los sentidos y que se deben de cuidar y hacer uso racional de los mismos. Sin embargo, por diferentes situaciones que se han presentado a lo largo de los años y el descuido de ellos se han deteriorado estos recursos, en la actualidad han empezado a tomar conciencia y con ello a realizar obras de conservación de suelo y agua, reforestación, construcción de bordos, zanjas, presas filtrantes entre otros.

6.1.1. Agua

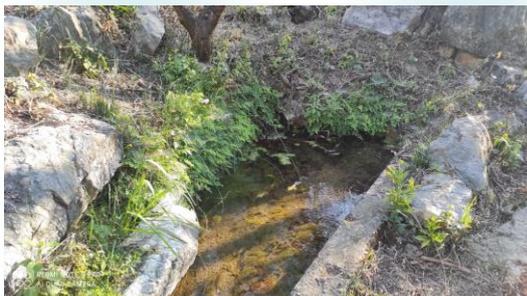
Imagen VI. 18. Caja de agua.



El agua que es obtenida por los veneros y pozos a las llaves públicas, es utilizada para satisfacer las necesidades básicas (comida, baño lavar trastes, etc.) y el agua que se puede encontrar en las barrancas o bordos, se utiliza para consumo de los animales. El agua, es uno de los

recursos que tiene en abundancia el municipio, además cuenta con ríos que

Imagen VI. 19. Pozo de agua.



suministran este recurso, y los pozos que tienen para abastecer se encuentran en lugares estratégicos y de grandes profundidades.

Aunado a esto podemos mencionar que no se tiene la cultura de

Imagen VI. 20. Red de agua.



cuidado del agua y se desperdicia, las fugas que tiene la red de agua potable por falta de mantenimiento es común encontrarlas, no se aprovecha el agua de lluvia, es decir no se almacena para utilizarla en época de sequía existiendo una sobreexplotación de los mantos freáticos.

6.1.2. Suelo

Es usado generalmente para vías de comunicación, caminos, construcción de viviendas, agricultura y el cuidado de los animales. Debido al sobrepastoreo del que son objeto y al aprovechamiento del recurso forestal, se presentan suelos erosionados, mismos que carecen de calendarios de recuperación.

Las características del suelo presente en el municipio son terrenos de cultivo, predomina la tierra negra, blanca, amarilla y rosa en la localidad de El Fortín de Juárez. Suelos pedregosos y tierra blanca en San Isidro. Así mismo los tipos de suelos son el Leptosol, Regosol y Phaeozem.

Los usos potenciales de los suelos de acuerdo a la topografía, clima y composición es el agrícola y pecuario, considerando que el uso del suelo en agricultura se encuentra conformado por el 55.63%, el 7.81% está destinado para la zona urbana, el 34.25% para vegetación boscosa y 2.31% pastizal inducido, todo tomando el total del territorio municipal.



Tabla VI. 16. Uso potencial del suelo.

Uso potencial de la tierra	
<i>Agricultura</i>	Pecuario
<i>Agricultura mecanizada continua (.64%)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (.64%)
<i>Agricultura de tracción animal continua (.10%)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Praderas cultivadas con tracción animal (.10%)
<i>Agricultura de tracción animal estacional (55.98%)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de vegetación pastizal (29.33)
<i>Agricultura manual estacional (32.32%)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de vegetación natural pastizal (12.84%)
<i>no aptas para la agricultura (10.96%)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • No aptas para uso pecuario (57.09%)

Fuente: INEGI.

6.1.3. Vegetación (reforestación y deforestación)

Imagen VI. 21. Vegetación.



La flora y fauna, la gente corta los árboles para ocupar la madera en la construcción de casas, para leña, para vender tablas y de allí tener un ingreso más. Aunado a esto también algunas especies son utilizadas para consumo humano, ejemplo de ello consumo del conejo de

monte ya que cuando existe sobre población, en cultivos se vuelve una plaga, algunas personas lo utilizan para uso medicinal.

6.2. Manejo de los residuos solidos

No se cuenta con una planta de tratamiento para aguas residuales del sistema de drenaje siendo fuente de contaminación puesto que se encuentra desembocando en un lugar no adecuado, esto por el momento no ha ocasionado impacto en la flora y fauna del lugar, pero si este problema no se soluciona, a futuro se tendrán resultados irrevocables. Es indiscutible el hecho de que se debe plantear un tratamiento para el agua expulsada, así como la planta de tratamiento de agua para que sirva como riego.

Por otra parte, el mal manejo de la basura resulta ser una fuente de contaminación en la comunidad, pues no existen mecanismos de separación de la materia orgánica a la inorgánica es una fuente potencial para el padecimiento de enfermedades agudas, así como la proliferación de fauna nociva (perros callejeros ratas etc.).

Imagen VI. 22. Basurero municipal.



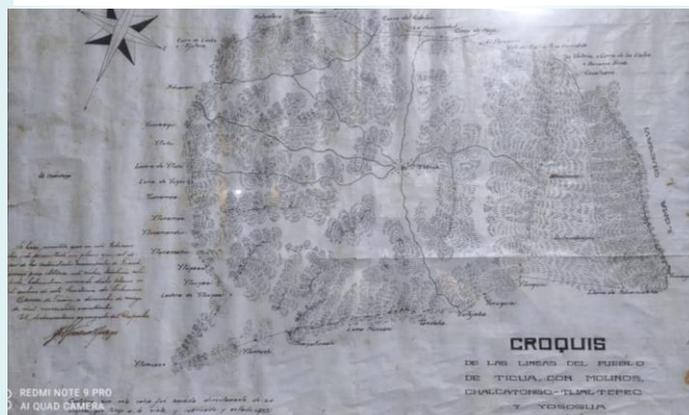
Dichos residuos se depositan en un tiradero al aire libre, sin ninguna delimitación, lo que puede provocar contaminación de los mantos freáticos debido al escurrimiento de lixiviados que genera la basura por el mal manejo y la quema de los mismos.

6.3. Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial

El territorio de Santa Catarina Ticuá es propiedad comunal, por tal motivo las actividades de ordenamiento territorial se encuentran a cargo del comisariado de bienes comunales en

coordinación con el ayuntamiento municipal, con el fin de dar un orden a los terrenos que se tienen y destinar un área de recreación y conservación de los recursos naturales, ya que actualmente no cuenta con un Plan de Ordenamiento territorial

Imagen VI. 23. Croquis del territorio Santa Catarina Ticuá 1864.



ni de Desarrollo Urbano. El último, Plan de Ordenamiento Territorial que se tiene, es de fecha 2002, por lo tanto, es importante retomar acciones pendientes y proponer otros al contexto de la actualidad pues el tiempo ha transcurrido y todo va cambiando.

6.3.1. Zonificación del territorio municipal

La zonificación del territorio va de la mano con el ordenamiento territorial, ya que en base a la división del territorio se asigna el uso que se le dará a las unidades

territoriales, por el momento solo se cuenta con una clasificación de la tierra urbana por zonas el cual permite el cobro del impuesto predial que se considera en la ley de ingresos.

6.4. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



6.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Cuidar los recursos naturales del territorio de Santa Catarina Ticuá, para mantener un medio ambiente sostenible.	ODS 15 Contribución directa a las metas ODS	ODS 13, ODS 11 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Regularizar el aprovechamiento de los recursos agua, suelo y bosque.	15.1, 15.2, 15.3, 15.6	13.1, 13.2, 13.3 11.a
Línea de acción 1.1.1. Imponer sanciones a las personas que se les encuentre desperdiciando el agua.		
Línea de acción 1.1.2. Elaborar reglamento para controlar el aprovechamiento de árboles, evitando llegar a la deforestación.		
Línea de acción 1.1.3. Disminuir el uso de agroquímicos que afectan y ocasionan la erosión del suelo.		
Línea de acción 1.1.4. Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial.		
Línea de acción 1.1.5. Aprovechar el recurso hídrico pluvial.		
Objetivo estratégico 2 Contrarrestar la contaminación que se ha generado por el mal manejo de residuos sólidos y el sistema de drenaje.	Contribución directa a los ODS ODS 3, ODS 13	Contribución indirecta a los ODS ODS 12
Estrategia 2.1 Propiciar el manejo correcto de los residuos sólidos.	Contribución directa a las metas ODS 3.9, 13.3	Contribución indirecta a las metas ODS 12.5
Línea de acción 2.1.1 Establecer lineamientos para la regularización de material no biodegradable.		
Línea de acción 2.1.2. Crear un sistema para el tratamiento de los residuos sólidos, evitando la quema.		
Línea de acción 2.1.3. Concientizar por medio de talleres acciones que permitan una disminución de los residuos sólidos.		
Línea de acción 2.1.4. Capacitar a los encargados del área de ecología para dar tratamiento a los residuos por medio del relleno sanitario.		
Objetivo estratégico 3 Implementar un sistema de drenaje que evite la contaminación del suelo y el agua.	Contribución directa a los ODS ODS 6	Contribución indirecta a los ODS ODS 3
Estrategia 3.1 Crear medios para el tratamiento del agua para darle uso en el riego de cultivos.	Contribución directa a las metas ODS 6.2, 6.3, 6. b, 6.6	Contribución indirecta a las metas ODS 3.8
Línea de acción 3.1.1. Mejorar la infraestructura del sistema de drenaje.		
Línea de acción 3.1.2 Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.		
Línea de acción 3.1.3. Gestionar recurso para invertir en la planta de tratamiento de aguas residuales.		

6.6. Proyectos

- ✓ Santa Catarina Ticuá: Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Paz y Unión: Construcción de olla/colector de captación de agua pluvial.
- ✓ Chamizal: Construcción de olla/colector de captación de agua pluvial.

VII. SANTA CATARINA TICUÁ PRODUCTIVO E INNIVADOR (PROSPERIDAD)

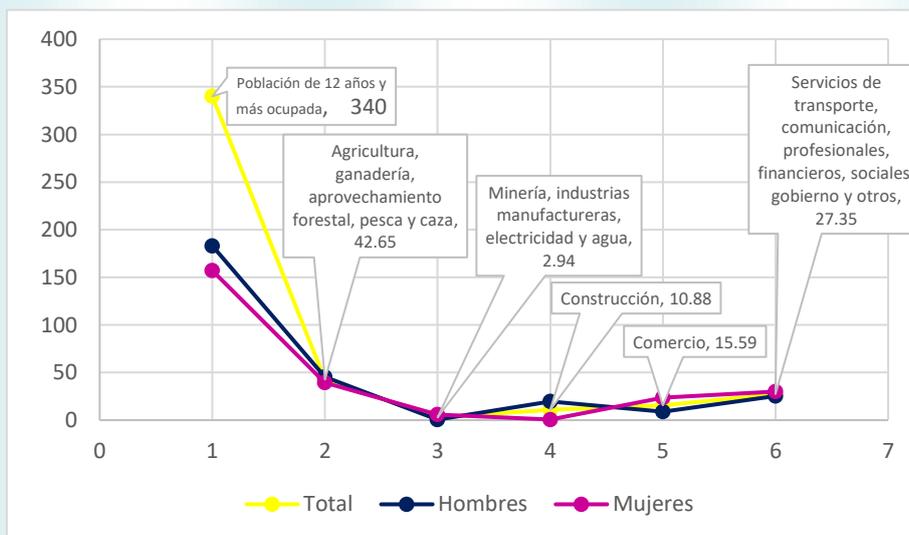
7.1. Empleo

Se refiere a la actividad que realiza una persona en pro de ser remunerado por sus acciones, bien sea trabajo, oficio u ocupación, en Santa Catarina Ticuá en su mayoría los habitantes se autoemplean, es decir, trabajan para sí mismo en actividades de agricultura siembra de granos como maíz, frijol, alverjón, pastizales, etc. En pocas ocasiones practican la “guesa”, que consiste en ayudarse unos a otros en actividades similares.

La región Mixteca, se identifica como una de las más pobres y marginadas, cuya actividad económica depende esencialmente del sector terciario, en especial, de las actividades vinculadas con el comercio y los servicios, toda vez que su producción agrícola es de subsistencia, el 90 o 95 por ciento de sus tierras de cultivo son temporales, con una orografía con fuertes pendientes, sus rendimientos son muy bajos, lo mismo que la ganadería que se practica casi solo de traspatio. No hay que olvidar que está clasificado como de alto grado de marginación y de rezago social.

En el municipio, de acuerdo a el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020, para la población de 12 años y más, que 340 personas se encuentran ocupadas (hombres y mujeres) en diversas actividades económicas, como se muestra en la siguiente gráfica, (ODS 8).

Gráfica VII. 11. Actividades económicas.

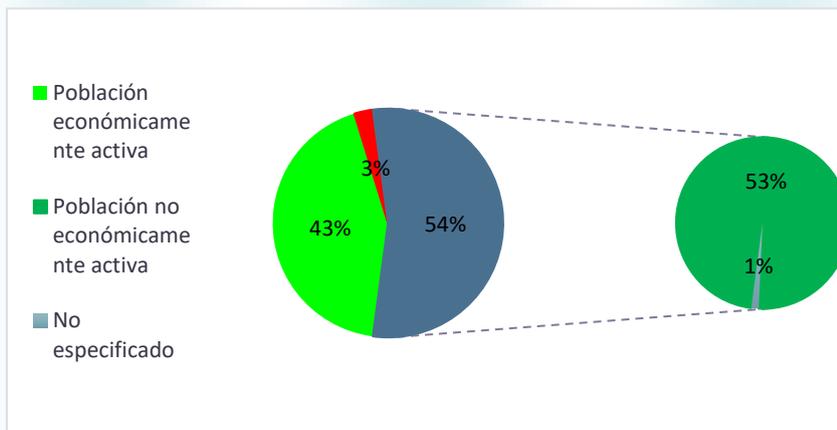


Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

7.1.1. Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PENA).

De acuerdo al censo INEGI, 2020, el total de la población de 12 años y más es de 801 personas, de estas 367 son Población Económicamente Activa: ocupada 346 y desocupada 21; la Población No

Gráfica VII. 12. Población PEA y PENA.



Fuente: Censo INEGI, 2020.

Económicamente activa es de 428, mientras que 6 no especifican. La Tasa específica de participación económica es de 45.82%.

7.1.2. Población ocupada por nivel de ingresos

La condición de percepción de ingresos monetarios se distribuye de acuerdo a las distintas fuentes de trabajo, INEGI 2020, desarrolla mediante la percepción monetaria y tipo de fuente que corresponde al 62% (217 hogares) en base a el total de hogares censados (350), de los cuales de despliega la siguiente tabulación.

Tabla VII. 17. Percepción de ingresos monetarios.

Número de integrantes del hogar censal	Hogares censales	Condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo					
		Con percepción monetaria y tipo de fuente					Sin percepción monetaria
		Total	Programas de gobierno	Jubilación o pensión	De alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país	De alguna persona que vive en otro país	
Total	350	62.00	89.40	11.06	23.96	5.07	38.00
1 integrante	100	72.00	88.89	8.33	30.56	8.33	28.00
2 a 4 integrantes	191	57.59	87.27	15.45	21.82	3.64	42.41
5 y más integrantes	59	59.32	97.14	2.86	17.14	2.86	40.68

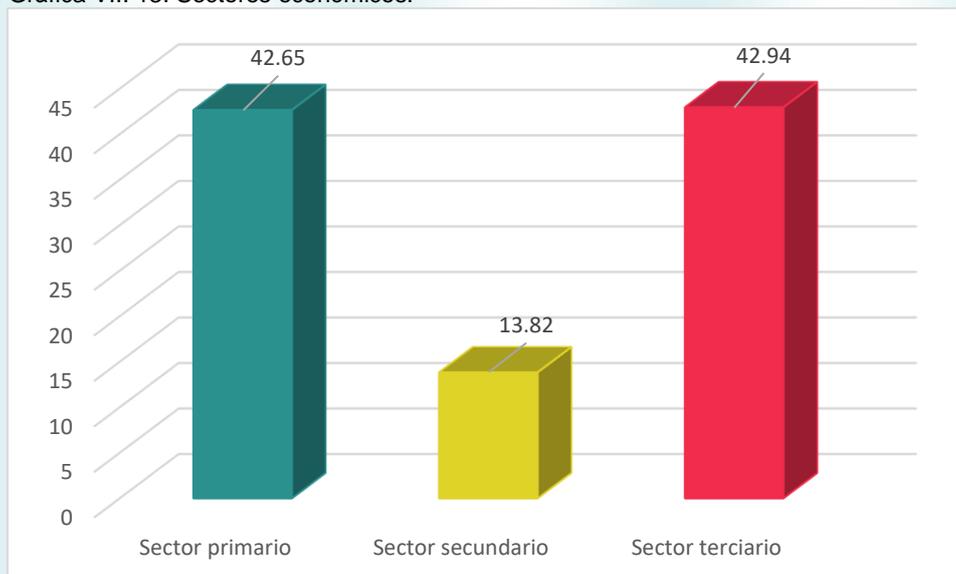
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

7.1.3. Actividades económicas

Las principales actividades económicas que desempeñan en Santa Catarina Ticuá son la siembra de alverjón, trigo, calabaza frijol, haba, legumbres, hortalizas, forrajes, etc. La mayoría de estos cultivos son de temporal, quiere decir se siembran

durante el ciclo de primavera-verano, en invierno son pocas las personas que cultivan, debido a que no todas tienen infraestructura para la siembra y riego.

Gráfica VII. 13. Sectores económicos.



7.1.4. Sector primario

Como se muestra en la Gráfica VII.12 el sector primario ocupa el 42.65% de la población total (340) referente a los temas económicos, que se dedican a actividades de siembra de cultivos, se utilizan semillas criollas, y la siembra se realiza mediante el sistema de arrojado y en poca cantidad en “picado” sistema siembra con la herramienta “coa” por medio de dicho sistema se aprovecha la humedad del suelo y se realiza en el mes de marzo, cuando el crecimiento del maíz comienza en el mes de mayo y se aprovechan las primeras lluvias.

El maíz es el principal cultivo, aunque tiene un rendimiento bajo debido a que los costos son altos por la falta de fertilidad del suelo y la inestabilidad en la temporada de lluvias. Por otro lado, las hortalizas que se siembran en mayor parte para autoconsumo son: Ajo, Cebolla, Cilantro, Lechuga, Rábano, Tomate de cascara de temporal y riego, Jitomate, Hierbabuena, Epazote, Orégano, Hierba Santa, Mostaza, Calabacita, etc. Cuando la cosecha tiene éxito las personas comercializan sus productos con las poblaciones vecinas mediante el sistema de “trueque”, cambio de producto por otro diferente.

Dentro de las actividades de traspasío se encuentra la cría de aves como gallinas, guajolotes, cerdos en pequeña proporción y algunos huertos familiares con nopal, aguacate, albaricoque, durazno, manzano, membrillo, capulín, tejocote, chabacano, zapote blanco, anona, mora, granada, guajal, níspero, guayabo silvestre, nopal,

maguey blanco o de pulque, maguey papalomé, ciruelo, higo, limonar criollo, lima, naranjal, así como también plantas medicinales como: ruda, albahaca, manzanilla, plantas de ornato y frutales: durazno, membrillo, capulín, níspero, limón y manzana

La ganadería Santa Catarina Ticuá está orientada a la crianza de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos a baja escala. Si embargo la producción se da a muy poca escala debido a que la raza de los animales no es mejorada y la fuente de alimentación es escasa, así como insuficiencia de infraestructura e insumos.

7.1.5. Sector secundario

En el municipio se encuentran personas que elaboran artesanías de materiales como: nylon, fibra de henequén o de maguey, carrizo, cucharilla, ixtle, madera, palma, ellos transforman estas materias primas en artículos: redes, canastos, mecates, arados, yugos, chicotes, tenates y sombreros de palma, hamacas, mascararas, chiquigüites para colar el nixtamal, así mismo realizan bordados en blusas y confecciones de enaguas.

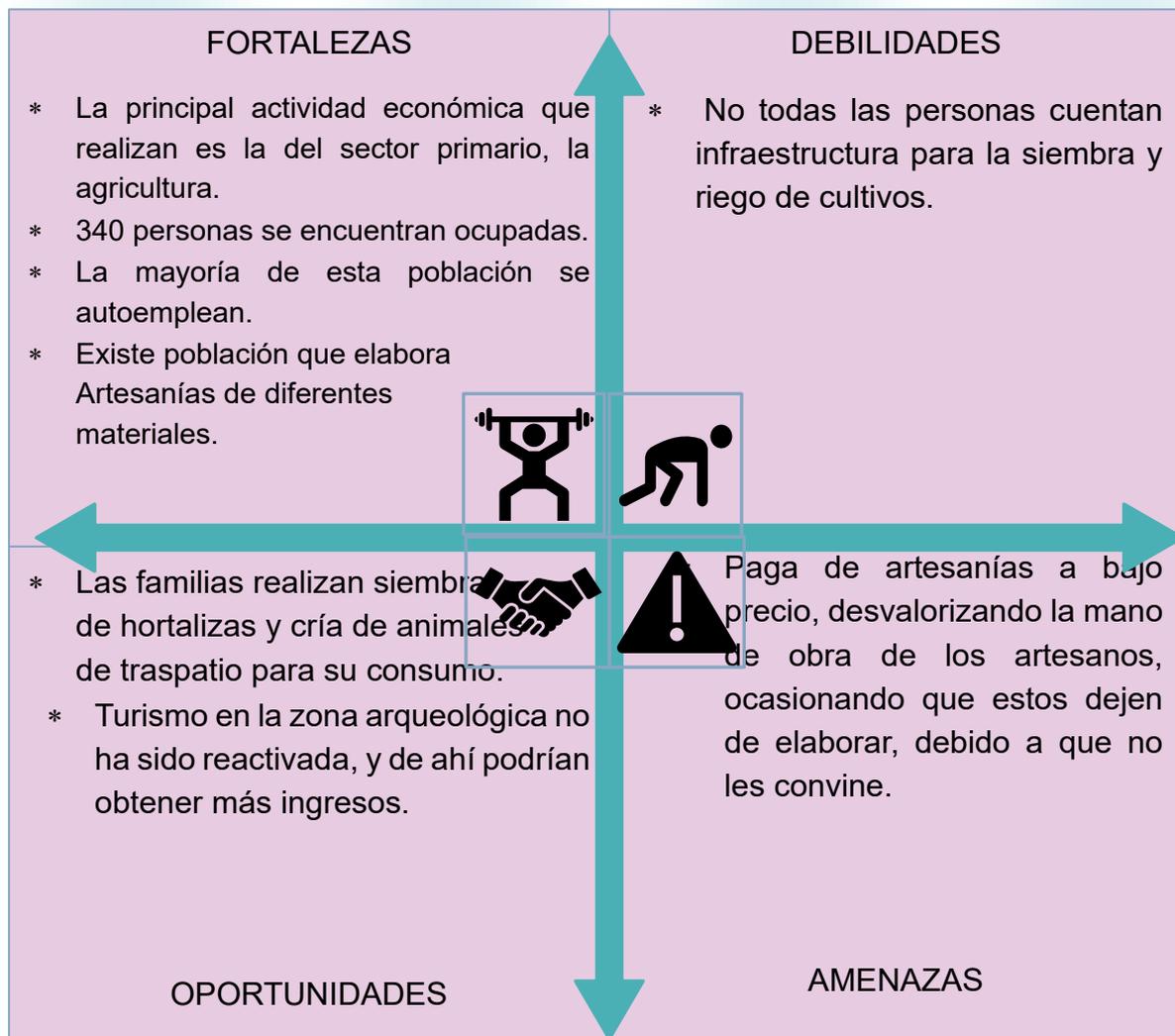
Por otro lado, el trabajo de construcción lo desempeñan al menos el 10.88% de la población, que son las personas que construyen las casas de los habitantes del lugar, en su mayoría de tabique y cemento.

7.1.6. Sector terciario

En este sector encontramos actividades de expendio de abarrotes, material de construcción y misceláneas al menos el 15.59% se dedica al comercio, ofreciendo servicios, cocinas económicas, casetas telefónicas, abarrotes, paleterías. Por otro lado, también se encuentran las personas que prestan algún servicio como el transporte, profesionistas, gobierno, etc. Este grupo de personas conforman un 27.35% de la población.

Así mismo otra actividad que se encuentra en este sector es el turismo, dicha actividad es casi nula, solo las personas de poblados cercanos realizan visitas al municipio con el fin de conocer su cultura, fiestas y tradiciones, además de las cuevas con las que contamos, pero que no ha sido restauradas al 100% ni dadas a conocer a todo el estado, porque se requiere de apoyo económico restaurarlas.

7.1.7. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



7.1.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico Atender las necesidades de los sectores económicos, con el fin de tener un desarrollo económico sostenible.	ODS 8, ODS 12	ODS 1, ODS 2
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Fortalecer el sector primario, siendo la agricultura la principal actividad económica de la población.	8.2, 8.3 12.1	1.4, 2.3, 2.5
Línea de acción 1.1.1. Gestionar ante diferentes instancias proyectos productivos que favorezcan a la población.		
Línea de acción 1.1.2. Proveer de infraestructura para siembra y riego de cultivos.		
Línea de acción 1.1.3. Proveer recursos para desempeñar acciones de empleo, autoempleo, aprovechamiento de recursos naturales en el municipio.		

Estrategia 2	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Impulsar el desarrollo económico mediante la elaboración de artesanías y el turismo en Santa Catarina Ticuá.	8.3, 8.5, 8.9 12.a, 12. b	1.a 2.3
Línea de acción 1.1. Crear cadenas productivas de artesanías, con el fin de dar valor agregado y evitar la desvalorización de la mano de obra.		
Línea de acción 1.2. Promocionar las artesanías a través de diversos medios (Facebook e internet).		
Línea de acción 1.3. Diseñar proyecto para la rehabilitación del turismo, por medio de las zonas arqueológicas con las que cuenta el municipio.		

7.1.9. Proyectos

- ✓ Proyecto de artesanías
- ✓ Proyecto de turismo

7.2. Infraestructura pública

Se cuenta con sistema de distribución de agua potable sin embargo esta se encuentra en situación precaria por la antigüedad de la infraestructura y el deficiente mantenimiento por falta de recursos económicos, constantemente presenta fugas. El agua que se concentra es traída de los terrenos de la agencia Paz y progreso y se conduce con una línea de conducción hasta la caja colectora de donde se distribuye a las viviendas de la mayoría del municipio.

La red de drenaje sanitario que se tiene, de igual forma es insuficiente por lo tanto no recibe descargas de todas viviendas, no se cuenta con planta tratadora de aguas residuales y las aguas se descargan en un lugar que ya comienza a generar problemas de contaminación. Por dicha situación se necesita ampliar la red de drenaje y dotarla de una planta de tratamiento, para darles un segundo aprovechamiento como fines de riego.

En todas las localidades se cuenta con red de distribución de energía eléctrica y asociada a una red de alumbrado públicos, esta proporción energía al 96.5% de las viviendas.

7.3. Caminos y carreteras

Desde la ciudad de Oaxaca de Juárez, para llegar al municipio de Santa Catarina Ticuá, se toma la supercarretera Núm. 135 D, hasta Asunción Nochixtlán, desde donde se toma carretera federal núm. 190 (panamericana) hasta la desviación (paraje Yucudáa) a la H. Cd. de Tlaxiaco.

Tomando la carretera estatal núm. 125, hasta la desviación a Santa Cruz Tayata, se toma esa carretera, y después de pasar por Santa Cruz y Santa Catarina Tayata, San Mateo peñasco y San Pedro molinos, se arriba a Santa Catarina Ticuá, el camino este pavimentado y tiene en total 215 km, con tiempo de recorrido aproximado de 3 ½ horas.

Sin embargo, la carretera se encuentra en situación precaria, se ha hecho el llamado a las diferentes instancias para que se le dé la atención a la principal carretera que conduce al municipio de Santa Catarina Ticuá con el distrito de Tlaxiaco, y demás municipios que se encuentran al paso. De la misma manera los caminos y carreteras que comunican a las rancherías y poblados circunvecinos requieren de mantenimiento constante.

7.3.1. Vías de comunicación

De la desviación de la carretera 125 al municipio son aproximadamente 57 km. De la cabecera municipal parten caminos de terracería hacia las localidades, Paz y Unión, Fortín Juárez; San Isidro se ubica sobre la carretera pavimentada cerca del municipio de San Pedro Molinos; a la localidad El Chamizal se accede tomando una desviación de 500 metros aproximadamente de la carretera pavimentada que conduce al municipio de Villa de Chalcatongo de Hidalgo.

Se cuenta con una red de caminos cosecheros, así como para llegar a los bancos de arena, grava, bosques, ojos de agua y al límite territorial de la comunidad. También, existe comunicación por caminos de terracería con los municipios colindantes en sus cuatro puntos cardinales, que son Villa Chalcatongo de Hidalgo, San Pedro Molinos, Santa María Yosoyua, y San Pablo Tijaltepec.

7.4. Comunicaciones y transportes

7.4.1. Telecomunicaciones

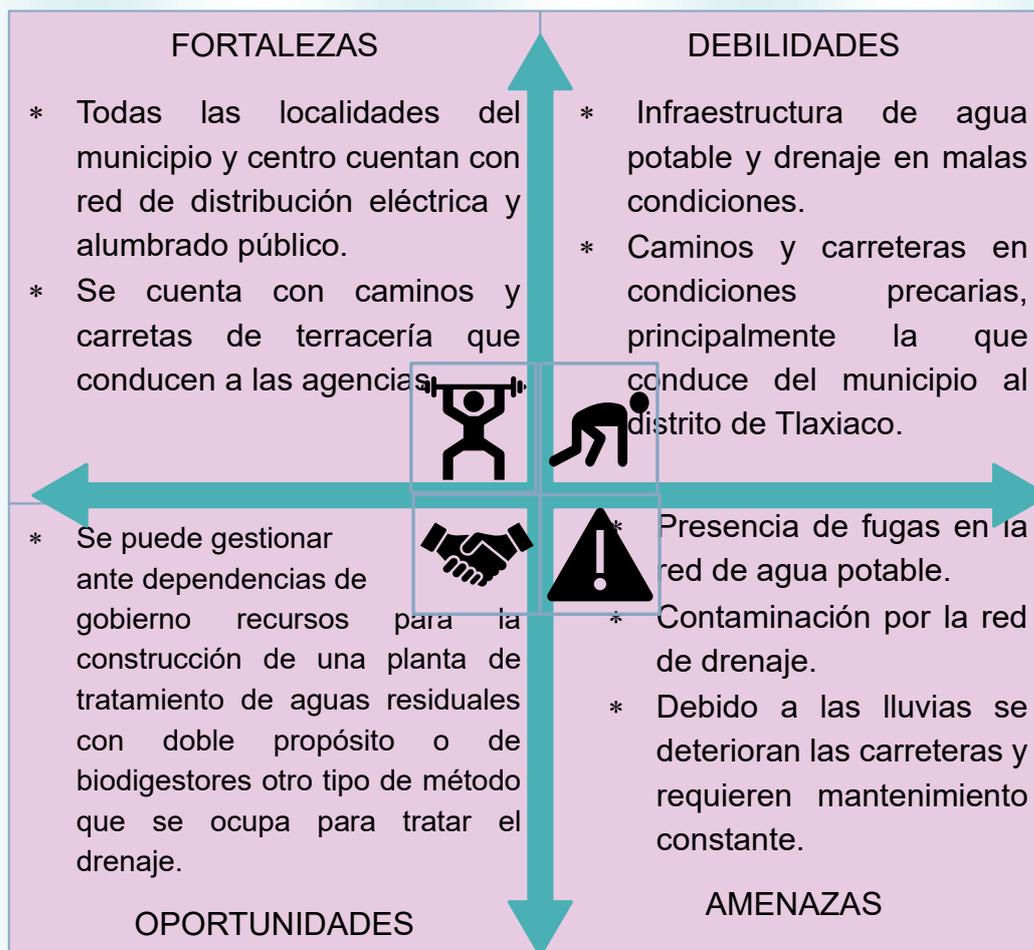
Santa Catarina Ticuá cuenta con servicio de telefonía TELMEX, en las instalaciones del palacio municipal se cuenta con un teléfono propio, para servidores públicos existen dos casetas telefónicas, servicio de postal mexicano (correos), con servicio de fax; en el centro de servicios de aprendizaje se cuenta con internet público, señal de televisión HD, las cadenas de televisión (Televisa, Tv Azteca, servicios de SKY, DIRECTV. La radio también es una fuente de comunicación en el municipio se recibe

al 100% la señal de 2 estaciones (la poderosa y la voz de la mixteca) que es el medio por el que los habitantes también se encuentran informados.

7.4.2. Transporte

Transporte de pasaje y carga: Servicio de Taxis, al Público en general, actualmente se cuenta con dos Sitios de taxis (25 de noviembre, Nueva Esperanza), servicio muy importante, de Comunidad a comunidad, así como Servicio de carga ligera que es utilizado para transporte al mercado local de Santa Catarina Ticuá, la Villa de Chalcatongo de Hidalgo, y la H. Ciudad de Tlaxiaco en donde se acude para efectos de abasto regional. De igual manera las camionetas de pasajeros que viajan a Chalcatongo de Hidalgo, prestan servicio al paso.

7.4.3. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



7.4.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Mejorar la infraestructura pública de los servicios básicos con los que cuenta el municipio.	ODS 11, ODS 9	, ODS 8
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Ejecutar acciones para tener infraestructura de calidad en los servicios de agua potable y drenaje.	11.2, 11.3 9.a, 9.1	8.1, 8.2, 8.a
Línea de acción 1.1.1. Realizar transectos para ubicar los lugares donde se encuentra infraestructura deficiente.		
Línea de acción 1.1.2. Rehabilitación de la infraestructura dañada.		
Línea de acción 1.1.3. Restaurar el servicio de drenaje para toda la población.		
Línea de acción 1.1.4. Ampliar la red de energía eléctrica en algunas partes del municipio.		
Estrategia 2.1 Mejorar la infraestructura de los medios de transporte y comunicación, que permitan el tránsito y favorezca al desarrollo económico de la población.	Contribución directa a las metas ODS 11.2, 11.3 9.a, 9.1	Contribución indirecta a las metas ODS 8.1, 8.1, 8.a
Línea de acción 2.1.1. Rehabilitar las carreteras que conducen del centro de la población a las localidades.		
Línea de acción 2.1.2. Realizar tequios para hacer limpias a los alrededores de los caminos.		
Línea de acción 2.1.3. Gestionar apoyos para dar atención a la carretera que conduce al municipio con el distrito de Tlaxiaco.		
Línea de acción 2.1.4. Pavimentar calles de diferentes puntos del municipio.		

7.4.5. Proyectos

- ✓ Santa Catarina Ticuá: Ampliación de la red de energía eléctrica (cobertura municipal).
- ✓ Fortín de Juárez: Construcción de electrificación no convencional con paneles solares.
- ✓ Chamizal. Construcción de pozo artesiano.
- ✓ Fortín de Juárez: Construcción de pavimentación con concreto hidráulico.
- ✓ Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Paz y Unión.
- ✓ Paz y Unión: Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la avenida Ticuá/Tekanu.
- ✓ Santa Catarina Ticuá: Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la cabecera municipal.
- ✓ Santa Catarina Ticuá: Construcción de Guarniciones y banquetas en la cabecera municipal.

- ✓ Rehabilitación de caminos rurales en el municipio del tramo km 1+000 al 42+000.
- ✓ San Isidro: Construcción de puente vehicular sobre el rio Yutena'a.
- ✓ Fortín de Juárez. Construcción de pozo artesiano.
- ✓ Santa Catarina Ticuá: Rehabilitación del camino rural de San Isidro – Yutevee Vado del tramo km 1+000 al km 7+000 segunda etapa.
- ✓ Santa Catrina Ticuá: Construcción del camino rural Cava Unyoo del tramo Km 1+000.
- ✓ Chamizal: Ampliación de camino rural Buenavista San Pedro Molinos – Santa Catarina Ticuá del tramo 1+000 al Km 4+000.
- ✓ San Isidro: Ampliación del camino Rural Yuticua- Ticuá del tramo km 1+000 al km 3+000.

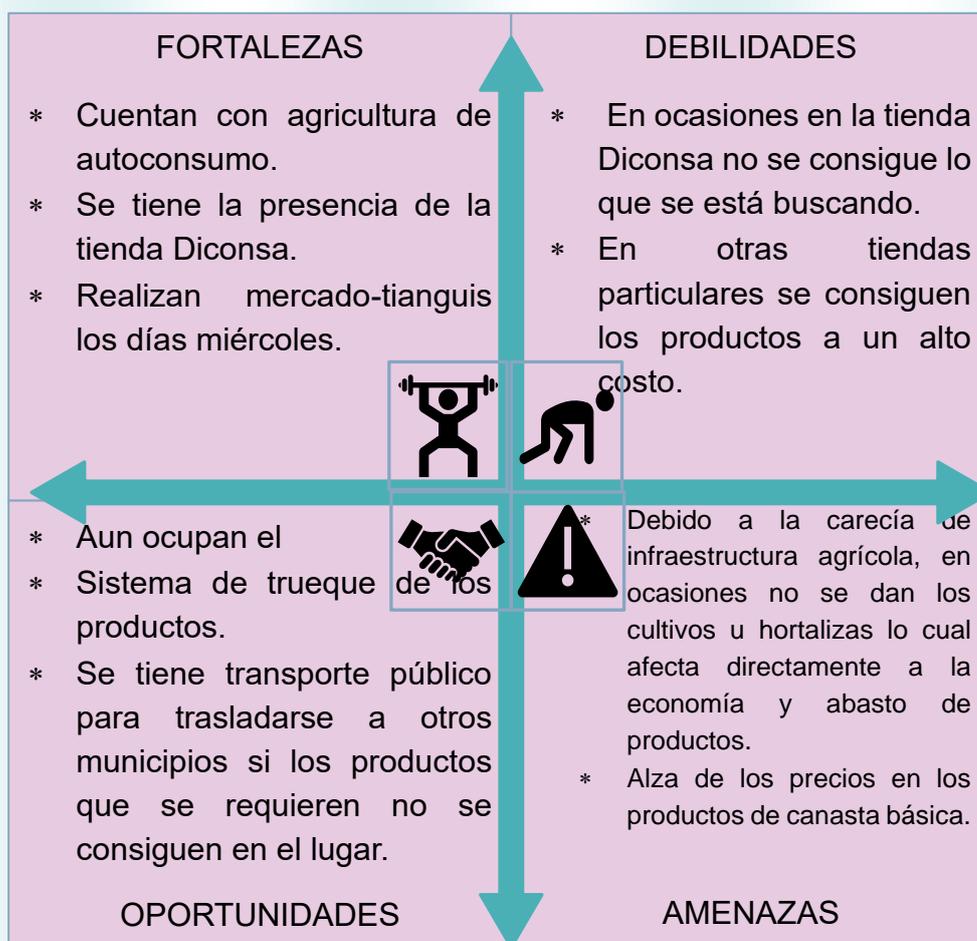
7.5. Abasto y comercialización

Tiene que ver con el acceso a la alimentación y productos de la canasta básica, para subsistir y como complemento de los productos que las familias pueden cosechar, además de también salir a ofrecer sus productos cuando les va bien en las cosechas. La agricultura de autoconsumo, no alcanza para las familias por ello deben buscar como abastecerse de productos.

7.5.1. Abastecimiento y Comercialización de productos

En el municipio se cuenta con la tienda 119 DICONSA, Tienda comunitaria de Santa Catarina Ticuá, que permite a las familias abastecerse de despensa y demás productos básicos. Los días miércoles se realiza un pequeño tianguis y el mercado municipal, en donde las personas se abastecen realizan el trueque de productos, con el fin de comercializar los que produjeron en casa, por otro lado, salen a los municipios de Chacatongo de Hidalgo y la Heroica Ciudad de Tlaxiaco a abastecerse de otros productos que o se encuentran en el municipio.

7.5.2. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



7.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Mejorar el sistema de abasto y comercialización de productos en el municipio.	ODS 8	ODS 10, ODS 12
Estrategia 1.1 Fortalecer la economía local, mediante generación de productos sustentables.	8.3, 8.4	10.a 12.3
Línea de acción 1.1.1. Ampliar el mercado publico municipal, para que más personas puedan realizar el comercio de productos.		
Línea de acción 1.1.2. Capacitar a la población en el desarrollo de otros oficios con el fin de que las personas puedan generar otros ingresos.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar apoyos para la agricultura de traspatio.		
Línea de acción 1.1.4. Conservar el sistema de trueque como un aporte a la economía de las personas.		

7.5.4. Proyectos

- ✓ Santa Catarina Ticuá: Ampliación del Mercado Público.

VIII. SANTA CATARINA TICUÁ SEGURO (PAZ)

8.1. Seguridad pública

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio, el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 constitucional. Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los causes del Estado de Derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las subordinaciones que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, viabilidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así mismo mediante la prevención, persecución, sanción de infracciones y delitos se alcanzaran los fines de la seguridad pública.

En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, los reglamentos vigentes en materia dentro del municipio. También pueden redoblar esfuerzos y unir fuerzas con la seguridad de otros municipios.

Para el ejercicio fiscal 2022, el estado de Oaxaca ejercerá un total de 220 millones 007 mil 608 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), uno de los dos recursos que destina el Gobierno Federal para la capacitación y equipamiento de las fuerzas policiacas.

Para el ayuntamiento de Santa Catarina Ticuá el encargado de la seguridad pública es el Síndico Municipal, quien está al mando de los 2 comandantes de policía e interviene cuando se trata de un asunto penal, cuando se trata de un problema civil interviene sindico y alcalde municipal.

8.1.1. Síndico municipal

Es la personalidad que está a cargo de la procuraduría de justicia, es quien interviene en el caso de la comisión de delitos en el centro, agencias y rancherías del municipio, en algunos casos interviene el alcalde municipal.

Es el encargado de arreglar los conflictos que se presentando los ciudadanos, de hacer recorridos alrededor de la población, de invitar a las personas a que cumplan con sus responsabilidades, como es el tequio, en el municipio, de igual forma esta personalidad debe estar presente al momento de que se tenga que medir un terreno para evitar percances con los colindantes, participa en las fiestas tradicionales del municipio para normar la conducta de los participantes con el fin de resguardar la paz y orden público.

También se le conoce como el auxiliar del fiscal del distrito (ante agente del MP), y tiene como funciones:

Diagrama VIII. 1. Funciones síndico municipal.



Fuente: Elaboración propia.

8.1.2. Integración del cuerpo policiaco

Para la integración del cuerpo policiaco del municipio, se nombran a las personas en la asamblea general, el mismo día que es electa la autoridad municipal y al igual que ellos dura tres años el cargo, lo que ocasiona que no se encuentran certificados y por lo tanto o están autorizados por la SEDENA para portar armas.

8.1.3. Seguridad en el municipio

No existen problemas de inseguridad en el municipio, los hechos delictivos que se han cometidos son: falta a la moral, insultos y riñas, daños en propiedad ajena, perjuicio en cultivos, disputas por terrenos, hogares de vecinos y robos, aún se está

a tiempo para prevenir y solucionar que estas circunstancias tomen fuerza en el municipio.

8.1.4. Nombramiento

En los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos (Usos y Costumbres) no considera obligatorio alguna preparación o grado de escolaridad, por otra parte debido a la misma situación se carece de bando de policía y gobierno actualizado y no hay reglamento ni protocolo para ser parte del cuerpo policiaco, basta con que la asamblea los nombre. A través de la asamblea nombran a los auxiliares que estarán apoyando a los integrantes del cabildo. El número de autoridades auxiliares se determina en atención a las necesidades del municipio y del número de habitantes.

8.1.5. Equipamiento de la policía municipal

Se carece de armas en el equipo de seguridad del municipio, se cuenta con una patrulla municipal en regular estado. En el 2021 se les asignó uniforme al nuevo cuerpo de policías.

8.1.6. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



8.1.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Atender las peticiones y demandas de la ciudadanía en materia de seguridad pública.	ODS 16 Contribución directa a las metas ODS	ODS 10, ODS 17 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Establecer relaciones de gobierno para proveer las herramientas que permitan la seguridad pública.	16.3, 16.7, 16.10, 16.b	10.3, 10.4 17.17
Línea de acción 1.1.1. Capacitar al cuerpo de policía municipal para que conozca las normas y funciones que le corresponde desempeñar.		
Línea de acción 1.1.2. Fortalecer la coordinación de las instancias de seguridad pública, federal, estatal y municipal.		
Línea de acción 1.1.3. Respetar las decisiones tomadas por la asamblea general en la elección de su cuerpo policiaco.		
Línea de acción 1.1.4. Elaborar programas de trabajo y reglas para el funcionamiento de la seguridad pública. Bando de Policía y Buen Gobierno.		

8.1.8. Proyectos

- ✓ Elaboración del Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal.

8.2. Tenencia de la tierra

En el municipio existe un solo núcleo agrario, del régimen de bienes comunales, el cual cuenta con su respectiva cartografía, que posee en total 2936.095 ha. De las que 2282.893 ha. Son de uso común, 514.789 están parceladas y están destinadas para asentamientos humanos 138.467 ha, en total existen 914 parcelas y 717 solares. Distribuidos estos últimos en 131 manzanas. De las 514.789 ha parceladas, únicamente se reconocen como uso agrícola 99.7 ha, y 100 ha, como de agostadero. En total se reconoce a 718 posibles sujetos con derechos a parcela o solar.

Es la asamblea general de comuneros la máxima autoridad respecto a la tenencia de la tierra, el comisariado de bienes comunales, la autoridad administrativa o ejecutiva en ese tema.

8.3. Prevención y protección de desastres

8.4.1. Protección civil

Protección civil, debe cumplir con tareas destinadas a prevenir catástrofes, si las hubiera, intervenir durante el evento y posteriormente en la recuperación de los efectos. Algunas tareas principales de esta área son: servicio de alerta, evacuación,

habilitación y operación de albergues, salvamento, primeros auxilios, detección y señalamiento de zonas peligrosas, lucha contra incendios, entre otras. Actualmente se carece de unidad municipal de protección civil y las tareas de salvamento y auxilio en caso de siniestros, estas son realizadas por el área de Seguridad Pública Municipal o directamente por la autoridad y comunal, de la misma manera no se cuenta con un atlas de riesgos.

8.4. Procuración de justicia

El alcalde, es el que lleva el papel de Juez en la población, se encarga de conciliar los pleitos que se presenten entre los habitantes de la población, elabora documentación de usufructo de los terrenos que requieren título de posesión, se encarga de ferrar a los animales, entre muchas otras actividades.

Comandante aparte de resguardar la seguridad y orden de la población, apoya a las regidurías cuando es necesario, organiza a los auxiliares que en este caso son los policías, ellos tienen a su cargo el orden de la vía pública, notifican a las personas para que asistan a las asambleas.

8.5.1. Sanciones comunitarias

El ayuntamiento tiene las facultades administrativas y de operación en los Centros de Detención Municipal (Cárcel Municipal) a través de una unidad nombrada para procurar que el centro reúna las condiciones de seguridad e higiene debidas. En los centros de Detención Municipales únicamente deberán controlarse los responsables de la comisión de infracciones o faltas administrativas a quienes se les haya impuesto la sanción de arresto y nunca por más de 36 horas.

Solo excepcionalmente y de manera temporal se podrá custodiar en dichos establecimientos y presuntos responsables de la comisión de algún delito que hayan sido detenidos o como consecuencia de una orden de aprehensión por el tiempo necesario para tramitar su traslado a los lugares de detención dependientes del ministerio público. El municipio de Santa Catrina Ticuá impone sus propias sanciones, sin embargo, se requiere una actualización del mismo, y es la persona encargada de la seguridad pública la responsable de elaborarlo.

8.5. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



8.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico Redoblar esfuerzos en materia de protección civil y seguridad pública con el fin de proteger la integridad de la población de Santa Catarina Ticuá.	ODS 13 Contribución directa a las metas ODS	ODS 11 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Restaurar el funcionamiento de protección civil municipal.	13.1, 13.2	11.4
Línea de acción 1.1. Capacitar a los encargados de brindar el servicio de protección civil.		
Línea de acción 1.2. Elaborar atlas de riesgos.		
Línea de acción 1.3. Dotar de equipo y herramientas de protección civil a los encargados del área.		

IX. SANTA CATARINA TICUÁ MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS)

9.1. Transparencia y rendición de cuentas

De manera general, la transparencia se refiere al derecho del acceso ciudadano a la información pública que se encuentra en poder de los órganos de gobierno o cualquier persona física y/o moral que reciba ingresos públicos, con excepción de los datos personales. Mientras que la rendición de cuentas es la obligación del gobierno en cualquiera de sus niveles (municipal, estatal o federal) de entregar información verídica sobre sus ingresos y egresos manejados.

La rendición de cuentas abarca de manera genérica tres maneras diferentes para prevenir y corregir abusos de poder:

- ❖ Obliga al poder abrirse a la inspección pública.
- ❖ Lo fuerza a explicar y justificar sus actos.
- ❖ Lo supedita a la amenaza de sanciones.

Los tres en su conjunto; información, justificación y sanción- convierte en la rendición de cuentas de una empresa multifacética. La convierte en una casa conceptual amplia que hospeda una muchedumbre de términos afines, como la vigilancia, la auditoría, la fiscalización o la penalización, y todos comparten la pretensión de domesticar el ejercicio del poder.

Como gobierno Municipal, nos vamos a apoyar con la asesoría del personal de la Auditoría Superior del Estado (ASE), y el Instituto de acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) para el cumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Con la plena responsabilidad de cumplir con nuestras obligaciones enmarcadas en la ley en materia de rendición de cuentas, seguiremos siendo un municipio de gobierno abierto.

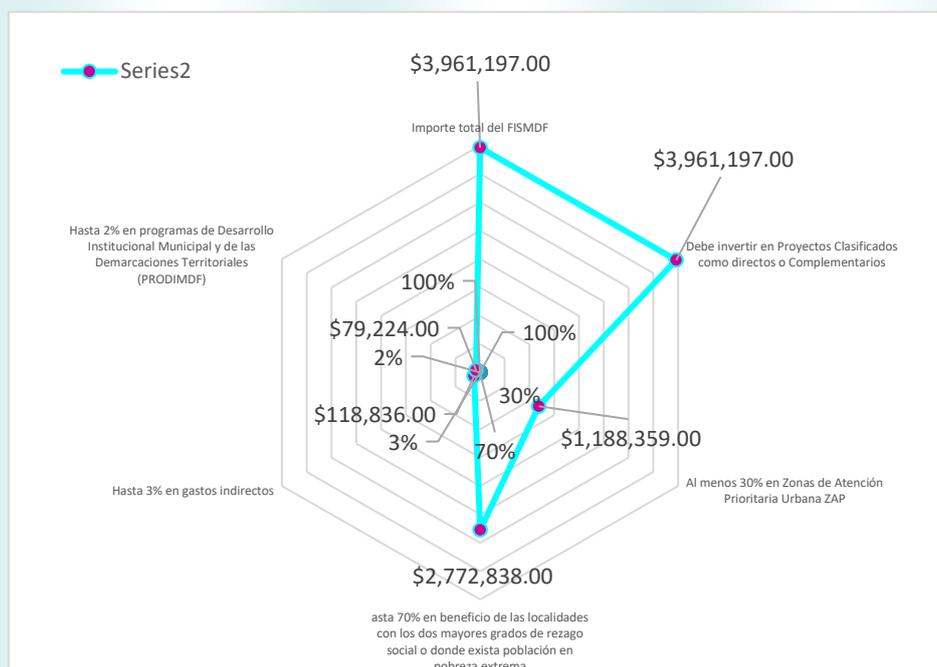
En Santa Catarina Ticuá, la principal herramienta para la rendición de cuentas es la asamblea municipal. En la que participan mujeres y hombres de las diferentes Agencias, Delegaciones y Secciones de municipio. En esta asamblea se hace mención el monto asignado en ingresos al municipio y se detallan cada uno de los gastos realizados.

9.2. Finanzas públicas municipales

Las finanzas municipales, se obtienen principalmente de transferencias y recaudación propios, las transferencias son de las participaciones y aportaciones principalmente de los ramos 33 y 28, estos son ejecutados durante el año fiscal.

El (SISPLADE) Sistema de Información para la Planeación de Desarrollo de Oaxaca, desglosa los montos máximos y mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el municipio de Santa Catarina Ticuá:

Gráfica IX. 14. FAIS Santa Catarina Ticuá



Fuente. SISPLADE, Oaxaca 2016-2022.

Al ser un municipio que aún se rige por el sistema de usos y costumbres, encontramos que algunas de nuestras costumbres, no son compatibles con la normatividad que se deriva del derecho positivo, especialmente la fiscal, el hecho de que sea un comité y no al ayuntamiento quien administre el sistema de agua potable y el de que nuestras tierras sean del régimen comunal, que la prestación de los servicios municipales los regule la asamblea general, incluso la emigración, nos repercute en la asignación de los montos que nos corresponden, por concepto de participaciones y aportaciones municipales, los cuáles han tenido crecimientos casi nulos en los últimos años.

9.3. Coordinación y gestión municipal

La coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno es indispensable para lograr eficiencia en el diseño e implementación de políticas públicas, así mismo en su sentido estricto, la gestión municipal comprende acciones que realizan las dependencias y organismos, encaminadas al logro de los objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La gestión es una actividad importante que desarrollo el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía, a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federales

La coordinación permitirá la eficiencia en la fiscalización, transparencia y combate a la corrupción, es necesario para garantizar el ejercicio responsable de los recursos públicos y la redición de cuentas responsable.

Mediante la colaboración con los estados y municipios, el gobierno federal brinda una adecuada supervisión de los recursos federales destinados a combatir las desigualdades económicas y sociales existentes en nuestro país, apoyado en la participación ciudadana por medio de la contraloría social, al tiempo que impulsa el enfoque preventivo en la fiscalización a través de una agenda de “mejora de la gestión” con el objetivo de fortalecer las administraciones locales en base a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

En Santa Catrina Ticuá, el ayuntamiento municipal se coordina con las autoridades auxiliares, así como con los comités que son nombrados por las asambleas, o el fin de trabajar para un bien común del municipio, así como dar respuestas a las solicitudes y peticiones que realiza la población.

9.4. Desarrollo institucional

Proceso formativo de capacidades institucionales (jurídicas, técnicas, administrativas, etc.), para que los municipios cumplan adecuadamente con sus funciones y facultades. El programa Nacional de Desarrollo Institucional Municipal, fortalece y coordina las acciones de los tres órdenes de gobierno en materia de capacidades técnicas, administrativas y organizativas municipales. El ayuntamiento de Santa Catrina Ticuá, carece de las herramientas para dar respuesta inmediata a

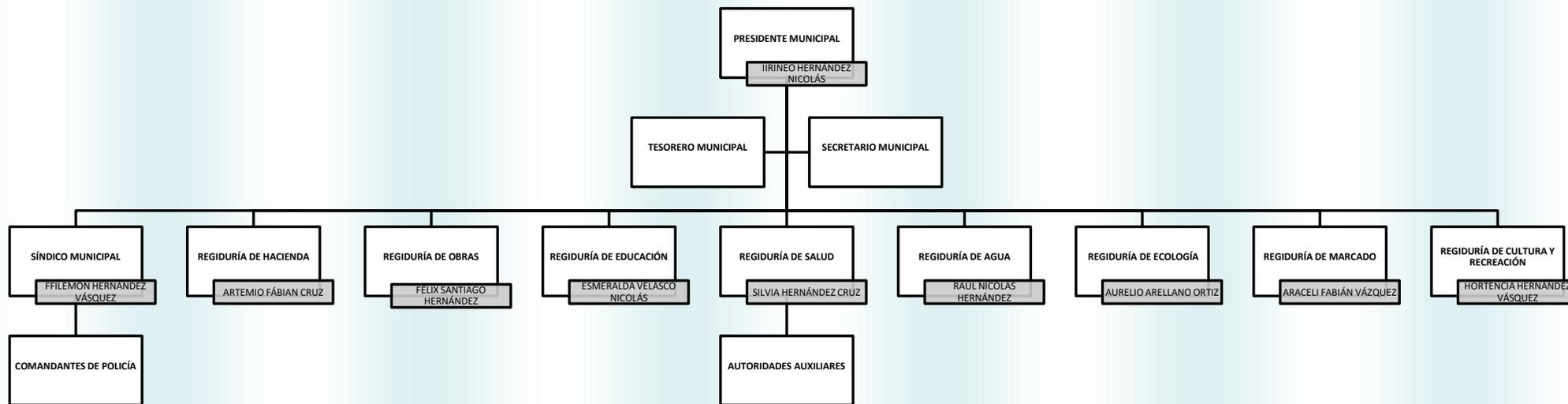
las demandas y necesidades de la población, ya que en su mayoría desconocen sus funciones a desempeñar.

9.4.1. Proceso de elección

Se lleva a cabo por medio de acuerdos de elecciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), y bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos, al respecto, conforme a la documentación que obra en este instituto dicho Municipio elige a sus autoridades conforme a las siguientes reglas:

- I. La Autoridad Municipal en funciones emite la convocatoria para la Asamblea de elección.
- II. Las Autoridades municipales en funciones recorren el municipio anunciando la Asamblea de elección y las personas se anotan en una lista;
- III. Se convoca a hombres y mujeres originarios del municipio, habitantes de la cabecera y a personas que radican fuera de la comunidad;
- IV. La Asamblea tiene como finalidad elegir a las o los concejales del Ayuntamiento municipal, se lleva a cabo en el corredor del palacio o en la cancha municipal que se encuentra en la cabecera del municipio.
- V. La asamblea Comunitaria es instalada por la Autoridad Municipal en funciones, se nombra una mesa de los debates quien se encarga de conducir la Asamblea de Elección;
- VI. Las y los candidatas y candidatos se presentan mediante ternas, las y los asambleístas emiten su voto a mano alzada;
- VII. Participan en la elección, ciudadanos y ciudadanas originarios del municipio que viven fuera de la comunidad, todas las personas participan con derecho a votar y ser votadas;
- VIII. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo, en la que firman y sellan las Autoridades Municipales en funciones, la Mesa de los debates, Autoridad Municipal electa y ciudadanía asistente; y
- IX. La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Diagrama IX. 2. Organigrama institucional.



9.5. Buenas prácticas de gobierno municipal

Como ya se sabe, Santa Catarina Ticuá, conservan los usos y costumbres para el manejo del gobierno, y no obstante que la ley orgánica municipal no lo contempla, la asamblea general de ciudadanos, es quien regula el actuar del ayuntamiento, quien, para tomar decisiones relevantes, debe consultar y obtener su autorización.

De tal forma que muy difícilmente se llegan a tomar decisiones arbitrarias, aunque se genere un conflicto con la visión del derecho positivo. Una de las buenas prácticas de gobierno, será seguir respetando a la asamblea general, como máxima autoridad en el municipio, en especial para nombrar a los servidores públicos, la asamblea general, se llevará a cabo bajo un método democrático, promoviéndose de forma real y material la integración y participación de las ciudadanas y ciudadanos en la toma de decisiones relativas a la debida integración y actuación de su ayuntamiento, garantizándose plenamente el ejercicio del sufragio universal.

Aunando a lo anterior, la buena práctica de gobierno también incluye planear las actividades que se desarrollaran durante el tiempo de la administración, las cuales se encontraran en este instrumento de planeación con el compromiso de la Agenda 2030. Así mismo se describen las funciones de cada integrante del ayuntamiento en el municipio.

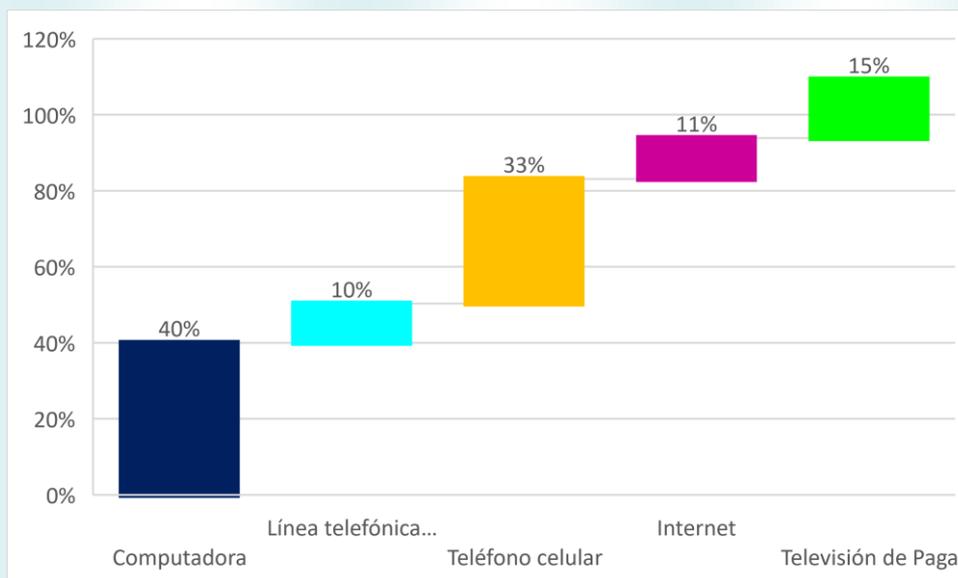
- **Presidente Municipal:** se encarga de administrar los recursos que el municipio recibe, rendir informes de las actividades realizadas por medio de asambleas, asistir a reuniones de las dependencias gubernamentales, organizar el buen desempeño del ayuntamiento, asistir a capacitaciones que otorga las dependencias acerca de los programas que hay en existencia, extender y firmar constancias, realizar gestiones ante diferentes dependencias para mejorar el desarrollo del municipio.
- **Regiduría de hacienda:** es el encargado de realizar los cobros de las boletas prediales, así mismo regular los nuevos propietarios o dueños; es auxiliar del tesorero municipal en el cobro de diversos impuestos o derechos como: agua potable, panteón, construcción, certificados y registros. Existe una comisión de hacienda, esta se encuentra conformada por el presidente, Sindico y Tesorero.

- Regiduría de obras; como su nombre lo dice hace referencia a las obras que el municipio está desarrollado en el municipio, por lo tanto, esta personalidad es la encargada de revisar que se estén desempeñando correctamente, se encarga de gestionar la elaboración de los expedientes que necesitan cada una de las obras y aplica el reglamento de construcción, supervisa que queden concluidas en su totalidad y vigila el buen ordenamiento urbano.
- Regidor de educación: está pendiente de las necesidades de las instituciones educativas, que estén funcionando correctamente, vigilar que los profesores desempeñen correctamente su trabajo, gestiona apoyos, verifica el trabajo de los comités de padres de familia, atiende las necesidades que se presentan, es porta voz de la situación en la que se encuentran las instituciones educativas en todos los aspectos.
- Regiduría de salud: Se ocupa de vigilar el adecuado funcionamiento del Centro de Salud, gestionar ante el H. Ayuntamiento beneficios para el mismo, además de coordinar esfuerzos con el Comité del Centro de Salud Local y Municipal, con la finalidad de lograr el bienestar físico y mental de cada uno de los ciudadanos de la comunidad.
- Regiduría de agua: supervisa el funcionamiento de la red de agua, suministro en los hogares, uso adecuado del líquido, revisa tuberías y controla fugas, dar atención a las situaciones presentada.
- Regiduría de ecología: reglamenta la tala inmoderada del bosque, uso adecuado de los fertilizantes y pesticidas, encargado de promover el equilibrio ecológico a través de actividades que permitan impulsar actividades productivas con miras al desarrollo sostenible.
- Regiduría de mercado: promociona las ventas en el mercado, invita a participar en la compra-venta de productos, se encarga de mantener limpio el establecimiento.
- Secretaria municipal, Se encarga de elaborar y certificar la documentación requerida dentro del H. Ayuntamiento, (actas de nacimiento, defunción, certificados, actas de acuerdo, censo de la población interno, etc., ayuda al síndico a levantar actas, inventario de bienes, levantar los libros de los mayordomos.

9.5.1. Municipio digital

La disponibilidad de TIC también es importante, más en estos tiempos, pues las personas deben estar comunicadas y enteradas de las cosas que pasan en su exterior, para prevenir diversas situaciones similares en su municipio. Sin embargo, existe una mínima población que puede tener acceso a ellos (ODS 9, 11).

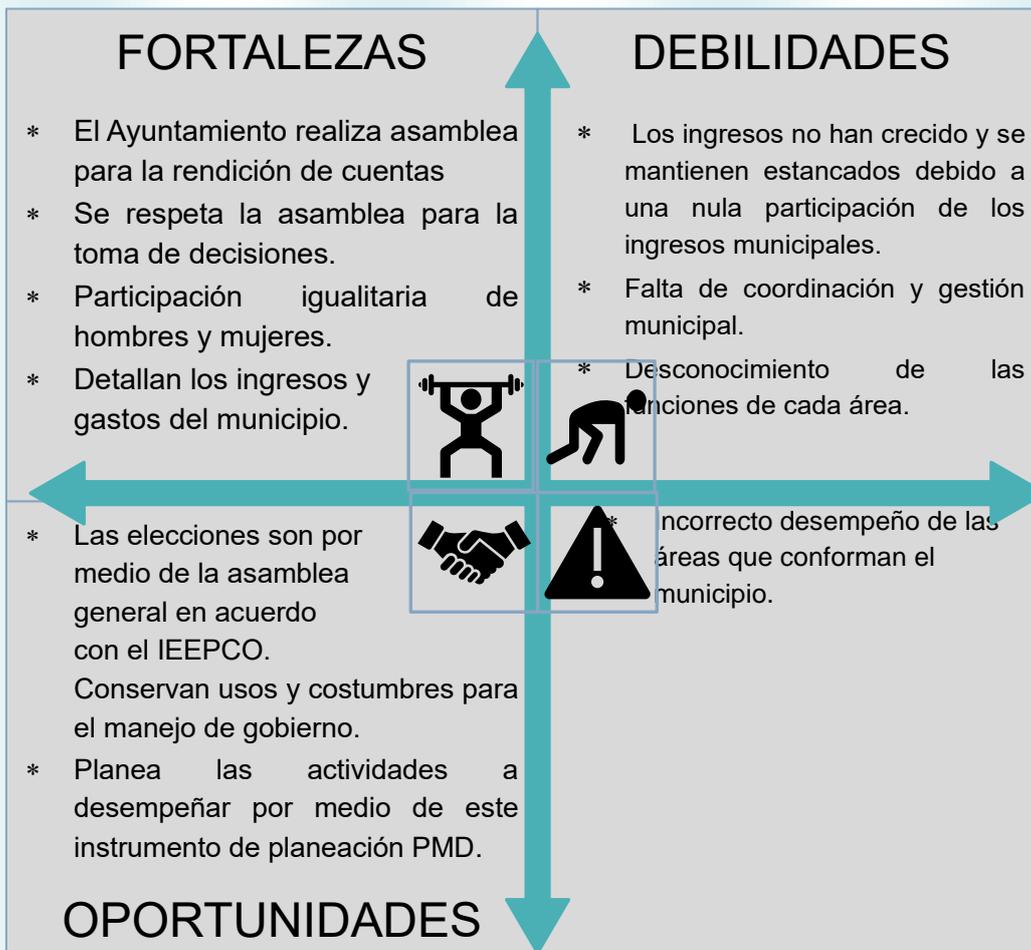
Gráfica IX. 15. TIC en el municipio.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Como se puede observar en la gráfica, la cobertura de la red de internet es limitada, la señal solo se puede obtener mediante conexión satelital, es de esta manera que el CCA obtiene su señal, y la cobertura de la REEGS también es deficiente, no existen cobertura de telefonía celular, y los teléfonos residenciales son muy pocos. Por otro lado, el municipio cuenta con una página de Facebook, sin embargo, no ha sido atendida al 100%.

9.6. Diagnóstico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



9.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Incrementar los ingresos públicos municipales, para la atención a las necesidades de los habitantes, fortaleciendo la atención ciudadana y las condiciones de trabajo de los profesionales del ramo.	ODS 17	ODS 16
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1 Impulsar la participación de la población para que realicen el pago de derechos en el municipio bajo el régimen de transparencia y rendición de cuentas.	17.1, 17.3	16.6, 16.10
Línea de acción 1.1. Establecer sanciones a la población que no realiza el pago de derechos.		
Línea de acción 1.2. Actualizar las bases para el cobro de derechos.		
Línea de acción 1.3. Mejorar la gestión municipal.		
Línea de acción 1.4. Impartición de cursos para el manejo adecuado de los recursos obtenidos.		
Objetivo estratégico 2 Establecer un sistema de capacitación de funciones que corresponden a cada uno de los integrantes del ayuntamiento, para tener un buen desempeño municipal.	Contribución directa a los ODS ODS 17	Contribución indirecta a los ODS ODS 16
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2 Capacitar a las personas que conforman el ayuntamiento de acuerdo a cada una de sus áreas.	17.7,17.9	16.7, 16.a
Línea de acción 2.1. Gestionar ante el INAFED capacitación para impulsar el desarrollo institucional.		
Línea de acción 2.2. Elaborar una guía de funciones de todas las áreas que conforman el municipio		
Línea de acción 2.3. Monitorear las actividades que se realizan en el ayuntamiento.		

9.8. Proyectos

- ✓ Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Ley de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Elaborar el reglamento para el cobro de derechos 2022.

X. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
PROYECTOS PRIORIZADOS 2020					
1	FORTÍN DE JUÁREZ: REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
2	SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
3	SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE YUTEMA' A CABECERA MUNICIPAL (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$900,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
4	FORTÍN DE JUÁREZ: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
5	FORTÍN DE JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LOMA DE TAJIK (SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
6	CHAMIZAL: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE YUTEYE'E - ENDUBECHITE (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).

7	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD, CLAVE: CLUES OCSSA004248 EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$1,500,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
8	SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS / LETRINAS COBERTURA MUNICIPAL.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
9	SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON CANCHA EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEL IEBO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE EDUCACIÓN,	\$2,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
10	SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL IEBO	2021	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
11	PAZ Y UNIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS SEGUNDA ETAPA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
12	SANTA CATARINA TICUÁ: REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
13	PAZ Y UNIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OLLA/COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
14	CHAMIZAL: CONSTRUCCIÓN DE OLLA/COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	2021	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
15	SANTA CATARINA TICUÁ: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (COBERTURA MUNICIPAL).	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
16	FORTÍN DE JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

17	CHAMIZAL. CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF)
18	FORTÍN DE JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	SINFRA FAIS CAO
19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PAZ Y UNIÓN.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	SINFRA FAIS CAO
20	PAZ Y UNIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA TICUÁ/TEKANU.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	SINFRA FAIS CAO
21	SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	SINFRA FAIS CAO
22	SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
23	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DEL TRAMO KM 1+000 AL 42+000.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
24	SAN ISIDRO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO YUTENA'A.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
25	FORTÍN DE JUÁREZ. CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
26	SANTA CATARINA TICUÁ: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DE SAN ISIDRO - YUTEVEE VADO DEL TRAMO KM 1+000 AL KM 7+000 SEGUNDA ETAPA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).

27	SANTA CATRINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO RURAL CAVA UNYOO DEL TRAMO KM 1+000.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
28	CHAMIZAL: AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL BUENAVISTA SAN PEDRO MOLINOS – SANTA CATARINA TICUÁ DEL TRAMO 1+000 AL KM 4+000.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
29	SAN ISIDRO: AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL YUTICUA- TICUÁ DEL TRAMO KM 1+000 AL KM 3+000.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM- DF).
30	SANTA CATARINA TICUÁ: AMPLIACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURIA DE MERCADO	\$1,500,000.00	SINFRA FAIS

XI. METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
PROYECTOS PRIORIZADOS 2021				
FORTÍN DE JUÁREZ: REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	1,500 M3	205	% = (M3 REALIZADAS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	1000 ML	562	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE YUTEMA' A CABECERA MUNICIPAL (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	1000 ML	562	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
FORTÍN DE JUÁREZ: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	1500 ML	205	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
FORTÍN DE JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LOMA DE TAJIK (SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	1500 M3	205	% = (M3 REALIZADAS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CHAMIZAL: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE YUTEYE'E - ENDUBECHITE (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	1 SISTEMA	21	% = (SISTEMA OBTENIDO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	ANUAL
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD, CLAVE: CLUES OCSSA004248 EN LA	1 EQUIPO	1031	% = (EQUIPO OBTENIDOS/EQUIPO PROGRAMADOS) *100	ANUAL

CABECERA MUNICIPAL.				
SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS / LETRINAS COBERTURA MUNICIPAL.	150 ACCIÓN	401	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON CANCHA EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEL IEBO.	980 M2	562	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL IEBO	500 ML	562	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
PAZ Y UNIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS SEGUNDA ETAPA.	1 OBRA	124	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	1 OBRA	1031	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
PAZ Y UNIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OLLA/COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	3900 M3	124	% = (M3 REALIZADAS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CHAMIZAL: CONSTRUCCIÓN DE OLLA/COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	3900 M3	42	% = (M3 REALIZADAS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (COBERTURA MUNICIPAL).	92 POSTES	562	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
FORTÍN DE JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES.	100 ACCIÓN	205	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CHAMIZAL. CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO.	1 OBRA	42	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL

FORTÍN DE JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	3300 M2	205	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PAZ Y UNIÓN.	3300 M2	124	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
PAZ Y UNIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA TICUÁ/TEKANU.	3300 M2	562	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.	3300 M2	562	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CABECERA MUNICIPAL.	500 ML	562	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DEL TRAMO KM 1+000 AL 42+000.	41 KM	562	% = (MK REALIZADOS/MK PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SAN ISIDRO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO YUTENA'A.	20 ML	1031	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
FORTÍN DE JUÁREZ. CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO.	1 OBRA	42	% = (OBRA REALIZADOS/OBRA PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DE SAN ISIDRO – YUTEVEE VADO DEL TRAMO KM 1+000 AL KM 7+000 SEGUNDA ETAPA.	6 KM	205	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATRINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO RURAL CAVA UNYOO DEL TRAMO KM 1+000.	1 KM	562	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CHAMIZAL: AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL BUENAVISTA SAN PEDRO MOLINOS –	3 KM	562	% = (KM REALIZADAS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL

SANTA CATARINA TICUÁ DEL TRAMO 1+000 AL KM 4+000.				
SAN ISIDRO: AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL YUTICUA- TICUÁ DEL TRAMO KM 1+000 AL KM 3+000.	2 KM	562	% = (KM REALIZADAS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: AMPLIACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO.	1 OBRA	1031	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO Y/O PLAZA	1 OBRA	562	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez planteado los indicadores nos permitirá dar seguimiento y evaluación a los proyectos priorizados, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que cada uno de los proyectos se encuentran alineados a los ODS, por lo tanto para el cumplimiento del seguimiento de proyectos, se estará realizando por medio de la aplicación de la fórmula del indicador para conocer cuál ha sido o es el avance de nuestro proyecto, obteniendo ese dato, se facilitará la toma de decisión para impulsar la terminación de un proyecto exitoso.

Además, por medio de los indicadores y el seguimiento nos permitirá evaluar por medio de parámetros que faciliten el grado de cumplimiento del proyecto y la calificación que esta podría recibir ya sea cuantitativa o cualitativa. Este análisis permitirá evaluar las políticas públicas implementadas a partir del Plan Municipal de Desarrollo y tomar mejores decisiones que permitan fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances y rediseñar las que están generando problemas o deficiencias que no están favoreciendo el cumplimiento de los objetivos. Para esto se requiere definir los tiempos para la recopilación y muestra de la información, con el fin de obtener datos que nos puedan ayudar a obtener una evaluación ya sea bimestral, trimestral o anual.

XIII. MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Garantizar el acceso y calidad en los servicios básicos de la vivienda a toda la población de Santa Catarina Ticuá.	Rehabilitar la infraestructura de los servicios públicos para mejorar el acceso y calidad de los servicios básicos de la vivienda.	Mejorar la infraestructura de los servicios de drenaje y agua potable.	La infraestructura de agua potable, red de electrificación, drenaje sanitario, captación de agua y caminos deteriorados, debido a las diferentes circunstancias naturales que pasan, como lluvias intensas, intensos calores, ventarrones, etc.	FORTÍN DE JUÁREZ: REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	ODS 1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1,500 M3	205 personas	% = (SISTEMA OBTENIDO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
						SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	ODS 1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1000 ML	562 personas	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
						SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE YUTEMA A CABECERA MUNICIPAL (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	ODS 1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1000 ML	562 personas	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$900,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021

					BÁSICOS DE LA VIVIENDA).								
					FORTÍN DE JUÁREZ: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	OD S 1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1500 ML	205 personas	% = (SISTEMA OBTENIDO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	\$2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
					FORTÍN DE JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LOMA DE TAJIK (SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	OD S 1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 TANQUE	200 personas	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
					CHAMIZAL: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE YUTEYE'E - ENDUBECHITE (ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	OD S 1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 SISTEMA	90 personas	% = (SISTEMA OBTENIDO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
SALUD	Garantizar un servicio médico de calidad a todos los habitantes del municipio y sus alrededores.	Mejorar la infraestructura de la clínica rural para que se pueda ofrecer un servicio adecuado	Gestionar ante diversas dependencias recursos para suplir necesidades del	Insuficiencia en el equipamiento e infraestructura de la clínica de salud, así como falta de espacios.	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD, CLAVE: CLUES OCSSA004248 EN LA CABECERA MUNICIPAL.	OD S 1, 3, 5	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8, 5.6	1 EQUIPO	1031 personas	% = (EQUIPO OBTENIDOS/EQUIPO PROGRAMADOS) *100	\$1,500,000.00	BIENESTAR SINFRIFAIS CONADE IOCIFED	2021

SUSTENTABLE	EDUCACIÓN				centro de salud.									
		Impulsar una educación inclusiva, igualitaria, y de calidad que contribuya al desarrollo de las nuevas generaciones.	Ofrecer instituciones educativas con infraestructura de calidad, para brindar seguridad a los estudiantes que asisten	Gestionar infraestructura educativa ante las instancias correspondientes	La infraestructura se encuentra en condiciones regulares, sin embargo, en algunas instituciones se carece de espacios y obras que favorezcan a la institución.	SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON CANCHA EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEL IEBO.	OD S 4	4.1, 4.2, 4.5	980 M2	562 personas	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$2,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED	2021
						SANTA CATARINA TICUÁ: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL IEBO	OD S 11	11.3	500 ML	562 personas	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$2,000,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED	2021
		Implementar un sistema de drenaje que evite la contaminación del suelo y el agua.	Crear medios para el tratamiento del agua para darle uso en el riego de cultivos.	Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.	Posible contaminación en la zona donde se está depositando el drenaje.	SANTA CATARINA TICUÁ: REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	OD S 6	6.2,6.3,6. b, 6.6	1 OBRA	1031 personas	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	\$1,000,000.00	SINFRA	2021
		Cuidar los recursos naturales del territorio de Sata Catarina Ticuá, para mantener un medio ambiente sostenible.	Regularizar el aprovechamiento de los recursos agua, suelo y bosque.	Aprovechar el recurso hídrico pluvial.	No se tiene un cuidado para regular el uso del agua.	PAZ Y UNIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OLLA/COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	OD S 1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	3900 M3	124 personas	% = (M3 REALIZADAS/M3 PROGRAMADOS) *100	\$500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021

PRODUCTIVO E INNOVADOR

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Mejorar la infraestructura pública de los servicios básicos con los que cuenta el municipio.

Mejorar la infraestructura de los medios de transporte y comunicación, que permitan el tránsito y favorezca al desarrollo económico de la población

Rehabilitar las carreteras que conducen del centro de la población a las localidades.

Caminos y carreteras en condiciones precarias, principalmente la que conduce del municipio al distrito de Tlaxiaco.

FORTÍN DE JUÁREZ: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	ODS 11	11.3	3300 M2	205 personas	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$1,000,000.00	SINFRA FAIS CAO	2021
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DEL TRAMO KM 1+000 AL 42+000.	ODS 11	11.3	41 KM	562 personas	% = (MK REALIZADOS/MK PROGRAMADOS) *100	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
SANTA CATARINA TICUÁ: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DE SAN ISIDRO - YUTEVEE VADO DEL TRAMO KM 1+000 AL KM 7+000 SEGUNDA ETAPA.	ODS 11	11.3	6 KM	205 personas	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	\$2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021
CHAMIZAL: AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL BUENAVISTA SAN PEDRO MOLINOS - SANTA CATARINA TICUÁ DEL TRAMO 1+000 AL KM 4+000.	ODS 11	11.3	3 KM	562 personas	% = (KM REALIZADAS/KM PROGRAMADOS) *100	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).	2021

ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	Mejorar el sistema de abasto y comercialización de productos	Fortalecer la economía local, mediante generación de productos sustentables y de espacios para su comercialización.	Ampliar el mercado público municipal, para que más personas puedan realizar el comercio de productos.	En ocasiones en la tienda Diconsa no se consigue lo que se está buscando. En otras tiendas particulares se consiguen los productos a un alto costo.	SANTA CATARINA TICUÁ: AMPLIACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO.	ODS 8,1	8.3, 8.4	1 OBRA	1031 personas	$\% = \frac{\text{OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS}}{100}$	\$1,500,000.00	SINFRA FAIS	2021
---------------------------	--------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------	----------	--------	---------------	--------------------------------------------------------------	----------------	-------------	------

XIV. ANEXOS

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

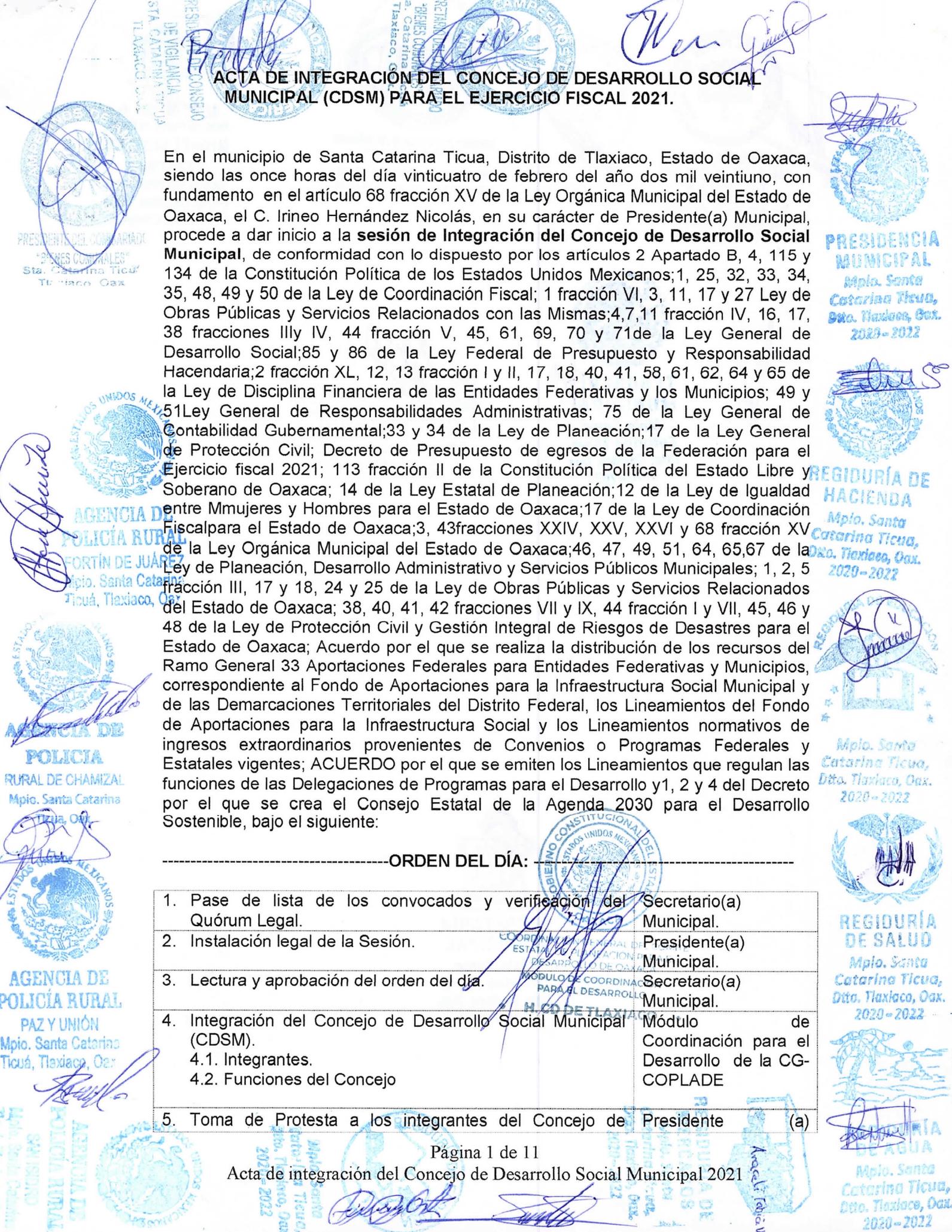
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de Santa Catarina Ticua, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día vinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Irineo Hernández Nicolás, en su carácter de Presidente(a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de	Presidente (a)



Desarrollo Social Municipal.	Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
16. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Ticua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Ticua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Mpio. Santa Catarina Ticua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Catarina Ticua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Catarina Ticua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE COMUNALES
Mpio. Santa Catarina Ticua, Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA RURAL
PORTÍN DE JUÁREZ
Mpio. Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA RURAL DE CHAMIZAL
Mpio. Santa Catarina Ticua, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA RURAL
PAZ Y UNIÓN
Mpio. Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA RURAL
SAN ISIDRO
Mpio. Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco, Oax.

[Handwritten signature]

17. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
18. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
19. Acuerdos	
20. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 21 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 28 personas, de un total de 28 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

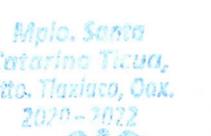
2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.



Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promoverla cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

15.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. -El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

16.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

17.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.
2021-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGUA
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE COMUNIDADES RURALES
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA RURAL
FORTÍN DE JUÁREZ
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA RURAL DE CHAMIZAL
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA RURAL PAZ Y UNIÓN
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA RURAL SAN ISIDRO
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE RECURSOS HUMANOS
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

18.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

19.-ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

-----ACUERDOS-----

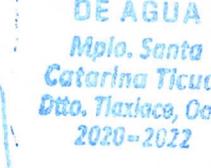
PRIMERO. -Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Alicia concepción Ortiz hernandez titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. -Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** es 10 de febrero del 2021 en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;



QUINTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 24 de febrero a las trece horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

20.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Irineo Hernández Nicolás, presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Irineo Hernández Nicolás
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
Mpio. Santa Catarina Ticua,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C. Manuel Ortiz Vásquez
Síndico Municipal

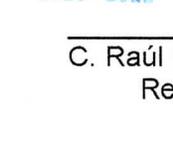


C. Braulio Vásquez Vásquez
Regidor de Obras

C. Esmeralda Velasco Nicolás
Regidor de Educación
Mpio. Santa Catarina Ticua,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


C. Artemio Fabián Cruz
Regidor de Hacienda
Mpio. Santa Catarina Ticua,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


C. Silvia Hernández Cruz
Regidor de Salud



C. Raúl Nicolás Hernández
Regidor de Agua
Mpio. Santa Catarina Ticua,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


C. Aurelio Arellano Ortiz
Regidor de Ecología



C. Araceli Fabian Vazquez
Regidora de Mercado
Mpio. Santa Catarina Ticua,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


Mpio. Santa Catarina Ticua,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares.


C. Lorenzo Fabián Cruz
Agente Municipal
San Isidro



C. José Hernández López
Agente de Policía
Fortín de Juárez



C. Armando Vásquez Ortiz
Agente Municipal
El Chamizal

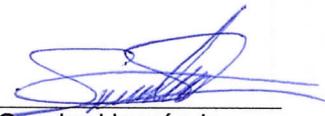

AGENCIA DE POLICIA RURAL DE CHAMIZAL
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.


C. Epifanio Ortiz Vásquez
Agente de Policía
Paz y Unión


AGENCIA DE POLICIA RURAL PAZ Y UNIÓN
Mpio. Santa Catarina Tlaxiaco, Oax.

Representantes de Comités.


C. Cesar Vásquez Martínez
Contralor Social


C. Sandra Hernández Vásquez
Contralor Social

Representantes Agrarios.


C. Ramón Velasco Velasco
Representante de Bienes Comunales



C. Ramiro Velasco Nicolás
Representante de Bienes Ejidales



C. Melitón Vásquez Ortiz
Representantes Agrarios



C. Zenaido Cruz Velasco
Representantes Agrarios

Representantes de organizaciones económicas.



C. Felipe Hemández Fabián
Presidente del Comité del IEBO 197




C. Luis Nicolás Nicolás
Presidente del Comité



I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de Familia
MIGUEL HIDALGO
Y COSTILLA
Clave: 20DPB0390P
Santa Catarina Ticuá
Tlaxiaco, Oaxaca

C. Viviana García Velasco
Presidente del Comité
de la Escuela Primaria


C. José Nazario Lopez
nicolas, Presidente del
Comité

Centro de Educ. Presc.
"MIGUEL HIDALGO
Y COSTILLA"
Clave: 20DCC0297E
Sta. Catarina Ticuá (0001)
Sta. Catarina Ticuá (37)
Tlaxiaco, Oax


TESORERÍA
MUNICIPAL
C. Cristófer Nicolás Pablo
Tesorero municipal
Santa Catarina Ticuá,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Otros auxiliares.


Prof. Trinidad Ortiz Arellano
Presidenta del DIF municipal
Mpio. Santa Catarina Ticuá
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022

Prof. Alicia Concepción
Ortiz Hernández
Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres

Invitados con derecho a voz.


COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS
ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO SOCIAL
H. CD. Tlaxiaco
Mtro. Elías Ventura Santos
Jefe de Módulo De Coordinación
Para el Desarrollo Tlaxiaco. De la
CG- COPLADE

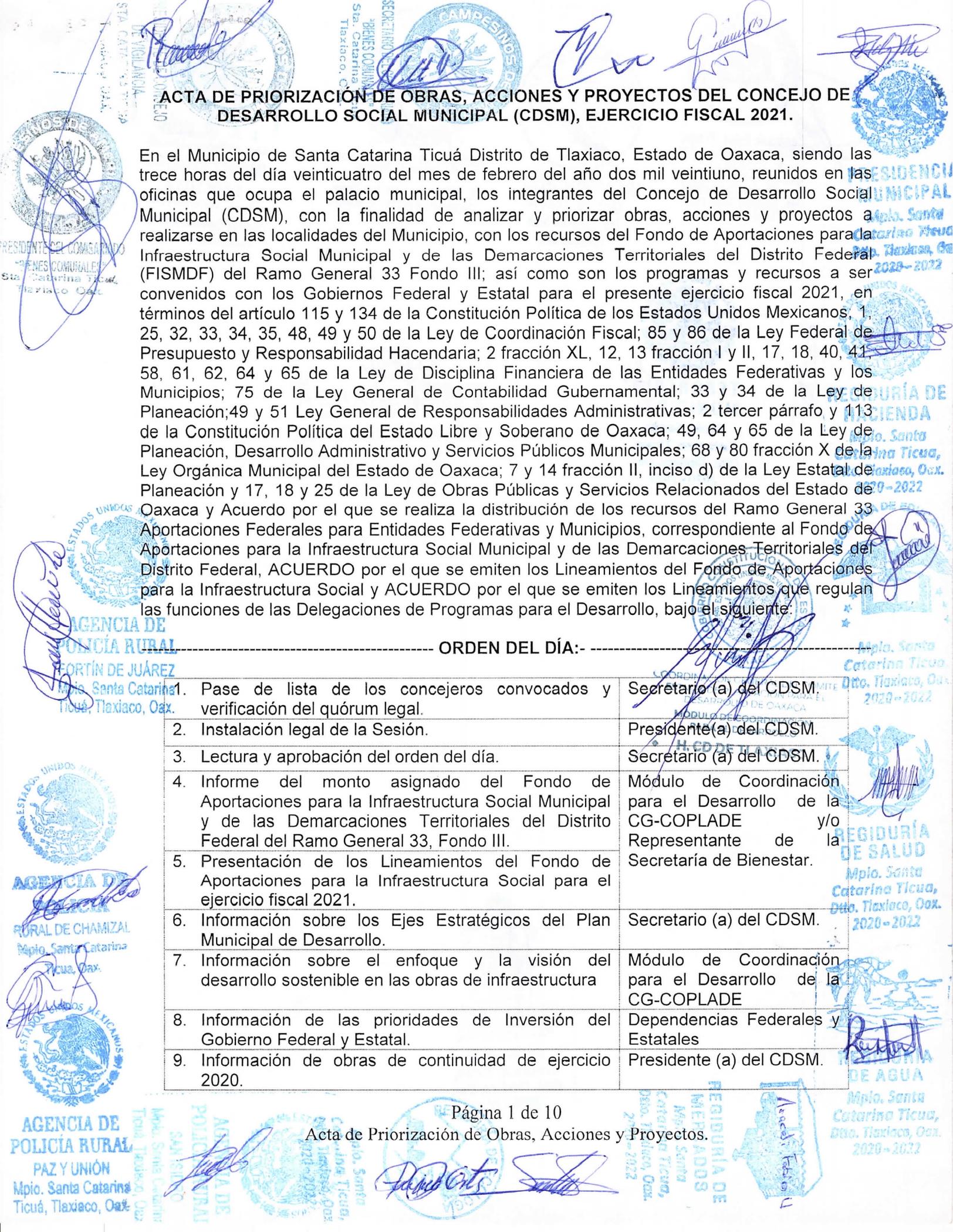

C. Juan Carlos Osorio
Hernández,
Secretario municipal y del CDSM
Mpio. Santa
Catarina Ticuá,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de Santa Catarina Ticuá Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día veinticuatro del mes de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como son los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	Secretaría de Bienestar.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.



10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario: c. Juan Carlos Osorio Hernández, del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 28 concejeros de 28 convocados, de los cuales son 21 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente C. Irineo Hernández Nicolás del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 3,701,611.00 (tres millones, setecientos un mil, seiscientos once pesos 00/100 MN.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.



Background contains various official stamps and signatures:

- RESIDENCIA MUNICIPAL (top right)
- COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE DESARROLLO (middle right)
- REGIDURÍA DE HACIENDA (middle right)
- REGIDURÍA DE SALUD (middle right)
- REGIDURÍA DE AGUA (middle right)
- REGIDURÍA DE MERCADOS (middle right)
- AGENCIA DE POLICÍA RURAL (multiple locations)
- SECRETOARÍA DE BIENESTAR (top center)
- SECRETARÍA DE DESARROLLO (top center)
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA (top center)
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (top center)
- SECRETARÍA DE SALUD (top center)
- SECRETARÍA DE TURISMO (top center)
- SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (top center)
- SECRETARÍA DE CULTURA (top center)
- SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES (top center)
- SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (top center)
- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (top center)
- SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL (top center)
- SECRETARÍA DE TRANSPORTES (top center)
- SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (top center)
- SECRETARÍA DE CULTURA (top center)
- SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES (top center)
- SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (top center)
- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (top center)
- SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL (top center)
- SECRETARÍA DE TRANSPORTES (top center)

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normativa de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. -En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.-INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.-INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.-INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.-RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las

Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.-ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia a 2020-2022	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1				371	562	469	COMPLEMENTARIO
2	COBERTURA MUNICIPAL	GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1				371	562	469	COMPLEMENTARIO
3	SANTA CATARINA TICUÁ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	ML	1000	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		189	309	253	DIRECTO
4	SANTA CATARINA TICUÁ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE YUTEMA'A / CABECERA MUNICIPAL (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	ML	1000	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		189	309	253	DIRECTO
5	FORTÍN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	ML	1,500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		70	120	85	DIRECTO
6	PAZ Y UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE OLLA / COLECTOR DECAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	M3	3900	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		43	70	54	DIRECTO
7	FORTÍN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL CENTRO DE FORTÍN DE JUÁREZ (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	M3	1,500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		70	120	85	DIRECTO
8	FORTÍN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LOMA DE TAJIKI (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	M3	1,500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		70	120	85	DIRECTO
9	SANTA CATARINA TICUÁ	EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD CLAVE: CLUES OCSSA004246	EQUIPO	1	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6		371	562	469	DIRECTO

AGENCIA DE POLICIA RURAL PAZ Y UNIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax.

REGIDURÍA DE AGUA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE MERCADOS Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE TURISMO Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTE Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTES Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE VIVIENDA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SERVICIOS Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE COMERCIO Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PESQUERÍA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE MINERÍA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ENERGÍA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE TIPOLOGÍA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PLANIFICACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EVALUACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EXTENSIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE MONITOREO Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CONTROL Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE AUDITORÍA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CAPACITACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PROMOCIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE RELACIONES Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA LEGAL Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA TÉCNICA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA ADMINISTRATIVA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA FINANCIERA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE RECURSOS HUMANOS Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE CALIDAD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE RIESGO Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE INNOVACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE CONTROL DE GESTIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE AUDITORÍA INTERNA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE TRANSPARENCIA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE ACCESIBILIDAD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE EQUIDAD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE GOBIERNO ABIERTO Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE ÉTICA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD CULTURAL Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD INTEGRAL Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA VIVIENDA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA ECONOMÍA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA SOCIEDAD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA CULTURA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA EDUCACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA SALUD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA SEGURIDAD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA JUSTICIA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA PAZ Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEMOCRACIA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA GOBERNANZA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA INCLUSIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA EQUIDAD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRANSPARENCIA Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA RESPONSABILIDAD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASesorÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD Mpio. Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
10	SANTA CATARINA TICUÁ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA COBERTURA MUNICIPAL	POSTES	92	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	189	309	253	DIRECTO
11	FORTÍN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES	ACCIÓN	100	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	70	120	85	DIRECTO
12	CHAMIZAL	CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO	OBRA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	15	18	24	DIRECTO
13	CHAMIZAL	CONSTRUCCIÓN DE OLLA / COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	M3	3900	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	15	18	24	DIRECTO
14	FORTÍN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE FORTÍN DE JUÁREZ	M2	3300	11	11.3	70	120	85	COMPLEMENTARIO
15	PAZ Y UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE PAZ Y UNIÓN	M2	3300	11	11.3	43	70	54	COMPLEMENTARIO
16	PAZ Y UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA TICUÁ / TEKANU	M2	3300	11	11.3	43	70	54	COMPLEMENTARIO
17	SANTA CATARINA TICUÁ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	M2	3300	11	11.3	189	309	253	COMPLEMENTARIO
18	SANTA CATARINA TICUÁ	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	ML	500	11	11.3	189	309	253	COMPLEMENTARIO
19	SANTA CATARINA TICUÁ	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON CANCHA EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. DE LA PREPARATORIA INSTITUTO ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO) PLANTEL 197 CLAVE: 20ETH0197Q	M2	980	4	4.1, 4.2, 4.5	189	309	253	DIRECTO
20	SANTA CATARINA TICUÁ	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DEL TRAMO KM 1+000 AL KM 42+000.	KM	41	11	11.3	189	309	253	COMPLEMENTARIO
21	SANTA CATARINA TICUÁ	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS / LETRINAS (*2) COBERTURAMUNICIPAL	ACCIÓN	150			150	203	198	DIRECTA
22	SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO YUTEMA'A.	ML	20	1,6,11	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 2, 11.1	371	562	469	DIRECTO
23	CHAMIZAL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ESTUBADA DE YUTEY'E' - ENDUBACHITE. (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	SISTEMA	1	11	11.3	10	14	7	COMPLEMENTARIO
24	FORTÍN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO	OBRA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	15	18	24	DIRECTO
25	SANTA CATARINA TICUÁ	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DE SAN ISIDRO - YUTEVEE VADO DEL TRAMO KM 1+000 AL KM 7+000. 2DA ETAPA	KM	6	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	70	120	85	DIRECTO

AGENCIA DE POLICIA RURAL DE CHAMIZAL Mpio. Santa Catarina Ticua, Oax.

AGENCIA DE POLICIA RURAL PAZ Y UNIÓN Mpio. Santa Catarina Ticua, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA DE POLICIA RURAL SAN ISIDRO Mpio. Santa Catarina Ticua, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE ECOLOGIA Mpio. Santa Catarina Ticua, Oax.

REGIDURIA DE AGUA Mpio. Santa Catarina Ticua, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
26	SANTA CATARINA TICUÁ	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO RURAL CAVA UNYOO DEL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+ 000	KM	1	11	11.3	189	309	253	COMPLEMENTARIA
27	PAZ Y UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS SEGUNDA ETAPA	OBRA	1	11	11.3	43	70	54	COMPLEMENTARIA
28	SANTA CATARINA TICUÁ	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO) PLANTEL 197 CLAVE: 20ETH0197Q	ML	500	11	11.3	189	309	253	DIRECTO
29	SANTA CATARINA TICUÁ	REHABILITACIÓN DELA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OBRA	1	4	4.5	371	562	469	DIRECTO
30	SANTA CATARINA TICUÁ	AMPLIACIÓN DE MERCADO PUBLICO	OBRA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,6.3	371	562	469	DIRECTO
31	SANTA CATARINA TICUÁ	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO/YO PLAZA	OBRA	1	11	11.3	189	309	253	COMPLEMENTARIA
32	CHAMIZAL	AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL BUENAVISTA SAN PEDRO MOLINOS - SANTA CATARINA TICUÁ DEL TRAMO KM 1+000 AL KM 4+000	KM	3	11	11.3	189	309	253	COMPLEMENTARIA
33	SAN ISIDRO	AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL YUTICUA - TICUÁ DEL TRAMO KM 1+000 AL KM 3+000	KM	2	11	11.3	15	18	24	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
34	SANTA CATARINA TICUÁ	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OBRA	1	189	309	253
35	SANTA CATARINA TICUÁ	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES CON COBERTURA MUNICIPAL DEL TRAMO KM 1+000 AL KM 42+000.	KM	30	189	309	253
36	SANTA CATARINA TICUÁ	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	ML	1000	189	309	253

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **8 DE MARZO 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-faisy> Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM C. Irineo Hernández Nicolás declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:41 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.




C. Irineo Hernández Nicolás
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.

C. Manuel Ortiz Vásquez
Síndico Municipal

C. Braulio Vásquez Vásquez
Regidor de Obras

C. Artemio Fabián Cruz Regidor
de Hacienda

C. Raúl Nicolás Hernández
Regidor de Agua

C. Aurelio Arellano Ortiz
Regidor de Ecología

C. Esmeralda Velasco Nicolás
Regidor de Educación

C. Silvia Hernández Cruz Regidor
de Salud

C. Araceli Fabian Vazquez
Regidora de Mercado

Autoridades Auxiliares.

C. Lorenzo Fabián Cruz Agente
Agente Municipal
San Isidro

C. José Hernández López
Agente de Policía
Fortín de Juárez

C. Armando Vásquez Ortiz
Agente Municipal
El Chamizal

C. Epifanio Ortiz Vásquez
Agente de Policía
Paz y Unión

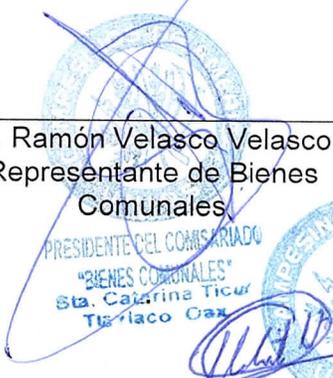
C. Cesar Vásquez Martínez
Contralor Social

C. Sandra Hernández
Vásquez
Contralor Social

Representantes de Comités.


Prof. Alicia Concepción
Ortiz Hernández
Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres

Representantes Agrarios.

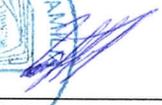

C. Ramón Velasco Velasco
Representante de Bienes
Comunales

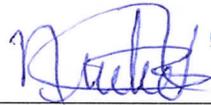

C. Ramiro Velasco Nicolás
Representante de Bienes
Ejidales


C. Melitón Vázquez Ortiz
Representantes Agrarios


C. Zenaido cruz Velasco
Representantes Agrarios

Representantes de organizaciones económicas.


C. Felipe Hernández Fabián
Presidente del Comité de La
Secundaria


C. Luis Nicolás Nicolás
Presidente del Comité
IEBO 197


C. Viviana García Velasco
Presidente del Comité
de la Escuela Primaria


C. José Nazario López Nicolás
Presidente del Comité

Otros auxiliares.


C. Cristófer Nicolás Pablo
Tesorero municipal


Prof. Trinidad Ortiz Arellano
Presidenta del DIF municipal



Invitados con derecho a voz.


Mtro. Elías Ventura Santos
Jefe de Modulo de Coordinación
para el Desarrollo Tlaxiaco de la
CG-COPLADE.


C. Juan Carlos Osorio Hernández
Secretario Municipal y del CDSM.

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa
Catarina Ticua,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



2020-2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CATARINA TICUÁ
DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA.
TRIENIO 2020-2022
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Ticuá,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE SESIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, POR EL CABILDO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA TICUÁ, TLAX, OAX.

EN LA COMUNIDAD DE **SANTA CATARINA TICUA**, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO DE TLAXIACO, DEL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS **10:00** HRS DEL DÍA **17 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS**, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTUVIERON PRESENTES LOS CC. **IRINEO HERNANDEZ NICOLAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **CRISTIAN CRUZ ARELLANO**, SINDICO MUNICIPAL, **ARTEMIO FABIAN CRUZ**, REGIDOR DE HACIENDA, **BRAULIO VASQUEZ VASQUEZ**, REGIDOR DE OBRAS, RESPECTIVAMENTE, A EFECTOS DE ANALIZAR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUÁ, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA Y CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ACABO ESTA REUNIÓN, SE PRESENTA EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL CONTENIDO DEL PMD 2020-2022.
4. PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIONES DEL PMD PARA SU ANÁLISIS.
5. APROBACIÓN DEL PMD 2022-2022.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Ticuá,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

1. **PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE AL PASE DE LISTA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 4 CONCEJALES DE 4 CONVOCADOS, POR CONSIGUIENTE, SE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA DESAHOGAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. -----
2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADAS LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO Y VALIDO LOS ACUERDO QUE EN ELLA RESULTEN. -----
3. **LECTURA DEL CONTENIDO DEL PMD 2020-2022.** CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA Y PROCEDE A DAR LECTURA AL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-022, CONSTANDO DE QUE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL ACTA DE



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Ticuá,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2021-2022

PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS ESTÉN PLASMADOS EN ESTE. -----

4. **PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIONES DEL PMD PARA SU ANÁLISIS.** - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CONTENIDO, CON BASE EN LO EXPUESTO Y DESPUÉS DE REVISAR LAS PROBLEMÁTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIONES, ASÍ COMO PROGRAMAS Y PROYECTOS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y DEL CDSM. -----
5. **APROBACIÓN DEL PMD 2020-2022.**- CONTINUANDO CON EL QUINTO ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ REVISADO EL PMD 2022-2022, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, RESULTANDO APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA. -----
6. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE A LAS 14:32 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa

Catarina

Dtto. Tlaxiaco

2020 - 2022

IRINEO HERNÁNDEZ NICOLÁS
PRESIDENTE MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CRISTIAN CRUZ ARELLANO

SINDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santa

Catarina Ticuá,

Dtto. Tlaxiaco, Oax.

2020-2022

C. ARTEMIO FABIAN CRUZ
REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santa Catarina

Ticuá,

Dtto. Tlaxiaco, Oax.

2021-2022

C. BRAULIO VASQUEZ VASQUEZ

REGIDOR DE OBRAS